PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Lista de Documentos soporte para pago de contratos persona juridica

Version: 02

Fecha Vigencia: Octubre 27 de 2022

	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO							
	DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGOS MENSUALES DE CONTRATOS							
	TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL: Convenio Asociación							
	N° CONTRATO: 7439 - 3/7 - Ciudad Futuro							
	PAGO INICIAL	PAGO PARCIAL *		PAGO FINAL				
				SOPORTE				
	DOCUMENTOS PARA PAGO MENSUAL	APORTA		FISICO	DIGITAL	N° FOLIO	Observaciones	
1	Informe de actividades	SI ☒	NO ☐					
2	Registros de Evidencias (CD -DVD o USB)	SI ☒	NO ☐					
3	Informe de supervisión	SI ☒	NO ☐					
4	Factura equivalente y balance financiero	SI ☒	NO ☐					
5	Minuta, clausulado y (adición, si la tiene)	SI ☐	NO ☒					
6	Solicitud y Compromiso presupuestal (Primer pago)	SI ☐	NO ☒					
7	Certificado de conveniencia y certificado de disponibilidad (primer pago)	SI ☐	NO ☒					
8	Acta de inicio (primer pago)	SI ☐	NO ☒					
9	Registro de Pago parafiscales	SI ☒	NO ☐					
10	Documentos y certificados legales del proveedor y contador	SI ☒	NO ☐					
11	Cuenta bancaria (primer pago)	SI ☐	NO ☒					
12	Acta de terminación (pago final)	SI ☐	NO ☒					
13	Acta de liquidación (pago final)	SI ☐	NO ☒					
14	Evaluación de proveedores (trimestral)	SI ☐	NO ☒					
15	Pantallazo secop II	SI ☐	NO ☒					
16	Otros documentos (si se requiere)	SI ☒	NO ☐					

VB. SUPERVISOR:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Informe de Actividades N.º	3 DE 7
Periodo	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023
Número del Contrato	7439 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Plazo	SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
Valor Total del Contrato	**MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.316.140.501)**
Valor del Periodo del Informe	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 179.869.260)**
Fecha de Inicio	2 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación	30 DE JUNIO DE 2023
Proyecto	2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	MARTHA ISABEL OSPINA CÁRDENAS
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
A. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.	Se brindo atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios. Se brindaron 2444 servicios de alojamiento a los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Archivo digital control de ingreso • Remisiones por parte del Programa de Adulto mayor • Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento • Certificados de defunción. • Actas de salida • Soportes financieros. • Nota Aclaratoria	Durante este periodo se prestó el servicio a 84 adultos mayores y debido a situaciones de retiros, salidas voluntarias, fallecimientos y nuevos ingresos, se termina el periodo con 82 beneficiarios. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
B. Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno– Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar.	• Archivo digital control de ingreso • Remisiones por parte del	Durante este periodo se prestó el servicio a 84 adultos mayores y debido a situaciones de retiros, salidas

por la supervisión, los 7 días de la Semana.	Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm Se brindan 2444 servicios de alimentación a los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	Programa de Adulto mayor • Registro Fotográfico • Listados de Alimentación • Certificados de defunción. • Actas de salida • Soportes financieros • Nota Aclaratoria	voluntarias, fallecimientos y nuevos ingresos, se termina el periodo con 82 beneficiarios. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
C. Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales antipañalitis y Paños húmedos y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.	Se garantiza a los adultos el suministro de pañales y medicamentos a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente. Para este periodo se han suministrado 2640 pañales a 22 adultos mayores. Así como 7920 pañitos húmedos y 22 cremas antipañalitis	• Registro fotográfico • Listados de entrega de pañales, pañitos humedos y crema antipañalitis • Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario.

		• Soportes Financieros • Nota Aclaratoria	
D. Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampo y crema humectante.).	Se suministran 82 kits de aseo en este periodo Cada uno contiene: Cepillo dental Crema dental 60 ml Jabón para baño 120 gr Cuchilla de afeitar Talco para pies 4 rollos de papel higiénico 1 desodorante 1 Shampoo 1 Crema humectante Estos kits son entregados el día 24 de febrero	• Registro fotográfico • Listados de entrega de kits de aseo • Soportes Financieros • Listados de beneficiarios • Remisiones • Acta de entrega	Al momento de la entrega de los kits de aseo, se encontraban presentes 82 Adultos Mayores. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones
E. Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, (para hombres Camiseta o camisa Polo Hombre o camisa de pijama, Bóxer Hombre, Medias Hombre, Jean o Sudadera o Bermuda o pantalón de pijama, Zapatos Hombre y para mujer Blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza Brasier Panty Jean o Falda o Sudadera o pantalón de pijama, Medias Zapatos). (tres 3 entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)	Durante este periodo no corresponde la entrega de kits de vestuario	NA	De acuerdo con el contrato, durante este periodo no corresponde hacer entrega de kits de vestuario
F. Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (tres (3)	Se suministran 82 toallas en este periodo	• Registro fotográfico	Al momento de la entrega de las toallas, se encontraban

entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión).		• Listados de entrega de kits de aseo • Soportes Financieros • Listados de beneficiarios • Remisiones • Acta de entrega	presentes 82 Adultos Mayores. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones
G. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se apoyan los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz Se inicia el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral	• Registro fotográfico	NA
H. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte	NA
I. Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando se necesario, con un acompañante.	El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley, teniendo en cuenta los cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores.	• Registro fotográfico • Planilla de transporte	NA

	Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador. Se prestan un total de 106 servicios de transporte durante este periodo.		
J. Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (ALCOHOL, BAJALENGUAS, CURAS, GUANTES, LAGRIMAS, SUERO, VENDAS, YODOPOVIDONA, GASAS, TERMOMETRO, ESPARADRAPO.). (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)	Durante este periodo no corresponde la entrega de botiquín	NA	De acuerdo con el contrato, durante este periodo no corresponde hacer entrega de botiquín

ANDRES IBAÑEZ MÉNDEZ CARDENAS
Contratista

MARTHA ISABEL OSPINA CÁRDENAS
Supervisor/a.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	7439 DEL 2 DICIEMBRE DE 2022		
N° CDP Y FECHA:	5204 DEL 25 DE JULIO 2022		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12921 NOVIEMBRE 29 de 2022 983 de 31enero 2023	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSITRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.		
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**	CEDULA DE CIUDADANIA	**NIT 900.415.283-4**
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.316.140.501	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.316.140.501	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 179.869.260**
FECHA DE INICIO	2 DE DICIEMBRE 2022	FECHA TERMINACIÓN	**30 DE JUNIO 2023**
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**6/03/2023**
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**1/2/2023 A 28/2/2023**
TÉRMINO TOTAL	(6) MESES + 28 DIAS	SUPERVISOR/A	**MARTHA ISABEL OSPINA**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
A. Brindar a la poblacion adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protecion social, contribuyendo a la satisfacion de sus necesidades básicas	**1.1** El operador brinda atencion diaria de alojamiento a cada uno de los adultos mayores que hasta la fecha han recibido el sevicio de proteccion CBA ¨la Bananera¨ubicado en la vereda la banadera corregimiento la florida; a cada adulto mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas, y almohadas limpia, las habitaciones donde duermen los benefiiarios , san aseadas diariamentepor los auxiliares de servicio. Se le brinda el sevicio a 2444 servicios de alojamientoa los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	1.1 Anexa archivo digital de control , Remisiones por parte del programa adulto mayor registro fotografico listado de alojamiento,certificado de defuncion y retiros de adultos mayores	51%
B. Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los 7 días de la Semana.	**2.1** El operador provee la Alimentacion:se tienen dietas acorde a las necesidades, patologias y a las pautas nutricionales y vitaminicas implementadas por la nutricionista, para los adultos mayores. Se brindan 2444 servicio de aliementacion para cada uno de los 84 adultos mayores	2.1 Anexan Fotocopias de los recibos, facturas de los bienes, servicios adquiridos durante el mes, informe de nutricioneista soporte financiero.	51%

C.Proporcionar a losAdultos Mayores el componente de pañales, antipiñalitos y paños humedos y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.	**3,1** Para el periodo se ha suminsitrado 2640 pañales 22 adultos, asi como7920 pañitos humedos, 22 cremas antipañalitis	3,1 registro fotografico, Listado de entrega de pañales y factura de productos	51%
D. Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, crema humectante y shampoo).	4,1 Se suministran los 82 kits de aseo a los adultos mayores que comprende (crema dental, papel higienico,cepillo de dientes, maquinas de afeitar,pañitos,crema para el cuerpo, shampoo jabón). Entrgados el 24 de febrero de 2023	4,1 registro fotografico, Listado de entrega de pañales y factura de productos	51%
E. Suministrar hasta Treinta y Cinco (35) Kits de vestuario nuevo, a los beneficiarios del servicio de albergue cuando este sea necesario y previo requerimiento realizado por la supervisión del contrato, según se establece en el Anexo DD. Durante toda la duración del contrato, cada dos (2) meses	5,1 Durante este periodo no corresponde entrega de kits de vestuario	NA	51%
F. Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (Tres entregas durante la vigencia previs autorizacion de la supervision).	Durante este periodo se entrega de kits de toallas para 82 Adlto Mayores	Registro fotografico	51%
G- prestar el servicio de orientacion productiva a través de capacitaciones en proyectos de artes y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales debe realizarse minimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecucion del convenio	Este proyecto lo realizan los profesionales con actividades en cada una de sus areas, para la atencion de los adultos mayores	Registro fotografico e informe de actividades del profesional	51%
H. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del profesional en Deporte.	Registro fotografico e informe de actividades del profesional	51%
I. Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando se necesario, con un acompañante	Se garantiza el transporte de citas medicas y demas requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario con un acompañante. Se presta un servicio de 106 transportes durante el periodo.	Registro fotografico y planilla de trasnporte	51%

J. Proporcionar kit de botiquin de primeros auxilias con elementos esenciales que debe contener (Alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termometro, espadrapo) tres entregas durante la vigencia previa de la supervision.	Durante este periodo no se entrega de kits del Botequin correspondiente a este periodo	NA	51%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
02/12/2022 A 30/12/2022	**$ 1.316.140.501,00**	**$ 195.932.372,00**	**$ 1.120.208.129**
SALDO SIN EJECUTAR		**$ 53.772.673,00**	**$ 1.066.435.456**
01/1/2023 AL 30/1/2023		**$ 196.383.530,00**	**$ 870.051.926**
01/2/2023 AL 28/2/2023		**$ 179.869.260,00**	**$ 690.182.666**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°3** Fecha periodo ejecutado **01/2/2023 AL 28/2/2023** de forma Fisica X

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSITRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA."**

Pereira, 06/3/2023

MARTHA ISABEL OSPINA
SUPERVISOR(A).

ALCALDÍA DE PEREIRA



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 216

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/03/2023, 08:40
Expedición	06/03/2023, 08:40
Vencimiento	06/03/2023

Ítem	Vr. Total	Cantidad	Descripción
1	116,212,589.00	1.00	CONVENIO 7439 PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 SERVICIO EXCLUÍDO.
2	55,091,468.00	1.00	CONVENIO 7439 PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 SERVICIO EXCLUÍDO. FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL
3	8,565,203.00	1.00	CONVENIO 7439 PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 SERVICIO EXCLUÍDO. ADMINISTRACIÓN

Total items: 3

Total Bruto	179,869,260.00
Total a Pagar	179,869,260.00

Valor en Letras:
Ciento setenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-03-06 por $ 179,869,260.00

Observaciones:
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-6

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036070274 aprobado en 20220913 prefijo ACF desde el número 180 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 8297a29cd45111ddbe10fbcb0a086735a3726b6f4f3aac6d2919726c6bc1478f606ed28bac6a63febe9c012517776ed

CONSEJO TECNICO
DE LA CONTADURIA
PUBLICA

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

06 de marzo de 2.023

Señores
Alcaldía De Pereira
Pereira

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de (Razón social de la Compañía), al 31 de Diciembre de 2.021, no incluidos aquí, y emití mi informe sobre los mismos el 10 De Marzo del 2.022. La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Los siguientes aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionalesy a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante 2.021.
La compañía, durante el Período Gravable 2.021, realizó únicamente contratos de Prestación de Servicios, sin ejercer ninguna contratación directa, es decir que las personas contratadas, eran profesionales independientes, responsables por su cuenta del pago de aportes a la seguridad social.
En mi calidad de revisor Fiscal encargado, velé por que cada uno, realizará el respectivo pago, en base a su asignación devengada por la prestación de sus servicios.

Período	Salud y riesgos profesionales	Pensiones	Aportes Parafiscales	Mes de Pago*
Enero	$	$	$	
Febrero				
Marzo				
Abril				
.....				
Diciembre				Enero

Mi auditoría la llevé a cabo para formarme una opinión sobre los estados financieros de 2021, tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin

CONSEJO TECNICO
DE LA CONTADURIA
PUBLICA

embargo, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro delproceso de licitación ante y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,
Asociación Ciudad Futuro
Nombre del Representante Legal Andrés Ibáñez Méndez
NIT 900.415.283-4

Andrés Ibáñez Méndez CC 79.400.198
Representante Legal

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

Andrés Ibáñez Méndez
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
C.C. 79.400.198 De Bogotá

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4**, organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los seis (6) días del mes de marzo de 2.023.

CORDIALMENTE,

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
C.C. 79.400.198
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN
CIUDAD FUTURO

15

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0063E967EE5628F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO 6
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURALES)

Yo Andrés Ibañez identificado (a) con c.c 79.400.198 de Bogota de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dada en Pereira a los (06) dias del mes de MARZO de 2023

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA Andrés Ibañez

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.400.198**

IBAÑEZ MENDEZ

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1966**

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

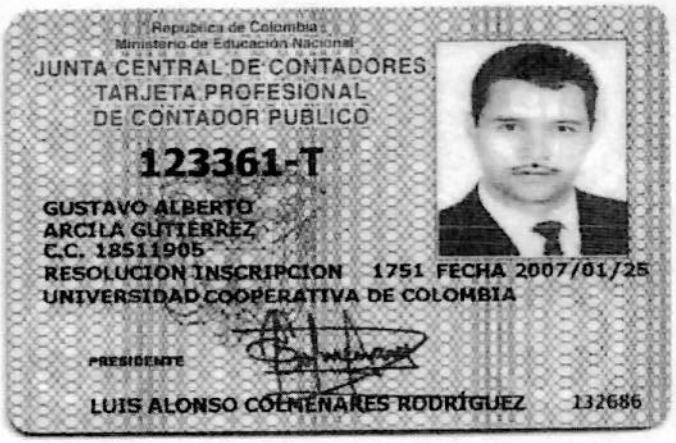
1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

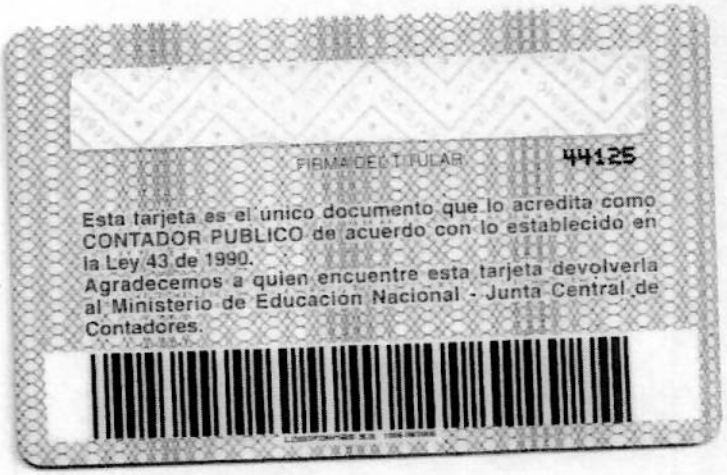
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00155271-M-0079400198-20090427 0011072841A 1 30451645


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830 0002823419A 1 4530003308


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Doctora:

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Subsecretaria de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Político

CONSTANCIA DE REVISION FINANCIERA

Por medio de la presente, certifico que se revisó la documentación financiera correspondiente al informe de pago No. 3 del 01 al 28 de febrero de 2023 del **CONVENIO DE ASOCIACION 7439 CIUDAD FUTURO.**

Se revisó la parte financiera concerniente a lo presupuestado en la oferta económica en lo que tiene que ver con el personal contratado, facturas por concepto de aseo, pañales, alimentación, pañitos húmedos, crema antipañalitis y toalla que corresponde al municipio, subsanando las novedades presentadas previo conocimiento de la Asociación.

De acuerdo con su oferta económica para este periodo de cobro se entregó toalla y kit de aseo el día 24 de febrero con la asistencia del supervisor.

De acuerdo con lo anterior la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** para este informe No. 3 cobrara:

Valor cobrado por la asociación 3 informe	$187.442.848
-Kits de aseo (según acuerdo 9 cupos)	$519.792
-Alimentación (según acuerdo 9 cupos)	$6.448.231
-Toallas (según acuerdo 9 cupos)	$244.919
-Administración febrero	$360.647
TOTAL A COBRAR POR EL HOGAR INFORME 3	**$179.869.260**

El valor total para cobrar por la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** para el 3 informe de pago es de Ciento setenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta pesos mcte ($179.869.260).

Sin otra novedad que agregar.

Cordialmente.

FERNANDO GOMEZ GORDILLO
CC 10135337
Contratista Financiero transversal de la Secretaría de Desarrollo Social y Político

CERTIFICADO

Yo **LUZ MARINA VARGAS SOTO** Coordinadora del programa Adulto Mayor, certifico que el contratista Asociación Ciudad Futuro, operadora del CPSAM La Bananera atendió 84 adultos mayores, prestándoles atención integral en el período comprendido entre el 01 al 28 de febrero 2023.

N°	NOMBRE COMPLETO	ID
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176
2	ALBERTO RUEDA	2834015
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277
4	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982
5	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871
6	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904
7	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350
8	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518
9	BEATRIZ TORO OSPINA	24925028
10	BERTA INES SERNA PULGARÌN	25076424
11	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559
12	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202
13	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570
14	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860
15	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149
16	DARIO RESTREPO ECHEVERRI	6491709
17	DURLEY DE JESUS PIEDRAHITA DE RIVADENEIRA	42064970
18	EFIGENIA PENA QUIVANO	INDOCUMENTADA
19	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994
20	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260
21	FERNANDO BETANCUR PARDO	10088537
22	FRANCISCO TAMAYO MALDONADO	INDOCUMENTADO
23	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680

24	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155
25	GILBERTO ANTONIO VELEZ GIRALDO	9955037
26	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417
27	GLADIS MARIN MEJIA	25155044
28	GUILLERMO ANTONIO BOLIVAR CARDONA	10111049
29	GUILLERMO ANTONIO GRAJALES	10059030
30	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507
31	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027
32	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729
33	GUSTAVO MORALES PEREZ	10080056
34	HERNAN CORTES HURTADO	3327943
35	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456
36	ISRAEL MORALES TRUJILLO	4502841
37	JAIME ROBLEDO RESTREPO	6490489
38	JAIRO CORREA HERNANDEZ	4894007
39	JAVIER ANTONIO ECHEVERRY CARDONA	6479603
40	JHON FABIO ESCOBAR MEJIA	10109209
41	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259
42	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674
43	JOSE ALDEMAR CORREA	1359203
44	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715
45	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951
46	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505
47	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819
48	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842
49	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554
50	JOSE LIBERTO TORO ARIAS	15908135
51	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048

52	JOSE WILLIAM ALZATE GARCIA	16692946
53	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404
54	JULIO HERNAN DIAZ JARAMILLO	4575428
55	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA
56	LETICIA PEREZ	42115600
57	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019
58	LIGIA RIOS MARIN	42153664
59	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056
60	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369
61	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604
62	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593
63	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149
64	MARCO ANTONIO SERNA	3319667
65	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571
66	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747
67	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405
68	MARIA EUGENIA GARCIA	42116280
69	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039
70	MARIA MERCEDES GARAY	51687404
71	MARIA NINI CASTRO ARIAS	24943890
72	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106
73	MARIA STELLA AGUIRRE AGUIRRE	42091181
74	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635
75	MARINA DEL CARMEN TAMAYO POSADA	42022055
76	MARIO CEBALLOS	4580111
77	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047
78	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654
79	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087

80	ORLANDO DE JESUS BALLESTEROS JARAMILLO	10056082
81	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071
82	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727
83	SILVIO LOPEZ LOPEZ	6272080
84	TERESA SANCHEZ JARAMILLO	24891845

Se firma en Pereira el 06 día del mes de marzo de 2023.

LUZ MARINA VARGAS SOTO
CC 66.871.156
Coordinador a Adulto Mayor.

22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal
CR 14 24 55

42. Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	3 4 1 3 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 2 1 6	8 8 1 0	2 0 1 1 0 2 1 6	5 5 1 9	8 1 2 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 12 : 37: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-12-2022 11:27:15AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 0	2 0 1 6 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 6	2 0 1 6 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 9 8	S 0 5 0 0 3 9 8
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	3 3	3 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 0
81. Hasta	2 0 3 1 0 2 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856005655

(415)7707212489984(8020) 000001485600565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2	

165. Dirección: CR 14 24 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 8 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 62 A 83 AP 301 BRR LA RAMBLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 5 4 0 4	2 0 2 0 0 2 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO Y LA ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato electrónico de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, suscrito en la página del SECOP II, con la ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ENDESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS:

a) Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Parágrafo: En los casos en que la ESAL (Entidad sin ánimo de lucro) tenga un bien inmueble en COMODATO con el MUNICIPIO DE PEREIRA, el ASOCIADO debe garantizar la cobertura en el aporte de alojamiento, es decir, conforme al costo mensual real de cada adulto mayor en cada vigencia, por lo tanto, a partir de la cantidad de cupos autorizados por la SECRETARIA DE SALUD mediante acto administrativo, el COMODATARIO en contraprestación deberá aportar el valor mensual de aporte del alojamiento al COMODATANTE, cabe aclarar, que no puede superar los cupos autorizados por la Secretaría de Salud Municipal, sino que debe ser a partir de los cupos autorizados y ofertados; es decir, dependiendo de los cupos de la propuesta aceptada, el COMODATARIO cancelará el valor de atención por cada adulto mayor hasta ajustar el valor mensual que representa el valor de alojamiento del centro de protección social, conforme al estudio de mercado .

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la supervisión, los 7 días de la Semana.

c). Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales Crema antipañalitis y Paños húmedos y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampo y crema humectante.).

e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, (para hombres Camiseta o camisa Polo Hombre o camisa de pijama, Bóxer Hombre, Medias Hombre, Jean o Sudadera o Bermuda o pantalón de pijama, Zapatos Hombre y para mujer Blusa o

blusa de pijama o pijama de una pieza Brasier Panty Jean o Falda o Sudadera o pantalón de pijama, Medias Zapatos). (tres 3 entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)

f) Proporcionar a los Adultos Mayores, Una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts. (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)).

g) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

h) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas y recreativas, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

i) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando se necesario, con un acompañante.

j) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (ALCOHOL, BAJALENGUAS, CURAS, GUANTES, LAGRIMAS, SUERO, VENDAS, YODOPOVIDONA, GASAS, TERMOMETRO, ESPARADRAPO.). (tres (3) entregas durante la vigencia previa autorización de la supervisión)

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES COMO ASOCIADO.

a) Convenir con la coordinadora del programa de adulto mayor y el componente psicosocial el ingreso y retiro de los adultos mayores del programa.

b) Dar total cumplimiento a las metas del programa de interés público de adulto mayory que hacen parte del objeto del convenio.

c) Ejecutar el convenio conforme a las metas y propuesta presentada.

d) Aportar el recurso humano idóneo para el desarrollo del convenio, para lo cual deberá garantizar lo establecido en el siguiente cuadro:

TALENTO HUMANO	**PERFIL**
Director técnico	Es un profesional en las áreas de la salud y/o área de ciencias sociales (nivel tecnológico o profesional), de preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia, fonoaudiología con título otorgado por una institución universitarialegalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere). Debe contar mínimo con un año de experiencia relacionada con la población a atender. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el

	Ministeriode Educación Nacional.
Auxiliar de servicios	Aportar Hoja de vida con experiencia, se revisará si aplica la ley de primer empleo en el cómputo de experiencia
Terapeuta ocupacional o profesor de educación física	Debe poseer título otorgado por una instituciónuniversitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere) Si el títulofue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
Manipuladoresde alimentos	Deben contar con el respectivo carnet de manipulador de alimentos.
Auxiliar de enfermería	Debe poseer título otorgado por una instituciónuniversitaria o de educación superior o Institutos de formación técnica, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (si requiere) y contar mínimo con un año de experiencia general. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los

La experiencia del personal anteriormente relacionado, deberá ser acreditada mediante:

a) Hoja de vida debidamente firmada
b) Certificados académicos
C)Los certificados de experiencia laboral que acrediten el tiempo de experiencia requerida ylos cuales deberán relacionar:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato
- Honorarios y/o salario devengado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma de la persona autorizada para ello

Deberán presentar teléfono y dirección de cada una de las personas que hacen parte del recurso humano ofrecido, con el fin de verificar (si así lo considera la Secretaría de DesarrolloSocial y Político) la disponibilidad para prestar el servicio, así como, el pleno

conocimiento del desarrollo de las actividades al interior del proyecto

NOTA 1: La acreditación del personal mínimo establecido, se realizará a través de cartade compromiso donde relacione los cargos y/o perfiles a contratar, con la cual se obligue el proponente que, en caso de ser el ASOCIADO seleccionado para la prestacióndel servicio aquí justificado, contratará el personal mínimo requerido y por ende aportar los respectivos certificados de capacitación o estudio donde evidencie los perfiles y calidades decada uno de estos. Este requisito deberá ser materializado dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, con el fin de ser avalados por la Secretaríade Desarrollo Social y Político para la posterior suscripción del acta de inicio. En todo caso, el no cumplimiento de este requisito dentro del término estipulado para ello, será causal de incumplimiento para lo cual se iniciaría el respectivo procedimiento administrativo.

NOTA 2: Las actividades indicadas para cada perfil hacen parte de acciones tendientes al cumplimiento de metas y alcances propias de la estrategia, no por ello se entenderán únicas,exclusivas y taxativas; todas ellas dependerán de las necesidades latentes del proyecto.

NOTA 3: PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS. El contratista deberá garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento,transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que elpersonal es

e) Aportar el recurso técnico y operativo necesario para el desarrollo del convenio, paralo cual deberá garantizar mínimo:

- Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.
- Zonas para aseo personal.
- Cocina la cual deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Zona de alimentación.
- Al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.
- Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea, estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como Comedor o comedores suficientes para atención de los residentes, música, juegos, revistas, libros, etc.
- Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama.
- Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos,

elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.
- Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.

Nota 1: lo anterior se verificará por el supervisor del convenio en compañía de la articulacióndel proyecto de adulto mayor adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, una vezsea suscrito el convenio, **sin embargo, en la presentación de la propuesta, el proponte deberá allegar carta de compromiso mediante la cual certifique que cuenta con la capacidad instalada suficiente para brindar la atención requerida.**

f) Generar los informes técnicos y financieros ejecutados para el éxito del convenio,con los soportes contables.

g) Acatar las sugerencias y recomendaciones impartidas por la Supervisión delconvenio.

h) Informar al municipio mediante la entrega de informes la población beneficiada delos servicios del hogar de protección.

i) Brindar las atenciones, conforme a los alcances del presente convenio a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio.

j) Garantizar que la población adulta mayor que se atienda en el centro de bienestar cuente con 60 años de edad o más.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a) El Municipio aportará recursos en efectivo en los términos y condiciones señaladas enel presente estudio previo.
b) Realizar el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las metas propuestasque conlleven a la adecuada ejecución del objeto y suministrar oportunamente la información requerida por la ESAL, para la ejecución del programa de interés público.
c) Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las metas pactadas y la correcta ejecución de los recursos.
d) Apoyar los procesos de convocatorias, realización de reuniones y actividades con la comunidad que sean necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del programa deinterés público.
e) Disponer de la capacidad y la experiencia de la entidad en el manejo de actividades con la comunidad.
f) Documentar y evaluar las actividades y los resultados obtenidos por la entidad sin ánimo de lucro en la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente convenio es por la suma **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.652.017.504)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 1.316.140.501)** y la ASOCIACION CIUDAD FUTURO la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS M/CTE ($ 335.877.003).** Al ser una vigencia futura su ejecuciónserá de la siguiente manera:

2022:

APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN	TOTAL
$ 196.628.988	**$ 55.713.510**	**$ 252.342.498**

2023:

APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN	TOTAL
$ 1.119.511.513	**$ 280.163.493**	**$ 1.399.675.006**

PARAGRAFO 1: El desembolso de los recursos se realizará mediante pagos parciales mensuales, cada uno mes vencido a partir de la suscripción del acta de inicio; el desembolso se realizará por cada adulto mayor atendido, previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del convenio de asociación y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el Supervisor asignado. PARAGRAFO 2: Los valores tasados para las vigencias 2023, serán ajustados conforme al índice de Precios al Consumidor IPC, suministrado por el DANE, en aras de garantizar el correcto equilibrio económico del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEPTIMA: RELACIÓN LABORAL: el presente convenio no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.

CLÁUSULA OCTAVA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Según el siguiente certificado de disponibilidad CDP No 5204 del 25 de julio de 2022, al ser una vigencia futura requirió aprobación del COMFIS el 03 de agosto de 2022 y Acuerdo Municipal No 18 del 6 de octubre de 2022.

CLÁUSULA NOVENA : CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, el Municipio de Pereira declarará la caducidad del convenio mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado

en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el art. 31 de la Ley 782 de 2002, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 68 de la Ley 610 de 2000, y el art. 86 de la ley 42 de 1993. En caso de que el Municipio de Pereira decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLAUSULA DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las garantías que sean fijadas por éste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015. El contratista deberá constituir las siguientes garantías en la ejecución propia del contrato, así: Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio con una vigencia igual al mismo y tres (3) años más. Multas por incumplimiento: En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas al contratista podrá superar el diez (10%) del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. Responsabilidad Civil Extracontractual: En cuantía equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales vigentes (300 SMMLV) para el total del presupuesto oficial del presente contrato o proporcionales al valor de la propuesta presentada, con una vigencia igual al término de ejecución del convenio. La póliza de responsabilidad extracontractual deberá contener, como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos: Cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante, Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales, Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de ASOCIADOS Y Subasociados salvo en el evento en que el subasociado tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos, lucro cesante, daño emergente y cobertura expresa de amparo patronal y cobertura expresa de vehículos propios y no propios y mecanismos de participación en la perdida, por parte de la entidad asegurada. Calidad del servicio: En cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Clausula penal pecuniaria: Si se llegare a suceder el evento del incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL MUNICIPIO DE PEREIRA, o el ganador proponente, la parte que incumplió deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria del valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la providencia administrativa correspondiente, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a EL MUNICIPIO. El mero retardo dará lugar al cobro de la clausula penal sin necesidad de requerimientos por mora. El pago de la pena no extingue la obligación principal. Cláusula de indemnidad: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al

MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. Las garantías que los contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de Seguros, Patrimonio Autónomo, Garantía. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 del 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades. Las Cauciones deberán construirse a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA. El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que la presente resolución señala. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna. **CLÁUSULA DECIMA**.— INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** CESION: El CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Municipio de Pereira. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** : INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del interventor que para el efecto designe la Secretaría de Desarrollo Social y Político, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA:** LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA

EJECUCION DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1-Aprobación de las garantías exigidas. 2-La existencia de las disponibilidades presupuéstales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.** SEGURIDAD SOCIAL: Será obligación del contratista cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y con lo dispuesto por el Art 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1562 de 2012.**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA**: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA:** DOMICILIO CONTRACTUAL. Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLAUSULA NOVENA**: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas que regulan la materia. CLÁUSULA **VIGÉSIMA:** SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA:** SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del Municipio de Pereira en el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El Municipio de Pereira podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra el municipio de Pereira por esta causa. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA**: INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. CLAUSULA **VIGÉSIMA CUARTA:** CONTRATOS ADICIONALES: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además, no podrán

exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato (inc. 2º del par. Artículo 40 de la Ley 80/93). Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno que se adelantan en el Municipio de Pereira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA:** LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL Municipio de Pereira y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA:** CONTROL FISCAL: El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA:** PUBLICIDAD: De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el 19 del Decreto 1082 del 2015; el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA:** DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos en el Municipio relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soporte"

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Fecha expedición: 2023/02/10 - 14:18:45 **** **Recibo No.** S000073275 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230210-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN njtUxDuScA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900415283-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500398
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 16 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,617,094,833.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KR 14 24 -55
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3183449711
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3459296
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asociacionciudadfuturo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 NO 7-75
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3459296
TELÉFONO 2 : 3113442838
CORREO ELECTRÓNICO : asociacionciudadfuturo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asociacionciudadfuturo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1485 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CIUDAD FUTURO.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Fecha expedición: 2023/02/10 - 14:18:45 **** **Recibo No.** S000073275 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230210-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN njtUxDuScA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20131101	COMERCIANTE	SANTA CABA	ROSARE01-1682	20131101
DP-1	20131101	COMERCIANTE	SANTA CABA	ROSARE01-1683	20131101
AC-2	20160212	ASAMBLEA GENERAL	SANTA CABA	ROSARE01-1894	20160419

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACION ES LA PROMOCION Y LA EJECUCION DE ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO HUMANO, LA ETICA, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO, EDUCATIVO, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL PAIS.SUS FINES ESPECIFICOS SON: A) CELEBRAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS, PUBLICAS O MIXTAS, CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, EJECUCION DE OBRAS, CONSULTORIAS, ASESORIAS, CONCESIONES, CAPACITACIONES, EVENTOS Y PROYECTOS AFINES A LA ASOCIACION. B) FABRICAR, ACOPIAR Y COMERCIALIZAR, MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS FINALES PROCESADOS POR LA ASOCIACION O TERCEROS. C) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION CONFORME A LA LEY. D) PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA ASOCIACION PODRA ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO U OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIEN MUEBLE O INMUEBLE Y ENAJENARLOS, CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E) APOYAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN SALUD ORAL, PROTESIS DENTAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA ODONTOLOGIA. F) APOYO EN LA FORMULACION, DISEÑO Y

EJECUCION DE PROGRAMAS DE CONTROL INTERNO, NORMALIZACION Y ESTANDARIZACION DE PROCESOS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE, INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES; REALIZAR TODO TIPO DE ESTUDIOS, ASESORIAS, CONSULTORIAS E INVESTIGACIONES DE INTERES ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL G) OFRECER LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PAPELERIA Y TRANSPORTE, H) BRINDAR APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, AUDITORIA E INTERVENTORIA A LAS ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, ESTABLECIDAS PARA LOS MUNICIPIOS EN LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA PARA SALUD, EDUCACION. I) APOYAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ, DIRIGIDOS A LA POBLACION GENERAL. J) APOYAR Y PRESTAR ASESORIAS ESPECIALIZADAS, CONSULTORIA, INTERVENTORIA U AUDITORIA EN LOS CAMPOS DEL DERECHO, LA ECONOMIA Y LA CONTADURIA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN CUALQUIER ORDEN. K) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS TENDIENTES A LA DEFENSA, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES; LA EVALUACION, EL ANALISIS, LA NECESIDAD DE ESPECIFICAR Y CUANTIFICAR DE FORMA EXPLICITA Y COHERENTE LA INTERRELACIONES ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECONOMIA, EN EL MARCO DE LAS CUENTAS AMBIENTALES LA PROTECCION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, REFORESTACION Y SIEMBRA DE ARBOLES, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, ORGANICOS, SOLIDOS Y LIQUIDOS, CON CAPACITACIONES EN RECICLAJE Y ACTIVIDADES EN GENERAL; CERRAMIENTOS DE PREDIOS PARA LA RECUPERACION DE BOTADEROS DE BASURAA CIELO ABIERTO L) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE RECREACION, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO, REALIZAR PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL Y RURAL ASI MISMO DE PROMOCION TURISTICA DE LOS DIFERENTES LUGARES QUE CUENTAN CON ATRACTIVOS TURISTICOS, O POSIBLE EXPLOTACION DEL MISMO. M) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ACCIONES Y PROYECTOS DE ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS

DE ACCION COMUNAL (ASOCIACION, FEDERACION, CONFEDERACION) EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN PARTICIPACION CIUDADANA Y NORMATIVIDAD COMUNITARIA EN LEYES QUE CONTEMPLAN SU DESARROLLO. N) APOYAR Y CAPACITAR EN PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO, DERECHO HUMANO, JUSTICIA ESPECIAL DE PAZ, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACION, BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACION VIAL, AGROPECUARIA, VIVIENDA, ARTES Y OFICIOS, DEPORTE, RECREACION, DESARROLLO MICROEMPRESARIAL Y CULTURA CIUDADANA. O) APOYAR Y REALIZAR PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION CAUTIVA DE RECLUSOS (AS) DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES CARCELARIAS DEL PAIS. P) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS QUE PERMITAN REALIZAR PROGRAMAS SOCIALES, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS,

DIRIGIDOS A LA POBLACION VULNERABLE O COMUNIDAD EN GENERAL, CON ACCIONES QUE INCREMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O LA COMUNIDAD EN GENERAL. Q) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS VINCULANDO A LA POBLACION CAMPESINA QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA CON ACCIONES AGROPECUARIAS, Y EN GENERAL DE CARACTER RURAL. R) APOYAR, ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO RESTAURANTES ESCOLARES, IMPLEMENTAR COMEDORES COMUNITARIOS Y PRESTAR AYUDA A LAS COMUNIDADES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A TRAVES DE CONVENIOS Y/O DONACIONES DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O POR SI MISMA. S) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES, PROYECTOS, CAPACITACIONES Y PRESENTACION DE INFORMES EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. T) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS EDUCATIVOS FORMALES E INFORMARLES, INTELECTUALES DE APRENDIZAJE ETC. U) HACER ALIANZAS ESTRATEGICAS CON PERSONAS JURIDICAS EN PROCURA DE ALCANZAR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO MEDIANTE EL APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL SOCIAL SOSTENIBLE QUE AYUDEN A LA MITIGACION DE LA POBREZA EXTREMA. V) ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACION CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. W) APOYAR, DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION VULNERABLE TALES COMO: ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, LAS MUJERES EN CONDICIONES CAUTIVAS (RECLUSAS), JOVENES, NIÑOS,

NIÑAS, DISCAPACITADOS, CAMPESINOS, NEGRITUDES, INDIGENAS,

DESARROLLANDO PROGRAMAS SOCIALES DE CAPACITACION, CAMPAÑAS

PREVENTIVAS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN EN ESTE OBJETO PARA LA CONSECUCION DE LOS FINES MENCIONADOS. X) APOYAR, IMPLEMENTAR, DISEÑAR, ASESORAR, COORDINAR, ADMINISTRAR,

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVERSION, GESTION PUBLICA TERRITORIAL, FINANZAS PUBLICAS, VIALES Y MOVILIDAD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, MEDIANTE Y VIVIENDA. Y) CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTUDIO,

DISEÑO, CONSTRUCCION, RESTAURACION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO

Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (VIAS), PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ALCANTARILLADO, DE AGUAS RESIDUALES, DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, ESCUELAS, VIVIENDAS ETCETERA.; CONSULTORIAS Y ASESORAMIENTO TECNICO EN OBRAS CIVILES EN GENERAL; REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y

SOCIALIZACION DE LAS OBRAS CIVILES A LAS COMUNIDADES. Z) APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES DE INFORMACION, EDUCACION, CAPACITACION EN SALUD Y FORMACION EN PRIMERA INFANCIA. AA) APOYAR, IMPLEMENTAR, DISEÑAR, EJECUTAR, FORMULAR Y PROMOVER

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y JURIDICOS OTORGADOS A LA POBLACION DESMOVILIZADA DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACION DESPLAZADA. AB) SUMINISTRAR INSUMOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS EN: ACTIVIDADES DE ASEO, TEXTILES, MARROQUINERIA, BISUTERIA, MADERA, PLASTICO, PELUQUERIA Y BELLEZA, ADORNO Y DECORACION, PAPELERIA, ARTESANIAS ELECTRICOS Y

ELECTRONICOS, DEPORTIVOS RECREATIVOS Y FORMATIVOS, ESPACIOS PEDAGOGICOS (LUDOTECAS, BIBLIOTECAS, SALONES DE JUEGOS, ETC.), TERAPEUTICOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AC) APOYAR Y REALIZAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES EN PELUQUERIA Y BELLEZA, ELABORACION DE PRODUCTOS DE ASEO, DECORACION, ADORNOS, MARROQUINERIA, CONFECCION Y MODISTERIA, BISUTERIA, MADERA, PLASTICO, ARTESANIAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ARTES Y OFICIOS EN GENERAL, DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO, PEDAGOGICOS (LUDOTECAS, BIBLIOTECAS, SALONES DE JUEGOS, ETC.) Y TERAPEUTICAS. AD) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, COMERCIALIZAR CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL; ADMINISTRACION DEL ARCHIVO CENTRAL, ARCHIVOS DE GESTION, TERCERIZACION DE LA CUSTODIA DIGITAL DE DATOS, DIGITALIZACION DE LOS ARCHIVOS. AE) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA LA CONCEPTUALIZACION, CREACION, DISEÑO,

DESARROLLO, PRODUCCION, IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE CAMPAÑAS

PUBLICITARIAS, EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS. AF) APOYAR, IMPLEMENTAR, DISEÑAR, EJECUTAR, FORMULAR Y PROMOVER PLANES,

PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y JURIDICOS OTORGADOS A LA POBLACION DESMOVILIZADA DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACION DESPLAZADA. AG) ASESORAR, COMERCIALIZAR Y SUMINISTRAR MATERIAL VEGETATIVO E INSUMOS PARA LA REFORESTACION, FLORICULTURA, JARDINERIA, ORNAMENTACION ENTRE OTROS. AH) RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL A NIVEL MUNICIPAL. DEPARTAMENTAL Y NACIONAL AI) DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE GESTION

AMBIENTAL. AJ) APOYO, IMPLEMENTACION Y ASESORIA DE PROGRAMAS PARA LOS ADULTOS MAYORES Y CENTROS VIDA DEL ADULTO MAYOR. AK) APOYAR, PROMOVER, ASESORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS MICROEMPRESARIALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS. AL) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS. AM) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION,

DESPARASITACION, VACUNACION Y DEMAS ASPECTOS NECESARIOS RESPECTO AL BIENESTAR ANIMAL. AN) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, PRESENTACIONES, FESTIVALES, PROYECTOS Y CAPACITACIONES CULTURALES EN TROVA, DANZA, TEATRO, TITERES, ARTES PLASTICAS, PERFORMANCE, MUSICA, COMPARSAS, ARTES ESCENICAS, PEÑAS CULTURALES, POESIA,

CUENTO, ZANQUEROS, LUDICAS Y ARTISTICAS, Y CONSTRUCCION DE INSTRUMENTOS MUSICALES. AO) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS EN SEGURIDAD VIAL, LEYES,

NORMAS Y SEÑALES DE TRANSITO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL,

DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL. AP) SUMINISTRAR INSUMOS,

MATERIALES, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS EN LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IBAÑES MENDEZ LINA VICTORIA	CC 25,163,494

POR ACTA DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IBAÑEZ MENDEZ ANDRES	CC 79,400,198

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IBAÑES MENDEZ LINA VICTORIA	CC 25,163,494

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IBAÑES MENDEZ ANDRES	CC 79,400,198

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE DE LA ASOCIACION. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION QUE EN ESTE CASO ES EL MISMO PRESIDENTE ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE 5 AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: A) REPRESENTAR

LEGALMENTE A LA ASOCIACION ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS. B) CONVOCAR, PRESIDIR Y LEVANTAR LAS SESIONES QUE CELEBREN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) DIRIGIR LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS, ACTAS Y CORRESPONDENCIA. E) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES, ARRENDAR Y SUBARRENDAR LOCALES. F) ABRIR Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES O DE CREDITO, ORDENAR PAGOS BACARIOS POR CUALQUIER MEDIO, SOLICITAR Y CANCELAR PRESTAMOS. LAS ANTERIORES OPERACIONES HABRAN DE REALIZARSE DE FORMA MANCOMUNADA SEGUN SE DETERMINE POR LA JUNTA DIRECTIVA. G) CONTRATAR PERSONAL FIJO, TEMPORAL O DE OTRAS FORMAS. H) ADOPTAR CUALQUIER MEDIDA URGENTE QUE LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION ACONSEJE O EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RESULTE NECESARIA O CONVENIENTE, SIN PERJUICIO DE DAR CUENTA A POSTERIORMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. I) LAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA LE OTORGUEN EXPRESAMENTE.

EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE ASUMIRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CIUDAD FUTURO
MATRICULA : 35821
FECHA DE MATRICULA : 20180710
FECHA DE RENOVACION : 20220322
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : KR 14 24-55
MUNICIPIO : 66682 - SANTA ROSA CABAL

TELEFONO 1 : 3113442838
TELEFONO 3 : 3459296
CORREO ELECTRONICO : asociacionciudadfuturo@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,617,094,833

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,182,242,918
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALUQIER ENTIDAD PRIVADA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1633 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Fecha expedición: 2023/02/10 - 14:18:46 **** **Recibo No.** S000073275 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230210-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN njtUxDuScA

de verificación njtUxDuScA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cristian Marcel Londoño Jaramillo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5204

Fecha expedición 25/07/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **1.638.365.026,00**

Son: Mil Seiscientos Treinta Y Ocho Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Veintiseis Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Nro. Solicitud 5389

Valor **1.638.365.026,00**

Rubro **2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068** **Servicios para la comunidad, sociales y personales**
C. Costo **1109** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**
Fondo **428** **Excedentes Financieros**
Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

02459786083759-2182488-004974813

45

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 5389

Fecha expedición 22/07/2022 Fecha vencimiento Valor Total **1.638.365.026,00**

Son: Mil Seiscientos Treinta Y Ocho Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Veintiseis Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Fecha Reg. 17/07/2020 **1.638.365.026,00**

Plan. GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE

Línea Estratégica PEREIRA PARA LA GENTE

Sector INCLUSIÓN SOCIAL

Programa INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

ACTIVIDADES

Actividad **ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Componenete OTROS **1.638.365.026,00**

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales **1.638.365.026,00**

JHONIER CARDONA SALAZAR

02459785231804-2181549-004974468

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Valor **1.638.365.026,00**

Rubro **2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068** **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo **1109** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo **428** **Excedentes Financieros**

Proyecto **2020660010068** **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010068

Fondo 428 C. Costo 1109 Proyecto 2020660010068

Mes **9**	**409.591.256,00**		Mes **10**	**409.591.256,00**		Mes **11**	**409.591.257,00**
Mes **12**	**409.591.257,00**						

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA

02459783232854-2181549-004970690

INFORME FINANCIERO PEREIRA CORTE 02 DE DICIEMBRE 28 DE FEBRERO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEREIRA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERIODO 1-28 FEB 2023

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO UNIDAD	VALOR UNITARIO 2022	VALOR UNITARIO 2023	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
APORTE MUNICIPIO											
DIRECTOR TÉCNICO	EDUIN LOPEZ	$ 47.992.456,51	MES LABOR	$ 6.216.210,00	$ 7.031.776,75	30	$ 3.057.294,24	$ 3.974.482,51	$ 19.865.349,50	$ 28.127.107,01	41%
PSICOLOGA	DANIELA RIOS	$ 26.917.508,22	MES LABOR	$ 3.486.483,00	$ 3.943.909,57	30	$ 3.057.294,24	$ 886.615,33	$ 11.141.869,94	$ 15.775.638,28	41%
NUTRICIONISTA	MARITZA OLIVEROS	$ 26.917.508,22	MES LABOR	$ 3.486.483,00	$ 3.943.909,57	30	$ 3.057.294,24	$ 886.615,33	$ 11.141.869,94	$ 15.775.638,28	41%
PROFESIONAL EN DEPORTE	DAVID ALEJANDRO RIOS	$ 17.641.739,07	MES LABOR	$ 2.285.041,50	$ 2.584.838,94	30	$ 2.003.751,12	$ 581.087,82	$ 7.302.383,29	$ 10.339.355,78	41%
AUX ENFERMERÍA	LINA MARIA TORRES	$ 36.579.886,93	MES LABOR	$ 4.738.000,00	$ 5.359.625,60	30	$ 2.330.272,00	$ 3.029.353,60	$ 15.141.384,53	$ 21.438.502,40	41%
AUX ENFERMERÍA	PABLO SANCHEZ	$ 36.579.886,93	MES LABOR	$ 4.738.000,00	$ 5.359.625,60	30	$ 2.330.272,00	$ 3.029.353,60	$ 15.141.384,53	$ 21.438.502,40	41%
AUX ENFERMERÍA	PAULA OCAMPO	$ 36.579.886,93	MES LABOR	$ 4.738.000,00	$ 5.359.625,60	30	$ 2.330.272,00	$ 3.029.353,60	$ 15.141.384,53	$ 21.438.502,40	41%
AUX ENFERMERÍA	MARI FERNANDA LOPEZ	$ 36.579.886,93	MES LABOR	$ 4.738.000,00	$ 5.359.625,60	30	$ 2.330.272,00	$ 3.029.353,60	$ 15.141.384,53	$ 21.438.502,40	41%
AUX ENFERMERÍA	BEGUI GIOVANNA ARIZALA	$ 36.579.886,93	MES LABOR	$ 4.738.000,00	$ 5.359.625,60	30	$ 2.330.272,00	$ 3.029.353,60	$ 15.141.384,53	$ 21.438.502,40	41%
AUX ENFERMERÍA	JOAN DAVID BRAVO	$ 32.157.753,60	MES LABOR	$ -	$ 5.359.625,60	30	$ 2.330.272,00	$ 3.029.353,60	$ 10.719.251,20	$ 21.438.502,40	33%
CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	$ 31.454.263,46	MES LABOR	$ 4.074.105,00	$ 4.608.627,58	30	$ 2.003.751,12	$ 2.604.876,46	$ 13.019.753,15	$ 18.434.510,30	41%
CUIDADOR	KATIE JHOANA BOCANEGRA	$ 31.454.263,46	MES LABOR	$ 4.074.105,00	$ 4.608.627,58	30	$ 2.003.751,12	$ 2.604.876,46	$ 13.019.753,15	$ 18.434.510,30	41%
CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ	$ 31.454.263,46	MES LABOR	$ 4.074.105,00	$ 4.608.627,58	30	$ 2.003.751,12	$ 2.604.876,46	$ 13.019.753,15	$ 18.434.510,30	41%
CUIDADOR	TATIANA AGUDELO	$ 31.454.263,46	MES LABOR	$ 4.074.105,00	$ 4.608.627,58	30	$ 2.003.751,12	$ 2.604.876,46	$ 13.019.753,15	$ 18.434.510,30	41%
CUIDADOR	BRAYAN JARAMILLO	$ 31.454.263,46	MES LABOR	$ 4.074.105,00	$ 4.608.627,58	30	$ 2.003.751,12	$ 2.604.876,46	$ 13.019.753,15	$ 18.434.510,30	41%
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LUZ MARIA SERNA	$ 25.747.978,67	MES LABOR	$ 3.335.000,00	$ 3.772.552,00	30	$ 1.640.240,00	$ 2.132.312,00	$ 10.657.770,67	$ 15.090.208,00	41%
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	$ 25.747.978,67	MES LABOR	$ 3.335.000,00	$ 3.772.552,00	30	$ 1.640.240,00	$ 2.132.312,00	$ 10.657.770,67	$ 15.090.208,00	41%
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	$ 25.747.978,67	MES LABOR	$ 3.335.000,00	$ 3.772.552,00	30	$ 1.640.240,00	$ 2.132.312,00	$ 10.657.770,67	$ 15.090.208,00	41%
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	JOSE MORALES	$ 25.747.978,67	MES LABOR	$ 3.335.000,00	$ 3.772.552,00	30	$ 1.640.240,00	$ 2.132.312,00	$ 7.545.104,00	$ 18.202.874,67	29%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ALVARO IBAÑEZ	$ 21.814.752,96	MES LABOR	$ 2.825.550,00	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 9.029.704,32	$ 12.785.048,64	41%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FREDY CASTAÑO	$ 21.814.752,96	MES LABOR	$ 2.825.550,00	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 9.029.704,32	$ 12.785.048,64	41%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUCERO VELASQUEZ	$ 21.814.752,96	MES LABOR	$ 2.825.550,00	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 9.029.704,32	$ 12.785.048,64	41%
PERSONAL DE ASEO Y ROPERIA	ANA MARIA MOLANO	$ 19.177.572,96	MES LABOR	$ -	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 6.392.524,32	$ 12.785.048,64	33%
PERSONAL DE ASEO Y ROPERIA	ALEJANDRA GALVIS	$ 19.177.572,96	MES LABOR	$ -	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 6.392.524,32	$ 12.785.048,64	33%
PERSONAL DE ASEO Y ROPERIA		$ 19.177.572,96	MES LABOR	$ -	$ 3.196.262,16		$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 19.177.572,96	0%
KIT DE ASEO		$ 31.868.932,84	KIT MENSUAL	$ 51.056,08	$ 57.754,64	73	$ 4.216.088,55		$ 11.846.235,91	$ 20.022.696,93	37%
TOALLA DE 70X140		$ 6.939.385,99	TRES ENTREGAS	$ -	$ 27.213,28	73	$ 1.986.569,32		$ 1.986.569,32	$ 4.952.816,67	29%
PAÑALES		$ 50.634.706,53	22 PAÑALES	$ 2.498,41	$ 2.826,20	2640	$ 7.461.179,14		$ 20.334.311,51	$ 30.300.395,02	40%
PAÑITOS HUMEDOS		$ 7.262.438,58	ENTREGA MENSUAL	$ 119,45	$ 135,12	7920	$ 1.070.164,97		$ 2.916.572,23	$ 4.345.866,34	40%
CREMA ANTIPAÑALITIS		$ 5.924.630,28	ENTREGA MENSUAL	$ 35.079,90	$ 39.682,38	22	$ 873.012,42		$ 2.443.020,36	$ 3.481.609,92	41%
BOTIQUINES		$ 541.689,83	TRES ENTREGAS	$ -	$ 180.563,28		$ 0,00		$ 180.563,28	$ 361.126,55	33%
KIT DE VESTUARIO HOMBRE		$ 59.502.445,77	TRES ENTREGAS	$ -	$ 381.425,93		$ 0,00		$ 18.308.444,85	$ 41.194.000,92	31%
KIT DE VESTUARIO MUJER		$ 42.537.713,80	TRES ENTREGAS	$ -	$ 429.673,88		$ 0,00		$ 9.882.499,17	$ 32.655.214,64	23%
ALIMENTACIÓN		$ 413.292.768,66	RACIÓN DIARIA	$ 21.112,39	$ 23.882,34	2174	$ 51.920.197,52		$ 146.197.389,28	$ 267.095.379,38	35%
SUBTOTAL MUNICIPIO		$ 1.336.271.322,26					$ 116.212.589,38		$ 384.281.660,46	$ 951.989.661,80	29%
SUBTOTAL+FACTOR MULTIPLICADOR							$ 55.091.467,68		$ 252.291.296,86		
DEDUCCIÓN									$ 10.597.570,32		
ADMINISTRACION		$ 66.813.566,11					$ 8.565.202,85		$ 24.193.351,27	$ 42.620.214,84	36%
TOTAL MUNICIPIO		$ 1.403.084.888,37					$ 179.869.259,91		$ 508.060.376,77	$ 895.024.511,61	36%

APORTE ASOCIACIÓN											
PERSONAL DE ASEO Y ROPERIA	FRANCY OSPINA	$ 21.691.182,24	MES LABOR	$ 2.825.550,00	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 9.029.704,32	$ 12.661.477,92	42%
PERSONAL DE ASEO Y ROPERIA	VALENTINA HENAO	$ 18.112.152,24	MES LABOR	$ -	$ 3.196.262,16	30	$ 1.389.679,20	$ 1.806.582,96	$ 6.392.524,32	$ 11.719.627,92	35%
TRANSPORTE		$ 47.903.232,00	SERVICIO DIARIO	$ 40.000,00	$ 45.248,00	106	$ 4.796.288,00		$ 15.226.752,00	$ 32.676.480,00	32%
ALOJAMIENTO		$ 244.880.707,84	SERVICIO DIARIO	$ 12.509,33	$ 14.150,56	2550	$ 36.083.922,56		$ 101.940.058,45	$ 142.940.649,39	42%
GUANTES		$ 10.133.376,00	MES LABOR	$ 500,00	$ 565,60	2640	$ 1.493.184,00		$ 4.069.446,40	$ 6.063.929,60	40%
INSUMOS MANUALIDADES		$ 13.050.560,00	MES LABOR	$ 20.000,00	$ 22.624,00	85	$ 1.923.040,00		$ 5.546.080,00	$ 7.504.480,00	42%
TOTAL ASOCIACIÓN		$ 355.771.210,32					$ 50.688.958,88		$ 142.204.565,49	$ 213.566.644,83	40%
GRAN TOTAL		$ 1.758.856.098,69					$ 230.558.218,79		$ 650.264.942,26	$ 1.108.591.156,43	

* Corregir Comprobante nomina

ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900451380-4		**BASE DE DATOS BENEFICIARIOS**		
ALBERGUE CBA				
RANGO DE EDAD: 59-99				
FECHA DE CORTE		**1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023**		
Nº	**NOMBRE**	**CEDULA**	**INGRESO**	**OBSERVACIONES**
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	2/12/2022	**ACTIVO**
2	ALBERTO RUEDA	2834015	2/12/2022	**ACTIVO**
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	2/12/2022	**ACTIVO**
4	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	2/12/2022	**ACTIVO**
5	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	2/12/2022	**ACTIVO**
6	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	2/12/2022	**ACTIVO**
7	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	2/12/2022	**ACTIVO**
8	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	2/12/2022	**ACTIVO**
9	BEATRIZ TORO OSPINA	24925028	2/12/2022	**ACTIVO**
10	BERTA INES SERNA PULGARÌN	25076424	2/12/2022	**ACTIVO**
11	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	2/12/2022	**ACTIVO**
12	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	2/12/2022	**ACTIVO**
13	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	2/12/2022	**ACTIVO**
14	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	2/12/2022	**ACTIVO**
15	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	2/12/2022	**ACTIVO**
16	DARIO RESTREPO ECHEVERRI	6491709	9/12/2022	**ACTIVO**
17	DURLEY DE JESUS PIEDRAHITA DE RIVADENEIRA	42064970	23/12/2022	**ACTIVO**
18	EFIGENIA PENA QUIVANO	INDOCUMENTADA	8/12/2022	**ACTIVO**
19	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	2/12/2022	**ACTIVO**
20	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	2/12/2022	**ACTIVO**
21	FERNANDO BETANCUR PARDO	10088537	2/12/2022	**ACTIVO**
22	FRANCISCO TAMAYO MALDONADO	INDOCUMENTADO	2/12/2022	**ACTIVO**
23	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	2/12/2022	**ACTIVO**
24	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	2/12/2022	**ACTIVO**
25	GILBERTO ANTONIO VELEZ GIRALDO	9955037	2/01/2023	**ACTIVO**
26	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	2/12/2022	**ACTIVO**

27	GLADIS MARIN MEJIA	25155044	23/02/2023	**ACTIVO**
28	GUILLERMO ANTONIO BOLIVAR CARDONA	10111049	2/12/2022	**ACTIVO**
29	GUILLERMO ANTONIO GRAJALES	10059030	2/12/2022	**ACTIVO**
30	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507	2/12/2022	**ACTIVO**
31	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	2/12/2022	**ACTIVO**
32	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	2/12/2022	**ACTIVO**
33	GUSTAVO MORALES PEREZ	10080056	2/12/2022	**ACTIVO**
34	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	2/12/2022	**ACTIVO**
35	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	2/12/2022	**ACTIVO**
36	ISRAEL MORALES TRUJILLO	4502841	2/12/2022	**ACTIVO**
37	JAIME ROBLEDO RESTREPO	6490489	2/12/2022	**ACTIVO**
38	JAIRO CORREA HERNANDEZ	4894007	2/12/2022	**ACTIVO**
39	JAVIER ANTONIO ECHEVERRY CARDONA	6479603	2/12/2022	**ACTIVO**
40	JHON FABIO ESCOBAR MEJIA	10109209	23/12/2022	**SALIDA VOLUNTARIA 06/02/2023**
41	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	2/12/2022	**ACTIVO**
42	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	2/12/2022	**ACTIVO**
43	JOSE ALDEMAR CORREA	1359203	2/12/2022	**ACTIVO**
44	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	2/12/2022	**ACTIVO**
45	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	2/12/2022	**ACTIVO**
46	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505	2/12/2022	**ACTIVO**
47	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	2/12/2022	**ACTIVO**
48	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	2/12/2022	**ACTIVO**
49	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	2/12/2022	**ACTIVO**
50	JOSE LIBERTO TORO ARIAS	15908135	2/12/2022	**ACTIVO**
51	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	16/12/2022	**ACTIVO**
52	JOSE WILLIAM ALZATE GARCIA	16692946	2/12/2022	**ACTIVO**
53	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	2/12/2022	**ACTIVO**
54	JULIO HERNAN DIAZ JARAMILLO	4575428	2/12/2022	**ACTIVO**
55	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	2/12/2022	**ACTIVO**

56	LETICIA PEREZ	42115600	2/12/2022	**ACTIVO**
57	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	10/02/2023	**ACTIVO**
58	LIGIA RIOS MARIN	42153664	2/12/2022	**ACTIVO**
59	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	2/12/2022	**ACTIVO**
60	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	2/12/2022	**ACTIVO**
61	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	2/12/2022	**ACTIVO**
62	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	2/12/2022	**ACTIVO**
63	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	2/12/2022	**ACTIVO**
64	MARCO ANTONIO SERNA	3319667	2/12/2022	**ACTIVO**
65	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	2/12/2022	**ACTIVO**
66	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747	8/12/2022	**ACTIVO**
67	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	2/12/2022	**ACTIVO**
68	MARIA EUGENIA GARCIA	42116280	2/12/2022	**ACTIVO**
69	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	2/12/2022	**ACTIVO**
70	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	2/12/2022	**ACTIVO**
71	MARIA NINI CASTRO ARIAS	24943890	2/12/2022	**ACTIVO**
72	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	2/12/2022	**ACTIVO**
73	MARIA STELLA AGUIRRE AGUIRRE	42091181	2/12/2022	**ACTIVO**
74	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	2/12/2022	**ACTIVO**
75	MARINA DEL CARMEN TAMAYO POSADA	42022055	2/12/2022	**ACTIVO**
76	MARIO CEBALLOS	4580111	2/12/2022	**ACTIVO**
77	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	10/02/2022	**ACTIVO**
78	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	2/12/2022	**ACTIVO**
79	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	2/12/2022	**ACTIVO**
80	ORLANDO DE JESUS BALLESTEROS JARAMILLO	10056082	2/12/2022	**ACTIVO**
81	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	2/12/2022	**ACTIVO**
82	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	2/12/2022	**ACTIVO**
83	SILVIO LOPEZ LOPEZ	6272080	2/12/2022	**RETIRO 18/02/2023**
84	TERESA SANCHEZ JARAMILLO	24891845	2/12/2022	**ACTIVO**

NOMBRE DEL COORDINADOR	EDUIN LEONARDO LOPEZ Q
CÉDULA	18618930
FIRMA	
NÚMERO CELULAR	3104620349
ENTIDAD	ASCF



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.155.044

MARIN MEJIA

APELLIDOS

GLADIS

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1957

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-AGO-1977 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2408600-00208017-F-0025155044-20100107 0019709235A 2 4880105138

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septimbre 01 de 2020

FECHA: 23/02/2023

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: MARIA ALEJANDRA ROMÁN RESTREPO

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS MARIO MEJIA DOC. IDENTIDAD 25155044

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [17] MES [06] AÑO [1957]

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CUAL NINGUNA

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: ALCALDIA DE PEREIRA

MOTIVO REMISION: ADULTO MAYOR EN RIESGO DE CALLE

OBSERVACIONES: ADULTO MAYOR SIN RED DE APOYO, NO TIENE RECURSOS ECONOMICOS PARA SUBSISTIR Y CUMPLE CON REQUISITOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR.

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CBA) CIUDAD FUTURO

PERSONA ENCARGADA DEL CBA: EDWIN LOPEZ TELEFONO: 3104620347

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: MARIA ALEJANDRA ROMAN RESTREPO

FIRMA: MARIA ALEJANDRA ROMÁN RESTREPO TELEFONO: 3023573523

ALCALDÍA DE PEREIRA

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

62

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	25155044
NOMBRES	GLADIS
APELLIDOS	MARIN MEJIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	28/04/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 03/01/2023 13:32:50 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 10.109.209

ESCOBAR MEJIA

APELLIDOS

JHON FABIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1962

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-MAR-1981 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2400100-01291330-M-0010109209-20220422 0078856618A 1 9018850097

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septiembre 01 de 2020

FECHA: 23 - 12 - 2022

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: _____

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Jhon Fabio Escobar Mesia. DOC. IDENTIDAD 10109209

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [08] MES [11] AÑO [1960]

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CUAL _____

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: Alcaldia de pereira

MOTIVO REMISION: Adulto Mayor vulnerable

OBSERVACIONES: El señor se encuentra en un centro de rehabilitación y manifiesta que "lo sacaron".

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CBA) Ciudad futuro

PERSONA ENCARGADA DEL CBA: Edwin Lopez TELEFONO: 3046203 49

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: Luz Silvana Vargas Soto

FIRMA: _____ TELEFONO: 3135765376

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10109209
NOMBRES	JHON FABIO
APELLIDOS	ESCOBAR MEJIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	25/05/2015	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	03/01/2023 13:38:49	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

Fecha: 6 de febrero de 2023	**Acta No:** 3	**Hora Inicio:** 9:00 a.m.	**Hora Fin:** 9:30 a.m.
Tema: Salida voluntaria Jhon Fabio Escobar Mejia			
Responsable del proceso: Asociación Ciudad Futuro		**Elaborado por:** Equipo CPA	
Lugar: CPA Ciudad Futuro			

DESARROLLO DEL CASO

El Sr. Jhon Fabio Escobar Mejia identificado con cédula de ciudadania N° 10109209 ingreso al CPA Ciudad Futuro el 23 de diciembre de 2022; durante su estadía se ha brindado atención integral y/o abordaje por parte de la psicóloga, la nutricionista, el deportologo, el personal de enfermería y cuidadores; y se ha socializado las normas establecidas en el Manual de Convivencia del CPA; además brindarle psicoeducación y sensibilizándolo sobre la importancia de cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia, cumplir con los permisos de acuerdo a las indicaciones dadas, no consumir ninguna sustancia psicoactiva dentro del CPA incluyendo el consumo de tabaco, promover periodos de abstinencia relacionadas con el consumo de tabaco según las recomendaciones médicas; tener un trato respetuoso hacia los demás adultos mayores y/o funcionarios, seguir las indicaciones y/o recomendaciones brindadas por el auxiliar de enfermería y/o cuidador de apoyo en los acompañamientos a las citas debido a que han reportado que el usuario hace caso omiso y consume cigarrillo; refiere reconocer, aceptar y comprender lo indicado. El 6 de febrero de 2023 sale el Sr. Jhon Fabio a cita por medicina general al Hospital de Kennedy con el acompañamiento de la auxiliar de enfermería de apoyo María Fernanda el usuario procede a comprar cigarrillo, le realiza abordaje y le indica que no está permitido el consumo de cigarrillo en los acompañamientos a las citas; el Sr. Jhon Fabio hace caso omiso a las indicaciones manifestando *"yo puedo hacer lo que quiera, ustedes no tienen control sobre mi"* y posteriormente solicita la salida voluntaria del CPA, no permite el acompañamiento por parte de la auxiliar de enfermería; se hace contención verbal pero el usuario continua insistente; se reporta al Director del CPA quien autoriza dicha salida; se realiza valoración por enfermería al egreso, sale caminando por sus propios, en aparentes buenas condiciones de salud hasta el momento sin complicación en sus patologias, orientado en sus tres esferas; con los siguientes signos

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

vitales: T/A: 120/107 FC: 128 FR: 20 SaO2: 97 T°: 33,3. Se hace entrega de historia clinica, documento de identidad fisico y medicamentos, se le indica al Sr. Jhon Fabio que tiene pendiente las siguientes citas y/o procedimientos: Continuar con proceso por oncologia. El Sr. Jhon Fabio refiere aceptar y comprender lo que se le indica, se compromete a continuar con su proceso médico; se le indican los riesgos que se pueden presentar fuera del CPA y se brindan recomendaciones; refiere asumir la responsabilidad fuera del CPA.

Eduin Leonardo López
Director del CPA
Asociación Ciudad Futuro

Daniela Ríos
Psicóloga CPA
Asociación Cuidad Futuro

Auxiliar de enfermeria CPA
Asociación Ciudad Futuro

Cuidador CPA
Asociación Ciudad Futuro

Jhon Fabio Escobar Mejía
Beneficiario
Asociación Ciudad Futuro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.080.019

GALLEGO RESTREPO

APELLIDOS

LIBANIEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1954

VERSALLES
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-1975 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00223408-M-0010080019-20100310 0021561493A 1 30486901

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septimbre 01 de 2020

FECHA: 10/02/2023

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: Maria Alejandra Roman RESTREPO

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Yboniel Antonio Gallego RESTREPO **DOC. IDENTIDAD** 1000000[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [25] MES [04] AÑO [1954]

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [ ] **NO** [X] **CUAL** NINGUNO

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: Alcaldia de Pereira

MOTIVO REMISION: Adulto mayor en situación de calle

OBSERVACIONES: NO TIENE Red de APOYO SOCIO FAMILIAR Se encuentra en calle, NO TIENE los medios para SUBSISTIR de manera SOCIO ECONOMICA

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CBA) CIUDAD FUTURO

PERSONA ENCARGADA DEL CBA: Edwin Lopez **TELEFONO:** 3104620349

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: Maria Alejandra Roman RESTREPO

FIRMA: Maria Alejandra Roman R. **TELEFONO:** 3023573523

ALCALDÍA DE PEREIRA

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10080019
NOMBRES	LIBANIEL ANTONIO
APELLIDOS	GALLEGO RESTREPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	29/12/2008	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 03/01/2023 13:40:29 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

61

CENTRO DE PROTECCION CIUDAD FUTURO - PEREIRA - NIT: 900415283-4

V. Bananera Via La Florida. Casa F110 Tel 3104620349

EPICRISIS

CC : 34059047	**MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO**	**Fecha Nacimiento:** 23-02-1953
EDAD: 70 Años **SEXO:** FEMENINO	**Direccion:** SIN DIRECCION	**Zona:** U
Entidad: ALCALDIA DE PEREIRA POS	**Admision:** 127	**Origen:** INTERNO

Via Ingreso 3 Remitido Fecha Ingreso 10-02-2023 Hora Ingreso 8:00:00 Causa Externa

DATOS DE INGRESO

Motivo Ingreso: siendo las 12: 30 pm ingresa Martha Elena Ramirez Londoño en compañía de la trabajadora social del centro del sistema nervioso, con Dx demencia en la enfermedad de Alzheimer, atípico o de tipo mixto, con negligencia o abandono, se observa deambulando por sus propios medios con dificultad.

Exámen fisico: siendo las 12: 30pm ingresa Martha Elena Ramirez Lodoño con 69 años de edad ,en compañía de la trabajadora social del centro del sistema nervioso, en donde se encontraba la usuaria, con Dx demencia en la enfermedad de Alzheimer, atípica o de tipo mixto, con negligencia o abandono, se observa deambulando por sus propios medios con dificultad para la marcha, al examen físico: cabeza simétrica, cabello grueso, abundante y corto, ojos normales, nariz normal, mucosas hidratadas, cuello en movimientos, con patrón respiratorio, miembros superiores y inferiores en movimientos, abdomen blando depresible a la palpación, piel limpia y sana, usuaria consiente y desorientada en tiempo y espacio, con antecedentes desconocidos, trae historia clínica, medicamentos para 2 día : acetaminofén 500mg, clonazepam o.5mg, risperidona x 2mg, losartan potasio x50mg, no trae cédula, Trea mipres para de pañales, consulta de seguimiento por psiquiatría en 2 semana, sele toman s.v se encuentran en parámetros normales, se le brinda almuerzo y se la ubica en la zona 6 de mujeres ya que en la zona 2 no hay espacio, se le revisa sus pertenencias, estar pendiente de la usuaria, queda en pijama y cambiada de plañese le tomaron s.v 14076, fc78, fr28, temperatura 36.5, queda pendiente su ubicación

MEDICAMENTOS

Nombre	Cantidad	Dosis
N03AE0101 -- CLONAZEPAM -> 2.5 mg/mL (0.25%) -> SOLUCION ORAL	1	Dar 3 gotas cada 24 horas (8pm)
N05AX0804 -- RISPERIDONA -> 1 mg -> TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO	1	Tomar 2 miligramos en la noche.
C09CA0101_01 -- LOSARTAN POTASICO -> 50 mg -> TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO	1	Tomar una tableta / cápsula cada 12 horas (8am - 8pm)

DATOS DE EGRESO

Evolución

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septimbre 01 de 2020

FECHA: 10/02/2023

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: Maria Alejandra Roman Restrepo

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Martha Elena Ramirez londoño **DOC. IDENTIDAD** 34059047

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [23] MES [02] AÑO [1953]

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [X] **NO** [ ] **CUAL** Mental

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: Instituto de sistema nervioso

MOTIVO REMISION: Adulto mayor sin red de apoyo

OBSERVACIONES: La señora por su discapacidad mental, no tiene quien cuide de ella, en su alta queda en calle, y sin medios para subsistir.

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CBA) CUIDAR PEREIRA

PERSONA ENCARGADA DEL CBA: Edwin Lopez **TELEFONO:** 3104620349

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: Maria Alejandra Roman Restrepo

FIRMA: Maria Alejandra Roman **TELEFONO:** 3023573523

ALCALDÍA DE PEREIRA

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	34059047
NOMBRES	MARTHA ELENA
APELLIDOS	RAMIREZ LONDOÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. -CM	SUBSIDIADO	17/03/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	03/01/2023 13:45:40	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

64

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **6.272.080**

LOPEZ LOPEZ

APELLIDOS

SILVIO

NOMBRES

Silvio Lopez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1948**

EL AGUILA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

19-ENE-1970 EL AGUILA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2400100-01265121-M-0006272080-20211111 0076301407A 1 8500271910

Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REMISION DEL ADULTO MAYOR

65

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septimbre 01 de 2020

FECHA: 02/12/2022

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: Maria Alejandra Roman R.

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: SILVIO LOPEZ LOPEZ DOC. IDENTIDAD 6272080

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [25] MES [05] AÑO [1948]

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [X] NO [ ] CUAL Fisica

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: Ciudad Futuro

MOTIVO REMISION: Inicio de nuevo convenio

OBSERVACIONES: Convenio numero 7439

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CBA) Ciudad Futuro

PERSONA ENCARGADA DEL CBA: Eduin Lopez TELEFONO: 3103461349

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: Maria Alejandra Restrepo Roman

FIRMA: Maria Alejandra Roman TELEFONO: 3023573523

ALCALDÍA DE PEREIRA

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	6272080
NOMBRES	SILVIO
APELLIDOS	LOPEZ LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. -CM	SUBSIDIADO	17/03/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	03/01/2023 13:47:14	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

Fecha: 18 de febrero de 2023	**Acta No:** 5	**Hora Inicio:** 12:00 m	**Hora Fin:** 1:30 p.m.
Tema: Caso Silvio López López			
Responsable del proceso: Asociación Ciudad Futuro		**Elaborado por:** Equipo CPA	
Lugar: CPA Ciudad Futuro			

DESARROLLO DEL CASO

El Sr. Silvio López López identificado con cédula de ciudadanía N° 6272080 ingreso al CPA Ciudad Futuro el 4 de abril de 2022, durante su estadía se ha brindado atención integral y/o abordaje por parte de la psicóloga, la nutricionista, el deportologo, el personal de enfermería y cuidadores; se han presentado los siguientes reportes:

- El 7 de mayo de 2022 reportan discusión entre el Sr. Silvio y otro usuario; se procede a realizar abordaje y el Sr. Silvio lo amenaza con una silla; se hace contención verbal y se promueve el dialogo en la resolución de conflictos, tener un trato respetuoso hacía los demás usuarios; posteriormente se continúa observando al Sr. Silvio agrediendo verbalmente con palabras soeces al usuario, con actitud desafiante y provocando al usuario; se dan indicaciones, se les recuerda las normas establecidas en el CPA donde no se permiten ningún tipo de agresión (verla, física, etc.).
- 3 de septiembre de 2022 se evidencia discusión entre el Sr. Silvio y otro usuario, se procede a realizar abordaje y hacer contención verbal; el Sr. Silvio manifiesta inconformidad con la hora en que se acuesta el usuario, se socializan las normas establecidas en el CPA, se les recuerda el horario para acostarse y se promueve el trato respetuoso hacia los demás usuarios y el dialogo en la resolución de conflictos.
- 8 de febrero de 2023 en horas de la mañana se presenta agresión verbal y/o física entre el Sr. Silvio y otro usuario, según lo evidenciado por parte de funcionarios y adultos mayores que se encontraban en la zona, el Sr. Silvio es quien se acerca a realizar reclamos y se altera, agrediendo físicamente con su bastón, el otro usuario coge una pala para defenderse, se procede hacer contención verbal pero el Sr. Silvio no acata las indicaciones, continua alterado, agrediendo verbalmente e intentando seguir agrediendo físicamente; se realiza abordaje a ambos usuarios, se les recuerda las normas establecidas en el CPA y se establecen compromisos con el fin de promover una sana convivencia; posteriormente reportan que el Sr. Silvio continua pasando cerca al otro usuario realizando comentarios despectivos, con actitud desafiante y en tono amenazante que lo va a volver agredir. El mismo día a las 5:23 p.m. reportan de nuevo agresión verbal y refiriéndose con palabras soeces, por parte del Sr. Silvio al usuario con quien en horas de la mañana había presentado discusión, el usuario empieza a retirarse, pero el Sr. Silvio continua más alterado y con una piedra en la mano con la intención de agredirlo físicamente, se hace contención verbal por parte de

Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

los funcionarios, pero es poco receptivo y colaborador; se le recuerda los compromisos establecidos previamente y las normas establecidas en el CPA.

- 17 de febrero de 2023 reportan que el Sr. Silvio se encuentra agrediendo a un usuario hemiparesia en MSD, escucha sin alteraciones aparentes, pero se dificulta la comunicación por perdida del habla al parecer problema neurológico y/o antecedentes ACV, los funcionarios de turno acuden al llamado, se evidencia al Sr. Silvio agrediendo verbal y físicamente con su bastón al usuario, se procede a separar a los usuarios y se hace contención verbal pero el Sr. Silvio no acata indicaciones, se observa muy alterado refiriendo *"si tengo que darle más le doy, si le tengo que romper la cabeza lo hago, conmigo que no se meta"*, se calma al Sr. Silvio y se le brinda educación de la importancia de tener una sana convivencia, se le recuerdan las normas establecidas en el CPA donde no se permite ningún tipo de agresión (verbal, física, psicológica, etc.). y los compromisos previamente acordados; pero el usuario es poco receptivo y colaborador; el usuario agredido se le realiza valoración por enfermería, presenta múltiples laceraciones en Miembro Superior Izquierdo, hematomas en espalda, miembros inferiores, costilla y tórax; le realizan curación y administran analgésico para el dolor.

Teniendo en cuenta las situaciones presentadas con el Sr. Silvio se realiza abordaje por parte del equipo del CPA Ciudad Futuro, se ha socializado las normas establecidas en el Manual de Convivencia, se ha brindado educación y sensibilización sobre: la importancia de la sana convivencia y promover el diálogo en la resolución de conflictos cotidianos; tener un trato respetuoso hacía los demás adultos mayores y/o funcionarios, se le recuerda las normas de convivencia establecidas en el CPA donde no se permite ningún tipo de agresión (física, verbal, etc.) hacia otros adultos mayores y/o funcionarios; se realizó previos compromisos con el usuario sobre las situaciones presentadas; se realiza análisis del caso, se reporta al programa del adulto mayor de la alcaldía sobre el caso y a su hija, se procede a realizar abordaje con el Director del CPA Eduin López, el adulto mayor acepta, reconoce las diversas situaciones y se le notifica que de acuerdo a la gravedad de las situaciones presentas y con el fin de garantizar el bienestar y la seguridad de los demás adultos mayores y/o funcionarios; además de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de convivencia del CPA Ciudad Futuro, se notifica su retiro (Anexó evidencias). Según historia clínica diagnosticado con Reemplazo protésico total primario simple de cadera; en tratamiento farmacológico con Trazodona x 50mg (0-0-1); se realiza valoración por enfermería al egreso, sale caminando por sus propios con ayuda de bastón, en aparentes buenas condiciones de salud hasta el momento sin complicación, orientado en sus tres esferas; con los siguientes signos vitales: T/A: 144/87 FC: 95 FR: 18 SaO2: 97 T°: 36.1. Se hace entrega de historia clinica, documento de identidad físico y medicamentos, se le indica al Sr. Silvio que tiene pendiente las siguientes citas y/o procedimientos:

Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA

- Pendiente solicitar cita de control por ortopedia en la Clinica Los Rosales en el mes de marzo.
- Pendiente iniciar proceso por psiquiatria para el manejo de insomnio.
- Pendiente asignación de cita para iniciar terapia física en CG, tramitado desde el mes de febrero.

El Sr. Silvio refiere aceptar y comprender lo que se le indica, se compromete a continuar con su proceso médico; se le indican los riesgos que se pueden presentar fuera del CPA y se brindan recomendaciones; manifiesta asumir la responsabilidad fuera del CPA.

Eduin Leonardo López
Director del CPA
Asociación Ciudad Futuro

Daniela Rios
Psicóloga CPA
Asociación Cuidad Futuro

Auxiliar de enfermería CPA
Asociación Ciudad Futuro

Cuidador CPA
Asociación Ciudad Futuro

Silvio López López
Beneficiario CPA
Asociación Ciudad Futuro

Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA









Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ACTA









Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4



CPSAM CIUDAD FUTURO

A. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS.

PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ALBERGUE **CBA**

RANGO DE EDAD: **59-99**

CONSOLIDADDO ATENCIONES

FECHA DE CORTE ALIMENTACIÓN			feb-23																															
N°	NOMBRE	CEDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	# DE SERVICIOS
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
2	ALBERTO RUEDA	2834015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
4	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
5	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
6	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
7	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
8	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
9	BEATRIZ TORO OSPINA	24925028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
10	BERTA INES SERNA PULGARÌN	25076424	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
11	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
12	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
13	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
14	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
15	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
16	DARIO RESTREPO ECHEVERRI	6491709	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
17	DURLEY DE JESUS PIEDRAHITA	42064970	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
18	EFIGENIA PENA QUIVANO	INDOCUMENTADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
19	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
20	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
21	FERNANDO BETANCUR PARDO	10088537	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
22	FRANCISCO TAMAYO MALDONADO	INDOCUMENTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
23	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
24	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
25	GILBERTO ANTONIO VELEZ GIRALDO	9955037	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
26	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
27	GLADIS MARIN MEJIA	25155044																							1	1	1	1	1	1			6
28	GUILLERMO ANTONIO BOLIVAR CARDONA	10111049	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
29	GUILLERMO ANTONIO GRAJALES	10059030	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
30	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
31	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
32	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
33	GUSTAVO MORALES PEREZ	10080056	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
34	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
35	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
36	ISRAEL MORALES TRUJILLO	4502841	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
37	JAIME ROBLEDO RESTREPO	6490489	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
38	JAIRO CORREA HERNANDEZ	4894007	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
39	JAVIER ANTONIO ECHEVERRY CARDONA	6479603	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
40	JHON FABIO ESCOBAR MEJIA	10109209	1	1	1	1	1	1																									6
41	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
42	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
43	JOSE ALDEMAR CORREA	1359203	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
44	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
45	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
46	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
47	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
48	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
49	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
50	JOSE LIBERTO TORO ARIAS	15908135	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
51	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28

52	JOSE WILLIAM ALZATE GARCIA	16692946	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
53	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
54	JULIO HERNAN DIAZ JARAMILLO	4575428	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
55	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
56	LETICIA PEREZ	42115600	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
57	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			19
58	LIGIA RIOS MARIN	42153664	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
59	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
60	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
61	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
62	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
63	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
64	MARCO ANTONIO SERNA	3319667	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
65	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
66	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
67	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
68	MARIA EUGENIA GARCIA	42116280	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
69	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
70	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
71	MARIA NINI CASTRO ARIAS	24943890	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
72	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
73	MARIA STELLA AGUIRRE AGUIRRE	42091181	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
74	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
75	MARINA DEL CARMEN TAMAYO POSADA	42022055	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
76	MARIO CEBALLOS	4580111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
77	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			19
78	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
79	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
80	ORLANDO DE JESUS BALLESTEROS	10056082	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
81	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
82	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1													18
83	SILVIO LOPEZ LOPEZ	6272080	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
84	TERESA SANCHEZ JARAMILLO	24891845	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			28
85																																		0
			81	81	81	81	81	81	80	80	80	82	82	82	82	82	82	82	82	82	81	81	81	81	82	82	82	82	82	82	0	0	2280
			2280																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			

2279

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

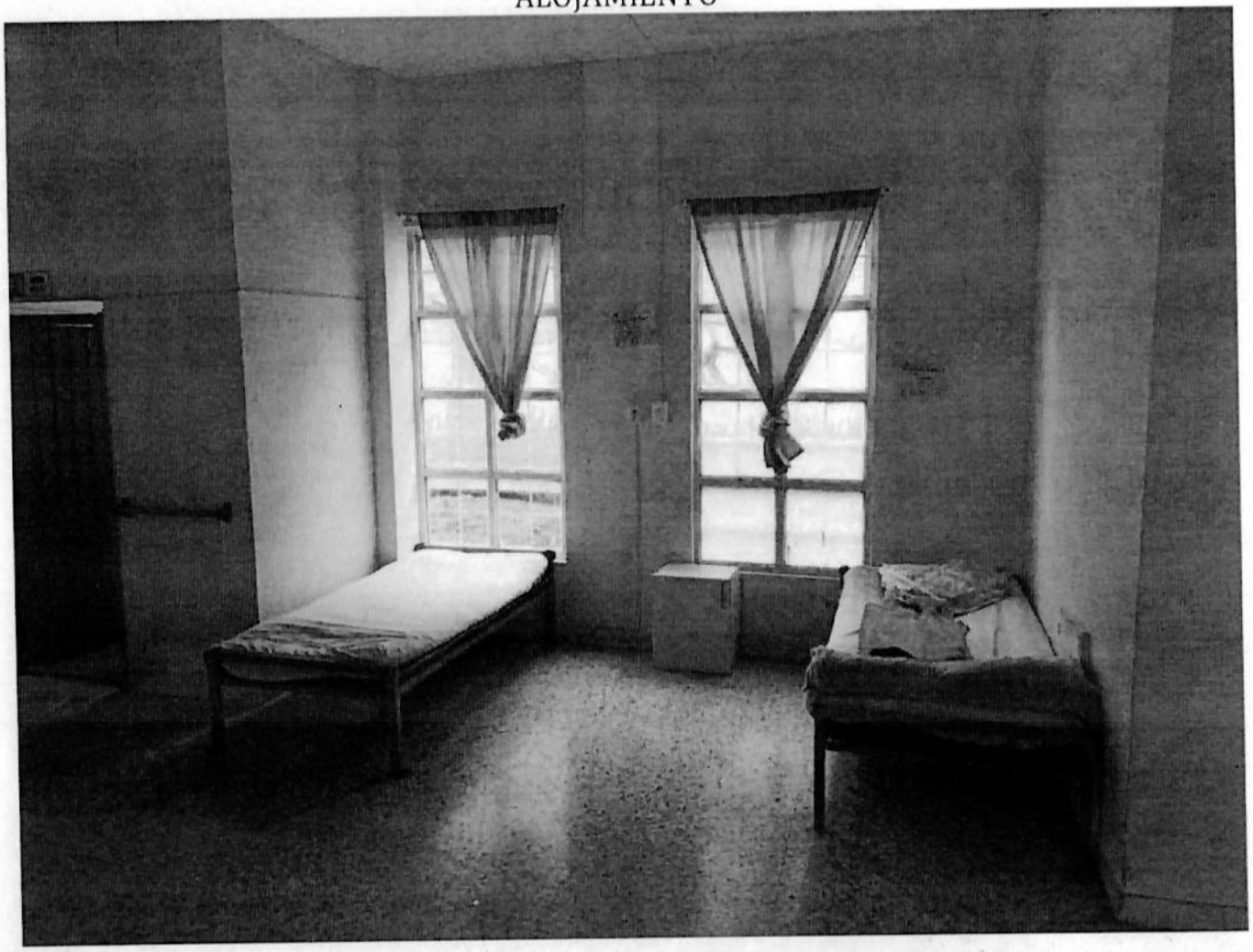
ALOJAMIENTO





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



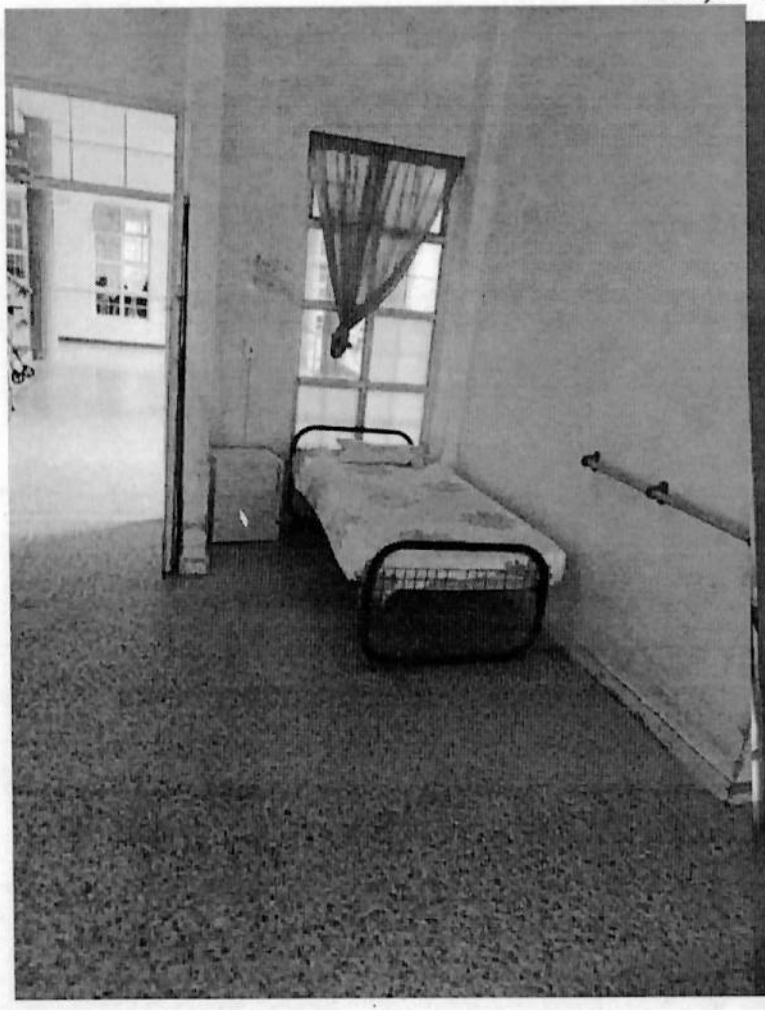
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

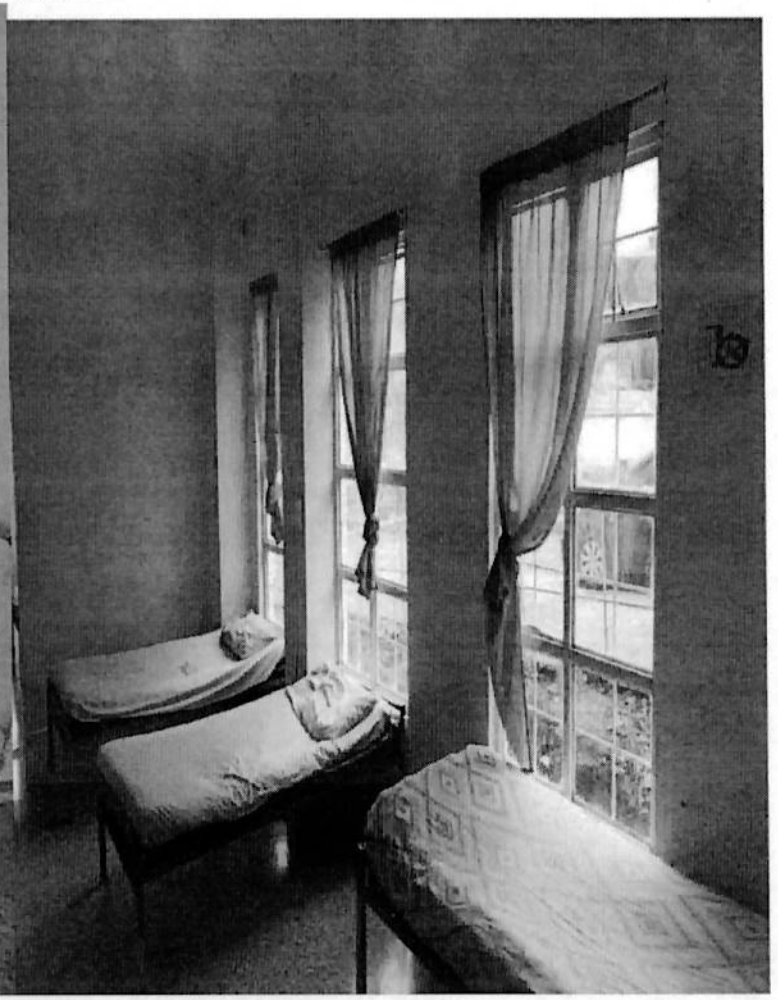
ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

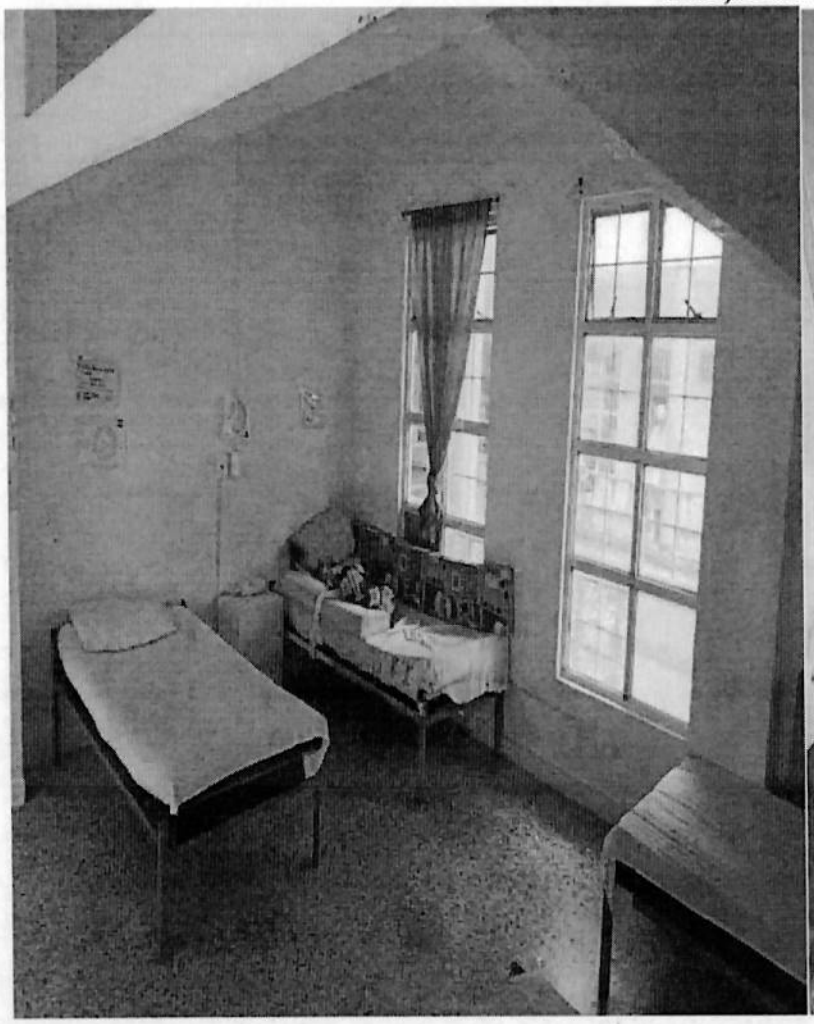
ALOJAMIENTO

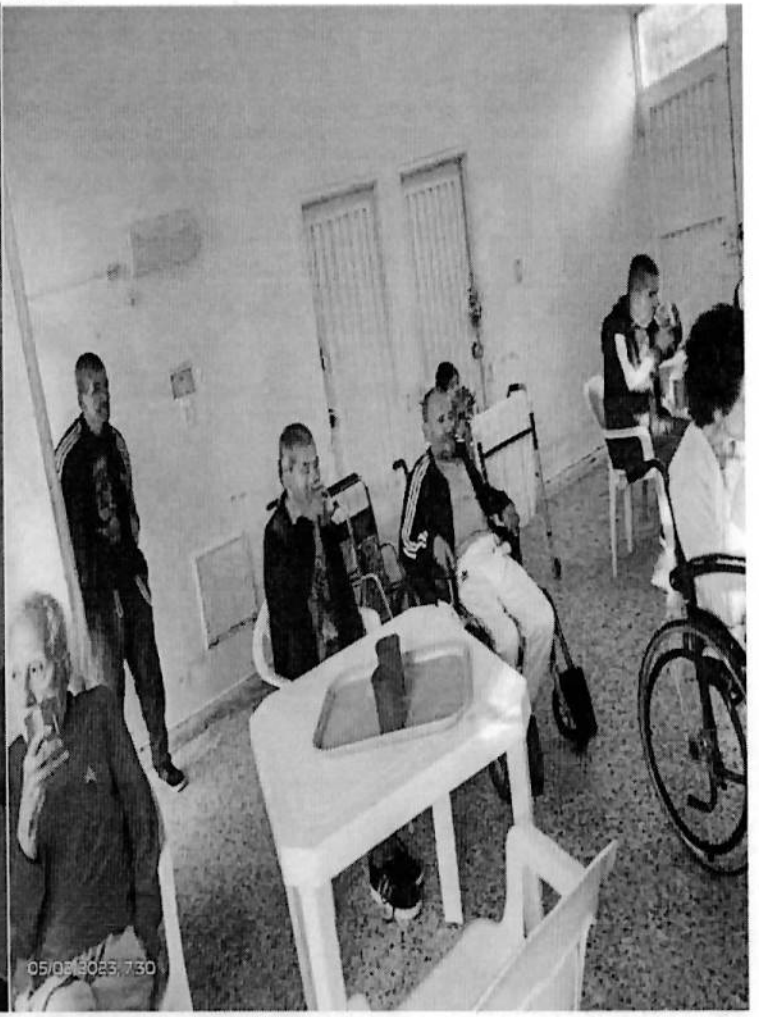




ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO





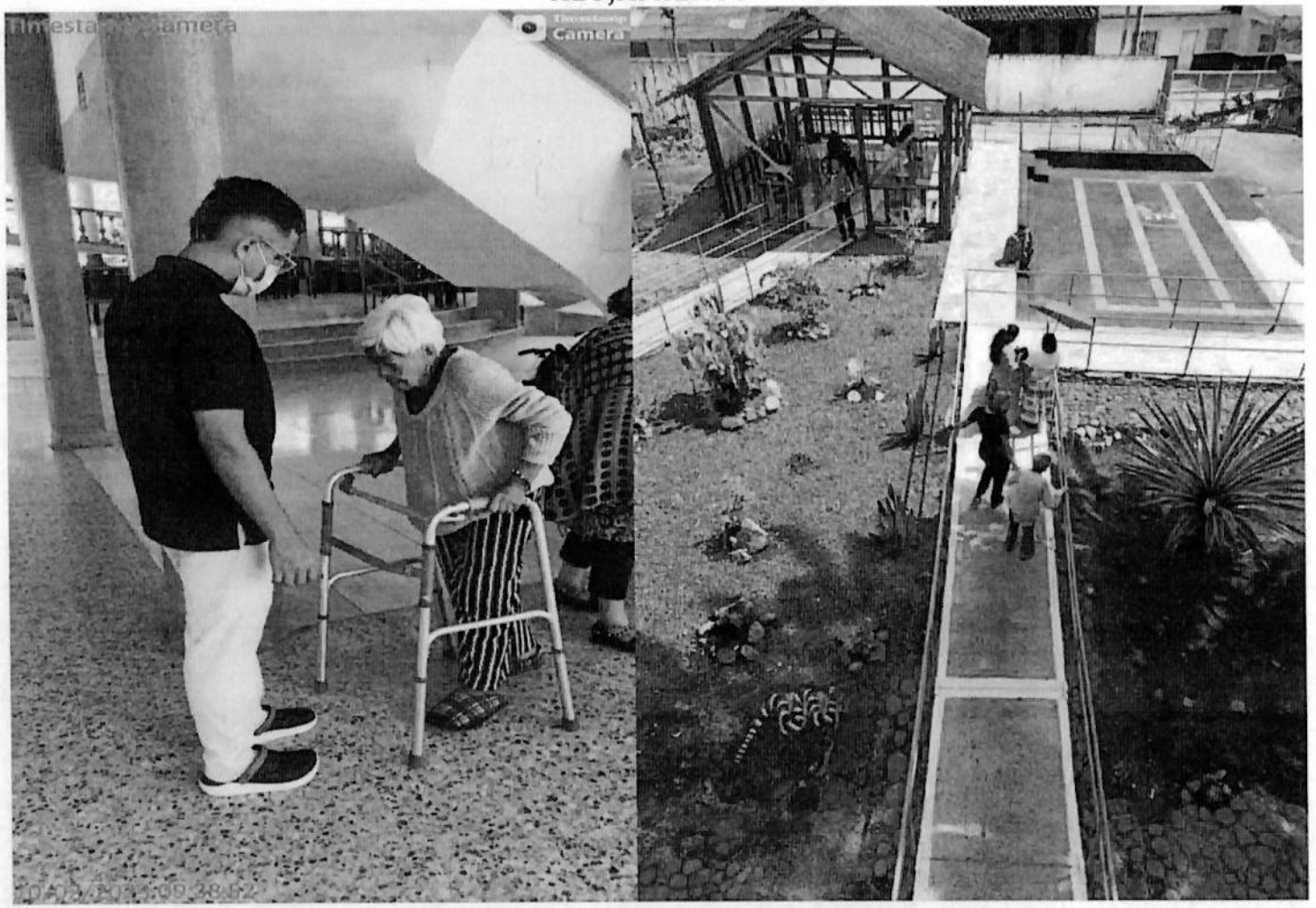
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



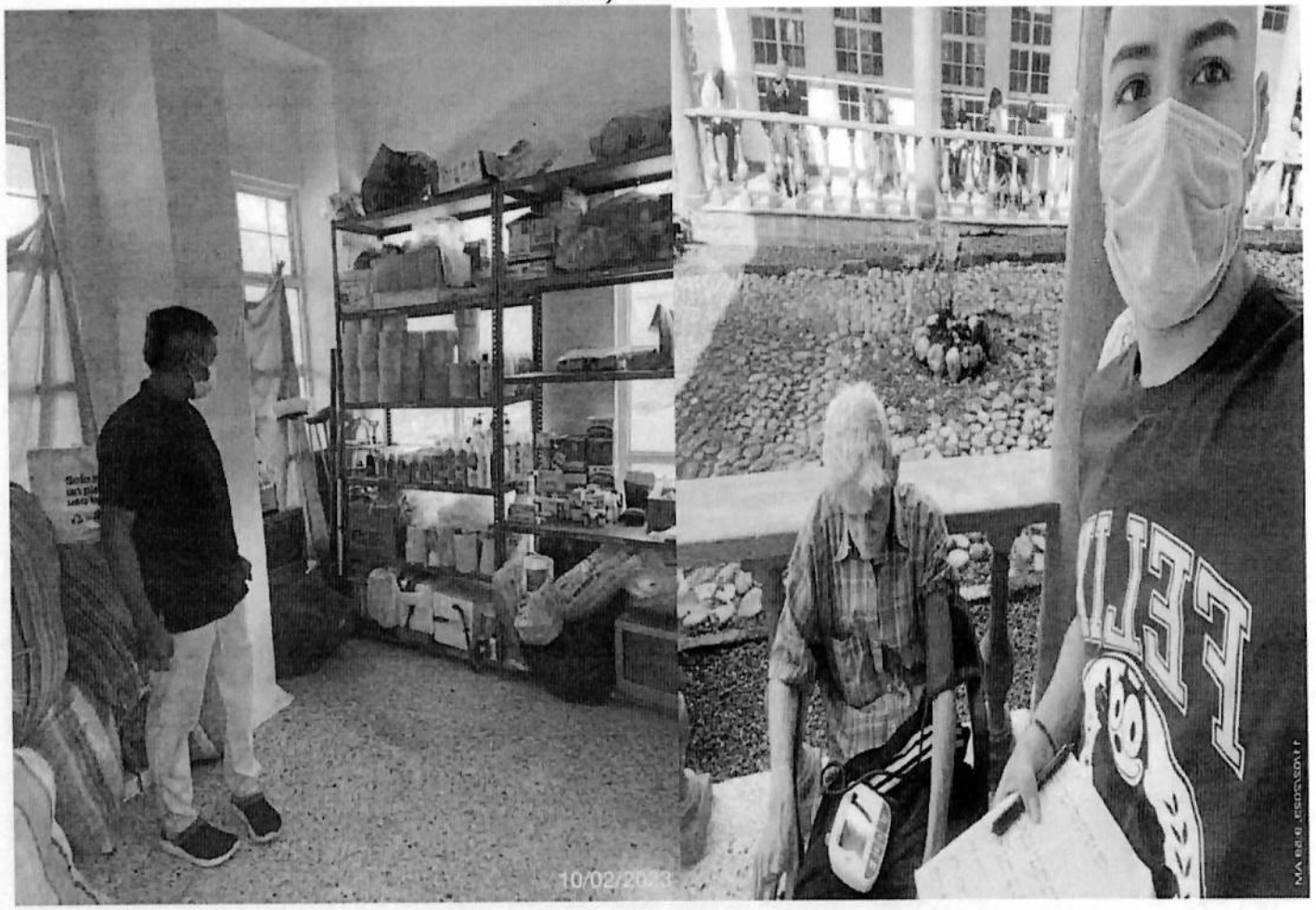
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

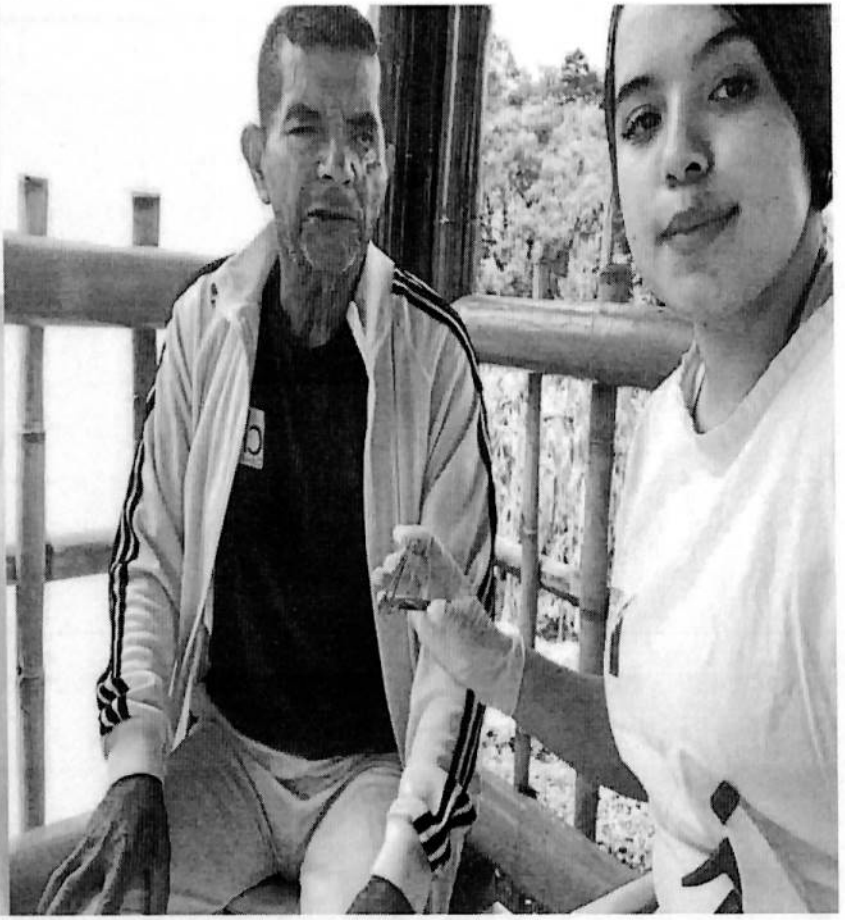
ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

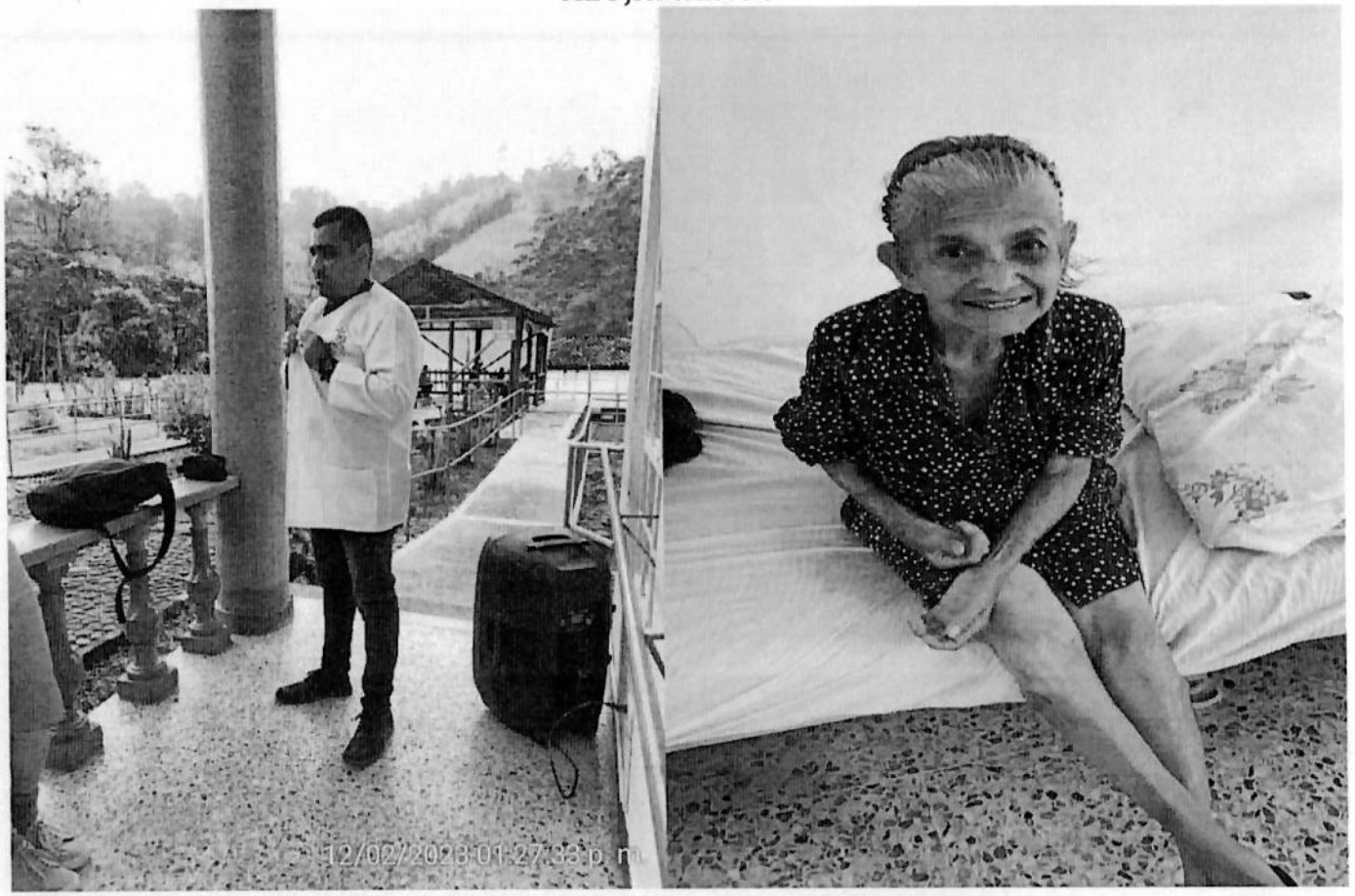
ALOJAMIENTO





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO





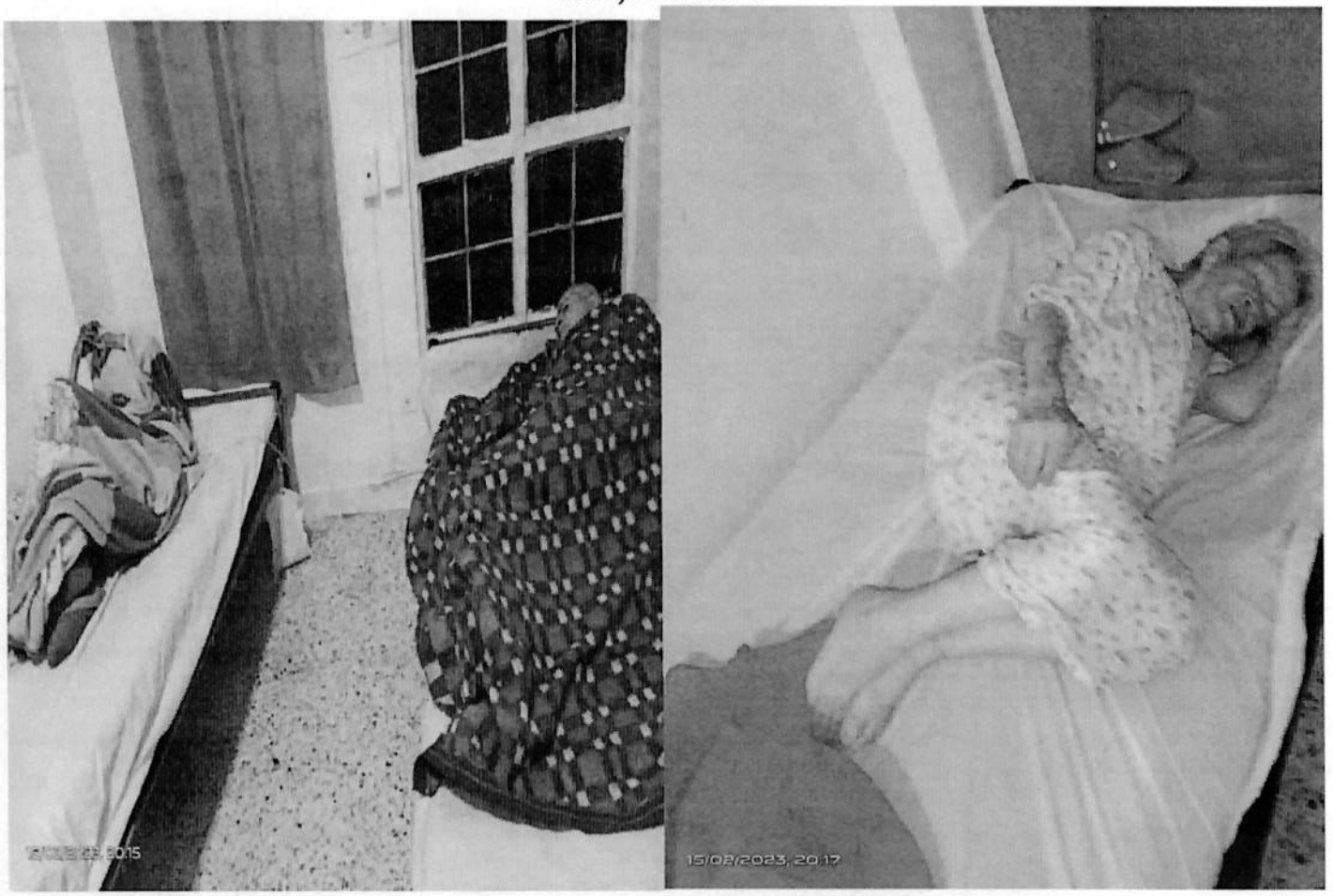
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



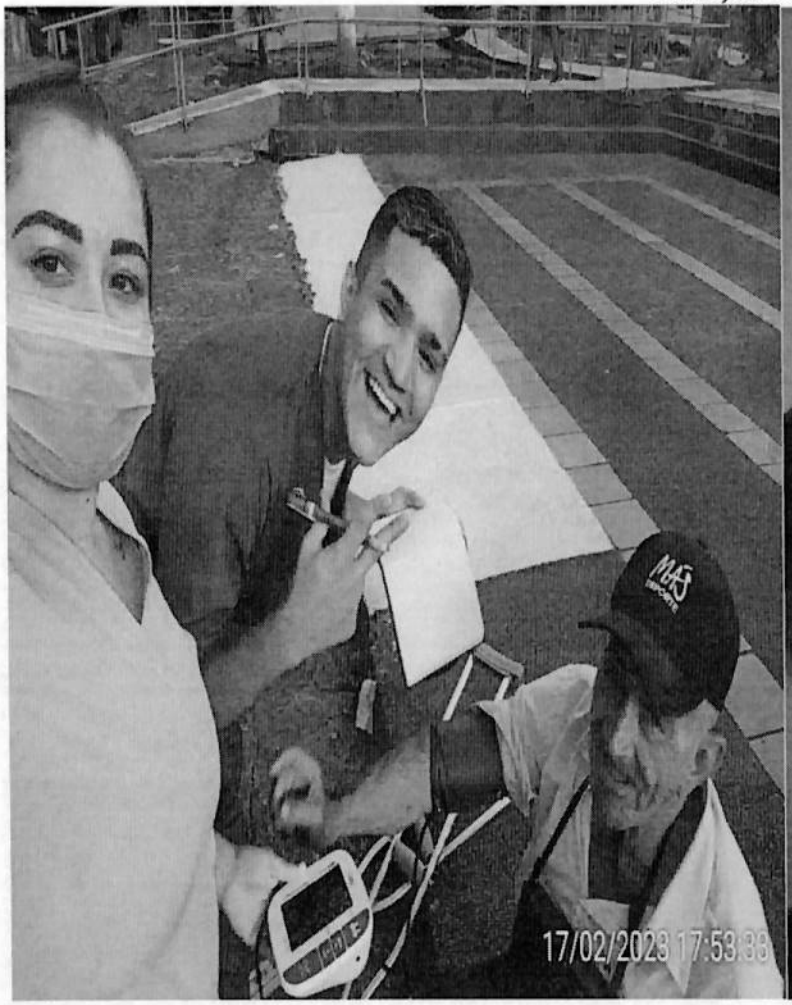
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO

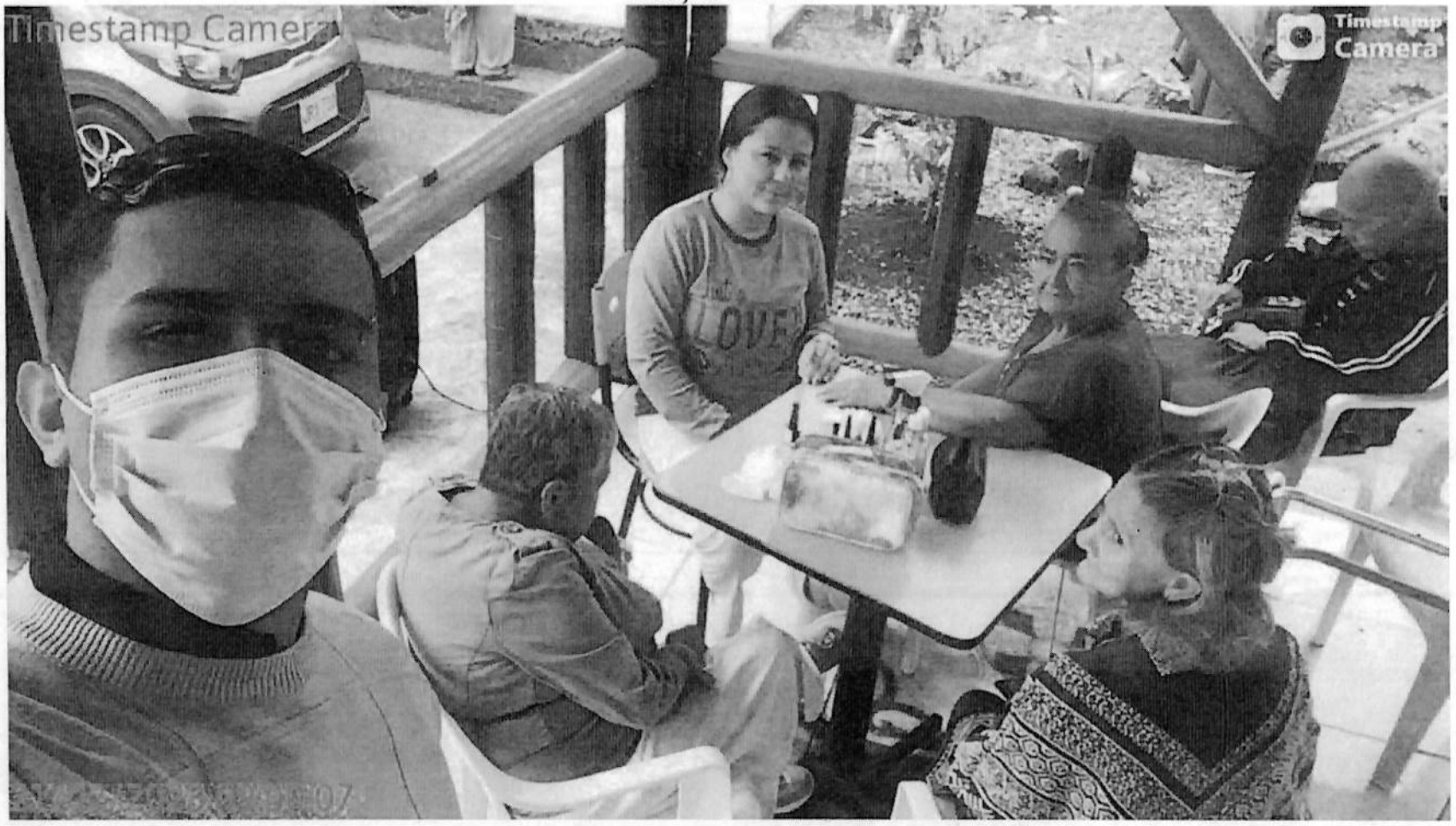




95

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



96

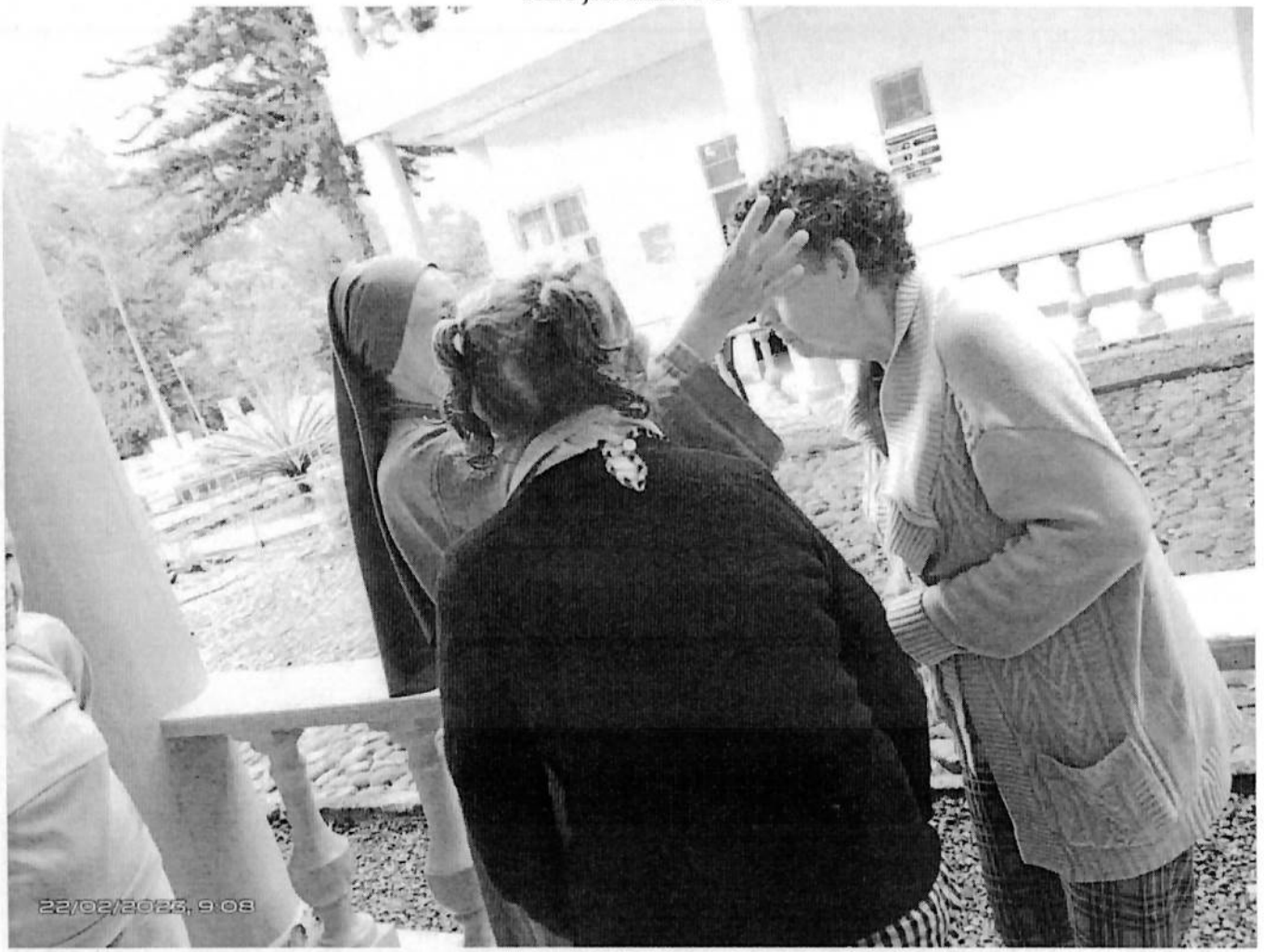
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4



CPSAM CIUDAD FUTURO

B) PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES UNA ALIMENTACIÓN SANA, EQUILIBRADA Y NUTRICIONAL (DESAYUNO – REFRIGERIO – ALMUERZO – REFRIGERIO – CENA) DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA ESTABLECIDA POR LA SUPERVISIÓN, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ENTREGA ALIMENTACION DIARIA

Fecha de Vigencia: Septiembre 02 de 2021

RANGO DE EDAD: 55-99	NOMBRE DEL PROYECTO: CPSAM	NOMBRE DEL ALBERGUE: CIUDAD FUTURO	NOMBRE OPERADOR: CIUDAD FUTURO

				DIAS DE SERVICIO																																
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL DE SERCICIOS	FIRMA	HUELLA
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	95																															28		
2	ALBERTO RUEDA	2834015	83																															28		
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	61																															28		
4	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	71																															28		
5	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	72																															28		
6	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	65																															28		
7	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	72																															28		
8	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	70																															28		
9	BEATRIZ TORO OSPINA	24925028	84																															28		
10	BERTA INES SERNA PULGARÍN	25076424	81																															28		

101

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 28 de febrero de 2023

Doctora
Martha Isabel Ospina Cárdenas
interventora.
Subsecretaria desarrollo social y político
Pereira (Risaralda)

Referencia: FACTURACIÓN MERCADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN #7439 DE 2022

Cordial saludo,

NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	VALOR (Deducción de elementos que no corresponden al ítem de alimentación)	AJUSTE	VALOR TOTAL
510B000070	19/02/2023	ARA	$ 272.980,00	$ 14.480,00	$ 258.500,00
PEI 1933	14/02/2023	AVICOLA LA DIANA	$ 930.000,00		$ 930.000,00
PEI 1928	11/02/2023	AVICOLA LA DIANA	$ 465.000,00		$ 465.000,00
PEI 1949	18/02/2023	AVICOLA LA DIANA	$ 465.000,00		$ 465.000,00
PEI 1898	6/02/2023	AVICOLA LA DIANA	$ 465.000,00		$ 465.000,00
07FT17860304	1/02/2023	MAKRO	$ 984.768,00	$ 13.900,00	$ 970.868,00
07FT21431489	27/02/2023	MAKRO	$ 478.198,00	$ 93.202,00	$ 384.996,00
07FT21431126	16/02/2023	MAKRO	$ 1.738.461,00	$ 262.900,00	$ 1.475.561,00
07FT10717917	21/02/2023	MAKRO	$ 742.054,00	$ 27.540,00	$ 714.514,00
07FT7147173	23/02/2023	MAKRO	$ 749.004,00	$ 55.984,10	$ 693.019,90
07FT17860395	8/02/2023	MAKRO	$ 746.069,00		$ 746.069,00
07FT17860437	9/02/2023	MAKRO	$ 893.676,00	$ 16.500,00	$ 877.176,00
07FD525200	20/02/2023	MAKRO	$ 1.690.934,00		$ 1.690.934,00
07FD525520	28/02/2023	MAKRO	$ 7.036.550,00	$ 255.000,00	$ 6.781.550,00
PER 10108	3/02/2023	SOLUCIONES CARNICAS	$ 2.106.450,00		$ 2.106.450,00
PER 10089	1/02/2023	SOLUCIONES CARNICAS	$ 1.006.350,00		$ 1.006.350,00
PER 10200	14/02/2023	SOLUCIONES CARNICAS	$ 1.264.725,00		$ 1.264.725,00
PER 101249	20/02/2023	SOLUCIONES CARNICAS	$ 2.093.250,00		$ 2.093.250,00
IW421000234	20/02/2023	SUPER INTER	$ 2.161.072,00	$ 1,00	$ 2.161.071,00
IW421000296	26/02/2023	SUPER INTER	$ 56.642,00	$ 1,00	$ 56.641,00
IW431000007	9/02/2023	SUPER INTER	$ 2.154.278,00	$ 1,00	$ 2.154.277,00
IW421000313	27/02/2023	SUPER INTER	$ 1.874.445,00	$ 1,00	$ 1.874.444,00
IW421000193	17/02/2023	SUPER INTER	$ 1.600.539,00	$ 1,00	$ 1.600.538,00
C0O7982	22/02/2023	TIENDAS D1	$ 922.710,00	$ 36.832,00	$ 885.878,00

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

C0O7956	16/02/2023	TIENDAS D1	$ 623.320,00	$ 16.110,00	$ 607.210,00
C0O7933	14/02/2023	TIENDAS D1	$ 1.064.730,00		$ 1.064.730,00
C0O7917	9/02/2023	TIENDAS D1	$ 405.390,00		$ 405.390,00
C0O679	23/02/2023	TIENDAS D1	$ 1.045.070,00	$ 31.526,00	$ 1.013.544,00
C0O7902	7/02/2023	TIENDAS D1	$ 564.260,00	$ 19.078,00	$ 545.182,00
C7I3322	9/02/2023	TIENDAS D1	$ 538.500,00	$ 19.605,00	$ 518.895,00
A8J0200	2/02/2023	TIENDAS D1	$ 793.920,00	$ 53.950,00	$ 739.970,00
A8I9173	12/02/2023	TIENDAS D1	$ 349.000,00	$ 171.640,00	$ 177.360,00
C0O7892	6/02/2023	TIENDAS D1	$ 643.230,00	$ 121.597,00	$ 521.633,00
C1O2157	13/02/2023	TIENDAS D1	$ 36.950,00		$ 36.950,00
C0O654	16/02/2023	TIENDAS D1	$ 624.320,00	$ 42.515,00	$ 581.805,00
C0O7988	24/02/2023	TIENDAS D1	$ 459.360,00	$ 121.597,00	$ 337.763,00
C0O655	16/02/2023	TIENDAS D1	$ 327.570,00		$ 327.570,00
OO1	4/02/2023	FRUTAS Y VERDURAS LA REINA DE IMPALA	$ 4.912.000,00		$ 4.912.000,00
OO2	11/02/2023	FRUTAS Y VERDURAS LA REINA DE IMPALA	$ 5.133.000,00		$ 5.133.000,00
OO3	18/02/2023	FRUTAS Y VERDURAS LA REINA DE IMPALA	$ 5.024.000,00		$ 5.024.000,00
OO4	4/02/2023	FRUTAS Y VERDURAS LA REINA DE IMPALA	$ 4.867.000,00		$ 4.867.000,00
					$ 58.935.813,90

Si bien las facturas suman un total de $58.935.813,90, la ejecución durante es te periodo fue de $58.368.428,13

Atentamente;

Andrés Ibañez Méndez
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Alegría al mejor precio

JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900480569 - 1
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 012220/22
RESPONSABLES DE IVA
Somos Agentes de Retención de IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
No. 18764041814341 de 2022-12-23 a 2024-06-23
Rango de 1 a 999999
ARA-0510 PEREIRA CERRITOS Cerritos del Mar LT 19B
BOGOTÁ, D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: 510B000070
FECHA Y HORA DOCUMENTO: 2023-02-19 16:56:21
FACTURADO A: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
IDENTIFICACIÓN No.: 900415283
DIRECCIÓN: CARRERA 23 # 14-44, CASA 3

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	IVA %	VR. UNIT	DCTO.
	CANT.	UN. MED	INC %		VR. TOTAL
1	7702104010352	AZUCAR BLANC X 1000g	5	4.400	
	25	UND			110.000
2	7702189057877	CHEETOS NATURAL 40G	19	1.500	
	2	UND			3.000
3	7500810001295	TAKIS FUEGO X 45G	19	2.490	
	1	UND			2.490
4	2000000000572	ARROZ EL COSTAL 1ARR	0	49.500	
	3	UND			148.500
5	7704269736719	GALLETA TINGO X 288G	19	4.500	
	1	UND			4.500
6	7702535018675	COCA-COLA ZRO 1750ml	19	4.490	
	1	UND			4.490

ARTÍCULOS VENDIDOS: 33

CANT. BOLSAS	IMP.UNITARIO	IMP.TOTAL

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	265.430
(-) DESCUENTO:	0
(+) RECARGOS*:	0
TOTAL BRUTO FACTURA:	265.430
IVA:	7.550
IMPUESTO NAL. AL CONSUMO:	0
IMPUESTO BOLSAS:	0
(+) TOTAL IMPUESTOS:	7.550
TOTAL FACTURA NETO:	272.980
(-) AJUSTE AL PESO:	0
(+) DONACIÓN:	0
TOTAL FACTURA:	272.980

*RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

[FORMA Y MEDIOS DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	Contado
EFECTIVO:	0
TARJETA DEB. / TARJETA CRED.:	272.980
OTRO MEDIO DE PAGO:	0
(-) CAMBIO:	0
TOTAL:	272.980

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 5%:	104.762	5.238
IVA 19%:	12.168	2.312
IVA 0%:	148.500	0

[TrackID]

2175152023021916571801000205l0

Consulta los requisitos de nuestra politica de satisfacción, cambios y garantias en www.aratiendas.com. Por tu seguridad bebidas alcohólicas, medicamentos, cosméticos, productos refrigerados no tienen cambios ni politica de satisfacción. Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendasara.co.

CUFE: b199309e03000124f63b02a16a33befcf02bb78644b8564ebd23a934843118873c02d2f26ba1640d62015457ae42083b
Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/02/19 16:57:57

eFactura cadena. NIT. 890.930.534-0

JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES
AVICOLA LA DIANA
NIT 1015996114-0
Cra 20 No. 21 32 BRR LA PRADERA
Telefono: 3333941
DOSQUEBRADAS, RISARALDA
juandistririo2010@hotmail.com
Impuesto sobre las ventas - IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Numero:	**PEI 1933**
Fecha Generación:	14/02/2023 04:21:20-05:00
Fecha Vencimiento:	14/02/2023 04:21:20-05:00

Vendedor: JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES

Señores: ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Nit / C.C.** 900415283-4
Dirección: CRA 14 #24-55 **Ciudad:** SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	**Forma de Pago:** Contado
Teléfono: 3113442838	**Medio de Pago:** Acuerdo mutuo
Email: ASOCIACIONCIUDADFUTURO@GMAIL.COM;ciudadfuturofacturas@gmail.com	**Moneda:** Peso colombiano

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IVA%	CANT	VR. UNIT.	DCTO	VR. TOTAL
1	004	HUEVO TIPO A 30 UND	94	0	60,00	15.500,00	0,00	930.000,00

Total Nro. Items 1 | **Valor en Letras:** novecientos treinta mil peso colombiano

Observaciones:

FINCA LA ESMERALDA VEREDA SANTA TERESA Teléfono: 316 5274695 - 310 4489004 FILANDIA - QUINDIO AVICOLA LA DIANA VEREDA GUACAS - SANTA ROSA DE CABAL

Subtotal	930.000,00
Descuentos	0,00
IVA	0,00
Total	930.000,00

Esta factura de venta es un título valor, conforme al Art.772, Modificado en la ley 1231 de 2008 | El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

CUFE f7f4ffdce2afff0464644073f0a699aec20f0f9003287a992e8a3320bb7494b35764eaed9b888324a95476b2bea448d5

Sello de Firma:
QqkAeEm3VHxAkZqQjT5AzPffDWtwRb/FpFH8Rghlm2bBEASvz2FFTDArmsmI2B0zEfg7H6fliDx2HNgxwI1ywSSdgppKY2zGoG2vg0Mik5eSvr8xRaAOhtSYHhpKnSTqBfEDP7WfC+CrldT2s/yw
NpgH6QI29bB7OmyTHQ7w3ADn8ligAuO3QfA5zhbxt6zX1yA9OAtzolbb/2H2ZZvDWwyr4DaY83xE0ycnAxKVCFnF5+9FINTtqrRE99o7HfLyQ11Rx9CIXFAVySXgyysSewWv552JGKrHKEsXMz
K0YmPiNDHX7BCVV4Cc8UACs5e7umLKWSRKj0K3TxMkWoGZA==

Modo de Operación: Software Propio | Software de Facturación: LIBELLUM PLUS S.A.S Nit: 901420792-5
Hora de Validacion DIAN: 2023-02-14 16:21:23-05:00

Resolucion Factura Electrónica No. 18764042602186 **Desde.** 10/01/2023 **Hasta.** 10/07/2023 **Num Inicial.** PEI 1811 **Num Final.** PEI 5000

JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES
AVICOLA LA DIANA
NIT 1015996114-0
Cra 20 No. 21 32 BRR LA PRADERA
Telefono: 3333941
DOSQUEBRADAS, RISARALDA
juandistririo2010@hotmail.com
Impuesto sobre las ventas - IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Numero:	**PEI 1928**
Fecha Generación:	11/02/2023 03:47:06-05:00
Fecha Vencimiento:	26/02/2023 03:47:06-05:00

Vendedor: JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES

Señores: ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Nit / C.C.** 900415283-4
Dirección: CRA 14 #24-55 **Ciudad:** SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	**Forma de Pago:** Crédito
Teléfono: 3113442838	**Medio de Pago:** Acuerdo mutuo
Email: ASOCIACIONCIUDADFUTURO@GMAIL.COM;ciudadfuturofacturas@gmail.com	**Moneda:** Peso colombiano

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IVA%	CANT	VR. UNIT.	DCTO	VR. TOTAL
1	004	HUEVO TIPO A 30 UND	94	0	30,00	15.500,00	0,00	465.000,00

Total Nro. Items 1 | **Valor en Letras:** cuatrocientos sesenta y cinco mil peso colombiano

Observaciones:

FINCA LA ESMERALDA VEREDA SANTA TERESA Teléfono: 316 5274695 - 310 4489004 FILANDIA - QUINDIO AVICOLA LA DIANA VEREDA GUACAS - SANTA ROSA DE CABAL

Subtotal	465.000,00
Descuentos	0,00
IVA	0,00
Total	465.000,00

Esta factura de venta es un título valor, conforme al Art.772, Modificado en la ley 1231 de 2008 | El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

CUFE fb0c28ec3827b724397a23fcfed38ac86392e42b7a28145111b200e26748d1f9905a4d91aa5454edb76e34c051debf6e

Sello de Firma:
aYpfvqhsS6qCZ9bLVqGwWCzJDTp+FV0XC4OT3PnNEv+3hhn8/2dBBDVxXdySHZ5RFgLXHaHKJXOLVQ1FkXAezOIUbqUsaX0O8MhKaFBLxUKG+Q1WU1dmvaEp0m9efY2x/FD3mejx7dZs
vfbljg/CYNgW48+otQc4ThtlnkXMpk1Amn6/eV0DI266QqBITCem08HzMRYonpleYQkj5pDKPCGvDnRK2ivK+ALlh6Z0oOcTNyp4iLNQZk89RmF8VD2ILGeBORo2gPwL1N7f8PxhmHue5B3YKu
TO3lft4ZOjtZSyzR2LGcV3thrDIkKLCklxPp2yzAZOahX2KRceGDQw==

Modo de Operación: Software Propio | Software de Facturación: LIBELLUM PLUS S.A.S Nit: 901420792-5
Hora de Validacion DIAN: 2023-02-11 15:47:23-05:00

Resolucion Factura Electrónica No. 18764042602186 **Desde.** 10/01/2023 **Hasta.** 10/07/2023 **Num Inicial.** PEI 1811 **Num Final.** PEI 5000

JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES
AVICOLA LA DIANA
NIT 1015996114-0
Cra 20 No. 21 32 BRR LA PRADERA
Telefono: 3333941
DOSQUEBRADAS, RISARALDA
juandistririo2010@hotmail.com
Impuesto sobre las ventas - IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Numero:	**PEI 1949**
Fecha Generación:	18/02/2023 04:03:18-05:00
Fecha Vencimiento:	05/03/2023 04:03:18-05:00

Vendedor: JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES

Señores: ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Nit / C.C.** 900415283-4
Dirección: CRA 14 #24-55 **Ciudad:** SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	**Forma de Pago:** Crédito
Teléfono: 3113442838	**Medio de Pago:** Acuerdo mutuo
Email: ASOCIACIONCIUDADFUTURO@GMAIL.COM;ciudadfuturofacturas@gmail.com	**Moneda:** Peso colombiano

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IVA%	CANT	VR. UNIT.	DCTO	VR. TOTAL
1	005	HUEVO TIPO AA X 30	94	0	30,00	15.500,00	0,00	465.000,00

Total Nro. Items 1 | **Valor en Letras:** cuatrocientos sesenta y cinco mil peso colombiano

Observaciones:

FINCA LA ESMERALDA VEREDA SANTA TERESA Teléfono: 316 5274695 - 310 4489004 FILANDIA - QUINDIO AVICOLA LA DIANA VEREDA GUACAS - SANTA ROSA DE CABAL

Subtotal	465.000,00
Descuentos	0,00
IVA	0,00
Total	465.000,00

Esta factura de venta es un título valor, conforme al Art.772, Modificado en la ley 1231 de 2008 | El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

CUFE c9cc282d5be2835a64c608dbcbedfcae0997f03a3c3e39e22dfa27ab3d45a287aa5339fb25c6141345e064e07b873cee

Sello de Firma:
D2rFL0f2xvxRIs2dxvVazsQtk18wqezyIBMl01aBG9qiBOnMQ+ebJyBYQAGRgnIMa0XxSQrztjyMfWiE9Qk0zDt+G3GUz2/vD3Aas0z7cMZbpOXk3hz5Zk2Zdhi25KPOrUldDY9Xh+sTZAOi6EUA9Y
5Pq+NwRSz6Ba5feUrPYqie/0xj6w+QZycywNAXie6XC9M8IC3YCqwqMmoQCcNb20rMfOyZ74obZWOdhsXeKLjM3zDn2qJiXGB0pI51w+CMmd3ZNIdg+a08Pqj4geCqug+WfausAKDZi75VHXF
MQVKLm8dpJ6gPm+nz5L7XfjX/X7Oc9VC8LtYyvWtJwYJZg==

Modo de Operación: Software Propio | Software de Facturación: LIBELLUM PLUS S.A.S Nit: 901420792-5
Hora de Validacion DIAN: 2023-02-18 16:03:23-05:00

Resolucion Factura Electrónica No. 18764042602186 **Desde.** 10/01/2023 **Hasta.** 10/07/2023 **Num Inicial.** PEI 1811 **Num Final.** PEI 5000

JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES
AVICOLA LA DIANA
NIT 1015996114-0
Cra 20 No. 21 32 BRR LA PRADERA
Telefono: 3333941
DOSQUEBRADAS, RISARALDA
juandistririo2010@hotmail.com
Impuesto sobre las ventas - IVA
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Numero:	**PEI 1898**
Fecha Generación:	06/02/2023 09:24:41-05:00
Fecha Vencimiento:	21/02/2023 09:24:41-05:00

Vendedor: JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES

Señores: ASOCIACION CIUDAD FUTURO		**Nit / C.C.** 900415283-4
Dirección: CRA 14 #24-55	**Ciudad:** SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA	**Forma de Pago:** Crédito
Teléfono: 3113442838		**Medio de Pago:** Acuerdo mutuo
Email: ASOCIACIONCIUDADFUTURO@GMAIL.COM;ciudadfuturofacturas@gmail.com		**Moneda:** Peso colombiano

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IVA%	CANT	VR. UNIT.	DCTO	VR. TOTAL
1	004	HUEVO TIPO A 30 UND	94	0	30,00	15.500,00	0,00	465.000,00

Total Nro. Items 1 | **Valor en Letras:** cuatrocientos sesenta y cinco mil peso colombiano

Observaciones:

FINCA LA ESMERALDA VEREDA SANTA TERESA Teléfono: 316 5274695 - 310 4489004 FILANDIA - QUINDIO AVICOLA LA DIANA VEREDA GUACAS - SANTA ROSA DE CABAL

Subtotal	465.000,00
Descuentos	0,00
IVA	0,00
Total	465.000,00

Esta factura de venta es un título valor, conforme al Art.772, Modificado en la ley 1231 de 2008 | El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es JUAN MANUEL RAMIREZ MORALES AVICOLA LA DIANA por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

CUFE e8965b52bcc705cdd089d4e06c6235cb2f23e99b527985a9b346c868c133c306adb05265e75a723b0e877df3f21f5e6a

Sello de Firma:
EaH7Uz4dlVvDh2S7BPrux356jjCgzhkfCN9a2SeYYxXm+vt+Qz1Y411zFg0b5izIfDTCDf0wzagwtBbCmPiZbScEqKGtteqT7+nwMWCzYClQtJaWH3atjDbowcddePKcFLe1lZNJemweijQ7wcYW25
lueH9imRp38VrzTNKP/rsvwQQlAYnpVnjidF2oOriwkvqKk3N5ScFbynVbM63zzWm/N3hC/l6YiCHLCGXHgxVBsqGleKdNz1cCbhiLM0ImzSe2sm5svwqcNbRaO+SAIY00uj6TEW09KFci185dV6n
3LQK+zY0iEOm9YMZGox4fxfoLRbefy31CDyOSdF7w==

Modo de Operación: Software Propio | Software de Facturación: LIBELLUM PLUS S.A.S Nit: 901420792-5
Hora de Validacion DIAN: 2023-02-06 09:25:07-05:00

Resolucion Factura Electrónica No. 18764042602186 **Desde.** 10/01/2023 **Hasta.** 10/07/2023 **Num Inicial.** PEI 1811 **Num Final.** PEI 5000

115

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-17860304

CUFE : e6e24866e1c5b6ba909f056806681c574c024546ccdb1c1da5477939fa3626d5eaaa01e3e43f6408645071892a9a81e5

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD F UTURO
NIT: : 900415283-4
PASAPORTE : 319004152834andresibanezmendez@gmail.com
DIRECCION : CARRERA 23 14 44
CIUDAD: : 66001-PEREIRA
TELEFONO :
FORMA DE PAGO : Contado
MEDIO DE PAGO : Tarjeta Crédito

PROM:
ZONA:
INTERNO No: 60560
CAJA No: 006
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 01/02/2023 12:13
ORDEN DE COMPRA:

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	111821	ACEITE VEGETAL COUNTRY RANCH 2	MLT	1,00	174.705,88	0,00	19,00	207.900,00
2	123401	FIDEO COMARRICO CLASICA 454g	GGR	6,00	2.666,67	600,00	5,00	16.800,00
3	114027	SALSA TOMATE ARO RESTAU BOL 20	GGR	6,00	15.882,35	0,00	19,00	113.400,00
4	114048	MAYONESA ARO BOL 2000g	GGR	6,00	17.667,23	5.256,00	19,00	126.144,00
5	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	6,00	5.428,57	600,00	5,00	34.200,00
6	65598	FRIJOL BLANQUILLO ARO 3000g	GGR	3,00	22.050,00	1.350,00	0,00	66.150,00
11	759876	PASTA COMARRICO SPAGUETTI 1000	GGR	6,00	5.662,86	624,00	5,00	35.676,00
	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	3,00	4.789,92	600,00	19,00	17.100,00
	913042	LENTEJA MARITZA 3000g	GGR	3,00	21.854,00	1.338,00	0,00	65.562,00
8	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	4,00	18.473,95	3.664,00	19,00	87.936,00
9	110005	AZUCAR RISARALDA BULTO 50kg	GGR	1,00	190.476,19	0,00	5,00	200.000,00
10	142949	SURT SUP LONCH FRITOLAY 271gEN	GGR	1,00	11.680,67	0,00	19,00	13.900,00
						TOTAL VENTA		984.768,00
						TCREDITO		984.768,00

TOTAL LÍNEAS 12

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.

Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885.

REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022
AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA
SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006 |
|---|

SUBTOTAL	880.686,40
DESCUENTO	0,00
IVA	104.081,66
TOTAL	984.768,00

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

(20)23060560121300092O

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

116

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-21431489

CUFE : ff9f7e8df99e2eb0c3165ca256b73e25edf1d325b4376afdb58173ac205d07d99e7c4e4e8e486d5a51a0e5caf1221deb

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD F UTURO
NIT: : 900415283-4
PASAPORTE : 319004152834andresibanezmendez@gmail.com
DIRECCION : CARRERA 23 14 44
CIUDAD: : 66001-PEREIRA
TELEFONO :
FORMA DE PAGO : Contado
MEDIO DE PAGO : Tarjeta Crédito

PROM:
ZONA:
INTERNO No: 49757
CAJA No: 007
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 27/02/2023 11:38
ORDEN DE COMPRA:

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	114233	GASEOSA COCACOLA ZER LA 235mlX	MLT	2,00	18.236,13	398,00	19,00	43.402,00
2	139579	LECHE COLANTA DESL SMDESCR 100	MLT	1,00	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
4	130790	ARROZ BLN FEDEARROZ TRADICIO 5	GGR	1,00	192.498,00	502,00	0,00	192.498,00
5	130790	ARROZ BLN FEDEARROZ TRADICIO 5	GGR	1,00	192.498,00	502,00	0,00	192.498,00
3	139579	LECHE COLANTA DESL SMDESCR 100	MLT	1,00	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
6	142938	DORITOS DINAMITA FLAMING HOT 2	GGR	1,00	6.218,49	100,00	19,00	7.400,00
8	125032	CHOCLITOS PICANTES 190g	GGR	1,00	6.722,69	0,00	19,00	8.000,00
9	139579	LECHE COLANTA DESL SMDESCR 100	MLT	1,00	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
10	139579	LECHE COLANTA DESL SMDESCR 100	MLT	1,00	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
11	139579	LECHE COLANTA DESL SMDESCR 100	MLT	1,00	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
7	142938	DORITOS DINAMITA FLAMING HOT 2	GGR	1,00	6.218,49	100,00	19,00	7.400,00
					TOTAL VENTA			478.198,00
					TCREDITO			478.198,00

TOTAL LÍNEAS 11

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.
Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885.
REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022
AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA
SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006

SUBTOTAL	467.627,90
DESCUENTO	0,00
IVA	10.570,06
IMPOCONSUMO 8%	0,00
TOTAL	478.198,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT.900.306.823-4 | www.fymtech.com

117

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-21431126

CUFE : 08814ba854a911da9868f957ffb7be53b1285a1d5f048a504afa80159f861a92970d6eccab6d744dea9dfc5750a99f4a

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD F UTURO
NIT: : 900415283-4
PASAPORTE : 319004152834andresibanezmendez@gmail.com
DIRECCION : CARRERA 23 14 44
CIUDAD: : 66001-PEREIRA
TELEFONO :
FORMA DE PAGO : Contado
MEDIO DE PAGO : Tarjeta Crédito

PROM:
ZONA:
INTERNO No: 48611
CAJA No: 007
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 16/02/2023 11:18
ORDEN DE COMPRA:

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
2	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
5	76024	VINAGRE BLANCO ARO PET 4l	MLT	3,00	9.621,85	1.350,00	19,00	34.350,00
6	136204	ACEITE COUNTRY RANCH CLI CLD 2	MLT	1,00	174.705,88	0,00	19,00	207.900,00
3	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
4	988104	PASTA COMARRICO CONCHA 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
12	988091	PASTA COMARRICO FIDEOS 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
14	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	1,00	4.789,92	200,00	19,00	5.700,00
11	913042	LENTEJA MARITZA 3000g	GGR	1,00	21.854,00	446,00	0,00	21.854,00
7	913042	LENTEJA MARITZA 3000g	GGR	1,00	21.854,00	446,00	0,00	21.854,00
8	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	1,00	18.473,95	916,00	19,00	21.984,00
9	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	1,00	18.473,95	916,00	19,00	21.984,00
10	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	1,00	18.473,95	916,00	19,00	21.984,00
13	114060	SALSA TOMATE ARO RESTAU BOL 40	GGR	1,00	19.941,18	10.170,00	19,00	23.730,00
27	759876	PASTA COMARRICO SPAGUETTI 1000	GGR	5,00	5.662,86	520,00	5,00	29.730,00
17	84888	*LAVALZA CREMA ARO LIMON 3500g	GGR	1,00	20.924,37	0,00	19,00	24.900,00
15	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	1,00	4.789,92	200,00	19,00	5.700,00
19	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	1,00	4.789,92	200,00	19,00	5.700,00
20	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	1,00	4.789,92	200,00	19,00	5.700,00
21	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	1,00	4.789,92	200,00	19,00	5.700,00
26	913042	LENTEJA MARITZA 3000g	GGR	1,00	21.854,00	446,00	0,00	21.854,00
24	52741	HARINA TRIGO HAZDEOROS 500gX5u	GGR	1,00	12.380,95	0,00	5,00	13.000,00
22	52741	HARINA TRIGO HAZDEOROS 500gX5u	GGR	1,00	12.380,95	0,00	5,00	13.000,00
18	80316	LCHE EN ESMERALDA 900mlX6u	MLT	2,00	19.900,00	0,00	0,00	39.800,00
25	134104	QSO MZRLA TJAD LA FLORITA 2500	GGR	1,00	68.900,00	0,00	0,00	68.900,00
28	134104	QSO MZRLA TJAD LA FLORITA 2500	GGR	1,00	68.900,00	0,00	0,00	68.900,00
16	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	24,00	3.590,00	3.840,00	0,00	86.160,00
23	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
29	114060	SALSA TOMATE ARO RESTAU BOL 40	GGR	1,00	19.941,18	10.170,00	19,00	23.730,00
30	144111	ARVEJA ARO VERDE 3000g	GGR	3,00	13.250,00	600,00	0,00	39.750,00
37	137792	PACA LECHE ENTERA ARO 900mlX6u	MLT	1,00	19.900,00	0,00	0,00	19.900,00
45	988091	PASTA COMARRICO FIDEOS 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
48	988091	PASTA COMARRICO FIDEOS 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
49	988091	PASTA COMARRICO FIDEOS 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
32	115151	HARINA DE MAIZ PAN BLANCA 1kg	GGR	5,00	4.571,43	1.000,00	5,00	24.000,00
31	506532	COLOR EL REY ROJO BOL 500g	GGR	4,00	7.983,19	1.600,00	19,00	38.000,00
44	110714	ARROZ ORIENTAL BLANCO 50kg	GGR	1,00	188.900,00	0,00	0,00	188.900,00
33	123351	AZUCAR BLANCA M&C 500gr	GGR	50,00	2.190,48	0,00	5,00	115.000,20
34	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
46	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
47	988117	PASTA COMARRICO TORNILLO 1000g	GGR	1,00	5.428,57	100,00	5,00	5.700,00
36	65598	FRIJOL BLANQUILLO ARO 3000g	GGR	3,00	22.050,00	1.350,00	0,00	66.150,00
41	134597	RFCO POLVO MARA RINDE 9l ARO 4	GGR	8,00	7.142,86	4.000,00	19,00	68.000,00
40	134600	RFCO POLVO NARA RINDE 9l ARO 4	GGR	11,00	7.142,86	5.500,00	19,00	93.500,00
43	134600	RFCO POLVO NARA RINDE 9l ARO 4	GGR	1,00	7.142,86	500,00	19,00	8.500,00
42	134595	RFCO POLVO SALPICON RINDE 9l 4	GGR	8,00	7.142,86	4.000,00	19,00	68.000,00
35	144072	GARBANZO ARO 3000g	GGR	3,00	21.949,00	753,00	0,00	65.847,00
38	145000	MORTADELA TOTO JAMONADA TAJ 24	GGR	1,00	38.285,71	0,00	5,00	40.200,00
39	145000	MORTADELA TOTO JAMONADA TAJ 24	GGR	1,00	38.285,71	0,00	5,00	40.200,00

TOTAL VENTA 1.738.461,00
TCREDITO 1,738,461.00

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-10717917

CUFE : 6f35f058a2a70f4f73ffa4188b68cb8ae51470efa18819be68ec3ebb426567d22e6f7c4ebf2b8c8dbc64bde0012017b5

CLIENTE	: ASOCIACION CIUDAD F UTURO
NIT:	: 900415283-4
PASAPORTE	: 319004152834andresibanezmendez@gmail.com
DIRECCION	: CARRERA 23 14 44
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA
TELEFONO	:
FORMA DE PAGO	: Contado
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito

PROM:	
ZONA:	
INTERNO No:	63944
CAJA No:	004
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	21/02/2023 11:57
ORDEN DE COMPRA:	

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	118995	ARROZ DON PERFECTO 50kg	GGR	2,00	192.498,00	1.004,00	0,00	384.996,00
2	108131	GTA SALA SALTIN NOEL TRAD500gE	GGR	1,00	5.672,27	0,00	19,00	6.750,00
3	21918	GTA DULCE DUCALES 882gEN6u	GGR	1,00	11.092,44	0,00	19,00	13.200,00
4	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	24,00	3.643,00	2.568,00	0,00	87.432,00
5	127488	NARANJA VALENCIA BULTO 5kg	GGR	1,00	12.100,00	0,00	0,00	12.100,00
6	136008	GASEOSA MANZANA CERO 1.5l	MLT	3,00	3.260,50	360,00	19,00	11.640,00
9	109283	QUESITO ALPINA 375g	GGR	1,00	10.400,00	0,00	0,00	10.400,00
7	678444	AZUCAR BLANCA ARO 5000g	GGR	6,00	21.524,76	4.194,00	5,00	135.606,00
11	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	3,00	17.319,33	6.870,00	19,00	61.830,00
8	130770	NATURAL MANI MOTO 180g	GGR	1,00	4.621,85	0,00	19,00	5.500,00
10	108736	END SENZA SIN CAL SOBRES 50x1g	GGR	1,00	12.000,00	0,00	5,00	12.600,00
					TOTAL VENTA			742.054,00
					TCREDITO			742.054,00

TOTAL LÍNEAS 11

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.	SUBTOTAL	719.202,60
Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según rasolución 4131.1.12.6-5885.	DESCUENTO	0,00
	IVA	22.851,38
	IMPOCONSUMO 8%	0,00
	TOTAL	742.054,00
REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	SON: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

119

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-7147173

CUFE : bef37b9c6859c1a4b0404aa33b838729f1bcbb5a2c49f184e0c61fd559c91eee6f7b735de228150749ce19092de880b6

CLIENTE	: ASOCIACION CIUDAD F UTURO
NIT:	: 900415283-4
PASAPORTE	: 319004152834andresibanezmendez@gmail.com
DIRECCION	: CARRERA 23 14 44
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA
TELEFONO	:
FORMA DE PAGO	: Contado
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito

PROM:	
ZONA:	
INTERNO No:	64990
CAJA No:	003
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	23/02/2023 12:17
ORDEN DE COMPRA:	

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	113927	ARROZ CARIBE VITA 50kg	GGR	1,00	189.900,00	0,00	0,00	189.900,00
2	133195	MANI CON PASAS FRITO LAY 200g	GGR	1,00	6.302,52	0,00	19,00	7.500,00
6	136204	ACEITE COUNTRY RANCH CLI CLD 2	MLT	1,00	167.226,89	0,00	19,00	199.000,00
5	110005	AZUCAR RISARALDA BULTO 50kg	GGR	1,00	190.476,19	0,00	5,00	200.000,00
4	133475	TOCINO CRDO CARNDO ENTRECARNES	GGR	1,40	22.950,00	0,00	0,00	32.084,10
3	130675	FLAMING HOT DORITOS 175g	GGR	2,00	6.890,76	600,00	19,00	16.400,00
10	651092	CUAJADA COLANTA BLO 500g	GGR	1,00	13.700,00	0,00	0,00	13.700,00
11	651092	CUAJADA COLANTA BLO 500g	GGR	1,00	13.700,00	0,00	0,00	13.700,00
7	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	1,00	17.319,33	2.290,00	19,00	20.610,00
8	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	1,00	17.319,33	2.290,00	19,00	20.610,00
9	12321	TOSTADA INTGR MAMAINES 280gEN2	GGR	1,00	8.500,00	0,00	0,00	8.500,00
12	139579	LECHE COLANTA DESL SMDESCR 100	MLT	5,00	5.400,00	0,00	0,00	27.000,00
					TOTAL VENTA			749.004,00
					TCREDITO			749.004,00

TOTAL LÍNEAS 12

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.	SUBTOTAL	697.309,90
Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según rasolución 4131.1.12.6-5885.	DESCUENTO	0,00
	IVA	51.694,23
	IMPOCONSUMO 8%	0,00
	TOTAL	749.004,00
REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	SON: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

120

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-17860395

CUFE : ce12fffd469fff9ca369469de58b22e0c8f38c5c53308065342d4ef32eb629be78aaf0beb74b9d7b9c9989468c5b618f

CLIENTE	: ASOCIACION CIUDAD F UTURO	**PROM:**	
NIT:	: 900415283-4	**ZONA:**	
PASAPORTE	: 319004152834andresibanezmendez@gmail.com	**INTERNO No:**	61419
DIRECCION	: CARRERA 23 14 44	**CAJA No:**	006
CIUDAD:	: 66001-PEREIRA	**FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:**	08/02/2023 14:40
TELEFONO	:	**ORDEN DE COMPRA:**	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	24,00	3.590,00	3.840,00	0,00	86.160,00
2	698009	FRIJOL NIMA MARITZA 1000g	GGR	1,00	15.035,00	465,00	0,00	15.035,00
5	130790	ARROZ BLN FEDEARROZ TRADICIO 5	GGR	1,00	193.000,00	0,00	0,00	193.000,00
4	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	GGR	1,00	19.243,70	0,00	19,00	22.900,00
3	114060	SALSA TOMATE ARO RESTAU BOL 40	GGR	1,00	28.487,39	0,00	19,00	33.900,00
6	698009	FRIJOL NIMA MARITZA 1000g	GGR	1,00	15.035,00	465,00	0,00	15.035,00
13	139584	LCH COLANTA DESL SMDESC 1000ml	MLT	1,00	29.900,00	0,00	0,00	29.900,00
14	111819	ACEITE VEGETAL COUNTRYRANCH500	MLT	1,00	47.226,89	0,00	19,00	56.200,00
9	251862	PIERNA COLOMBINA PLL PIMPOLLO	GGR	1,21	11.000,00	0,00	0,00	13.310,00
7	267514	PECHUGA PLL PIMPOLLO GRANEL kg	GGR	1,27	13.800,00	0,00	0,00	17.553,60
10	133470	PIERNA DE CERDO DESHUESADA kg	GGR	1,24	18.359,68	5.692,00	0,00	22.766,00
8	133475	TOCINO CRDO CARNDO ENTRECARNES	GGR	1,24	18.359,53	5.683,00	0,00	22.729,10
11	133460	ESPINAZO DE CERDO kg	GGR	1,10	7.000,00	0,00	0,00	7.714,00
12	132063	FRIJOL RADICAL MARITZA 1000g	GGR	4,00	11.900,00	0,00	0,00	47.600,00
17	863642	AZUCAR BLANCA LA CABANA 5000g	GGR	4,00	21.999,05	3.204,00	5,00	92.396,00
18	318487	COLOR EL REY AMARILLO BOL 500g	GGR	1,00	7.478,99	0,00	19,00	8.900,00
19	506532	COLOR EL REY ROJO BOL 500g	GGR	2,00	7.983,19	800,00	19,00	19.000,00
15	698009	FRIJOL NIMA MARITZA 1000g	GGR	1,00	15.035,00	465,00	0,00	15.035,00
16	698009	FRIJOL NIMA MARITZA 1000g	GGR	1,00	15.035,00	465,00	0,00	15.035,00
20	132063	FRIJOL RADICAL MARITZA 1000g	GGR	1,00	11.900,00	0,00	0,00	11.900,00
					TOTAL VENTA			746.069,00
					TCREDITO			746.069,00

TOTAL LÍNEAS 20

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.	**SUBTOTAL**	719.172,30
Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885.	**DESCUENTO**	0,00
	IVA	26.896,44
	IMPOCONSUMO 8%	0,00
	TOTAL	746.069,00
REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	SON: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT.900.306.823-4 | www.fymtech.com

121

MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
ST07
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

07FT-17860437

CUFE : fdefba2aa4447c9c23a92d46d24fe5a6796796cf3ffb54fbe0eb210041fb72e0e4b68e63d7aa1859a5722bbd2fb8993c

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD F UTURO
NIT: : 900415283-4
PASAPORTE : 319004152834andresibanezmendez@gmail.com
DIRECCION : CARRERA 23 14 44
CIUDAD: : 66001-PEREIRA
TELEFONO :
FORMA DE PAGO : Contado
MEDIO DE PAGO : Tarjeta Crédito

PROM:
ZONA:
INTERNO No: 61570
CAJA No: 006
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 09/02/2023 12:23
ORDEN DE COMPRA:

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	130790	ARROZ BLN FEDEARROZ TRADICIO 5	GGR	1,00	193.000,00	0,00	0,00	193.000,00
2	371592	SAL REFISAL ALTA PUREZA 3000g	GGR	6,00	5.700,00	0,00	0,00	34.200,00
4	507078	PECHO RES INST TERNEZ kg	GGR	1,05	22.319,20	5.871,00	0,00	23.479,80
6	123581	PANELA PORTINAR REDONDA 830g	GGR	24,00	3.590,00	3.840,00	0,00	86.160,00
5	110005	AZUCAR RISARALDA BULTO 50kg	GGR	1,00	190.476,19	0,00	5,00	200.000,00
3	133465	COSTILLA BABY kg	GGR	1,20	20.230,00	10.404,00	0,00	24.276,00
8	137792	PACA LECHE ENTERA ARO 900mlX6u	MLT	3,00	18.900,00	0,00	0,00	56.700,00
12	136204	ACEITE COUNTRY RANCH CLI CLD 2	MLT	1,00	174.705,88	0,00	19,00	207.900,00
11	195962	AJO SAL ARO BOL 500g	GGR	5,00	4.789,92	1.000,00	19,00	28.500,00
7	82683	SALSA MOSTAZA POMPEYA BOL 1000	GGR	4,00	4.823,53	9.840,00	19,00	22.960,00
9	130675	FLAMING HOT DORITOS 175g	GGR	1,00	7.142,86	0,00	19,00	8.500,00
10	125032	CHOCLITOS PICANTES 190g	GGR	1,00	6.722,69	0,00	19,00	8.000,00
							TOTAL VENTA	893.676,00
							TCREDITO	893.676,00

TOTAL LÍNEAS 12

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764031021591 del 08/07/2022 al 08/01/2024 Autoriza con Prefijo 07FT del 1 al 50000000.	**SUBTOTAL** 840.107,10
Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. Somos Autorretenedores de ICA Municipio de Cali según resolución 4131.1.12.6-5885.	**DESCUENTO** 0,00
REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006	**IVA** 53.568,68
	IMPOCONSUMO 8% 0,00
	TOTAL 893.676,00
	SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT.900.306.823-4 | www.fymtech.com

122

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
PEREIRA DOS QUEBRADAS
NIT: 900.059.238-5
CALLE 15 N 10-172 LA POPA
TEL 3307379

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
07FD525200

CUFE: 7b5c905970b59778cd0fd88d935270f13a7ff2a68801a99275cb20775b00abbaf918742818a692011a785a775224ddf0

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT : 900.415.283-4
PASAPORTE : 7 33403332
DIRECCIÓN : CARRERA 23 14 44
BARRIO : N/A
TELÉFONO :34559296
FORMA DE PAGO : Crédito.

PROM: 0,00
ZONA: 7041504,00
INTERNO No.: 075 2021173654
CAJA No.: 5358,00
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 20 FEB 2023, 16:23:00
ORDEN DE COMPRA: 220621

LÍNEA	CÓDIGO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	114544	CHOCOLATE MESA M&C TRADI 250g	C62	96,00	3.428,57	35.251,43	5,00	308.586,00
2	12114	SAL ARO 1000g	BG	112,00	850,00	8.654,00	0,00	86.546,00
3	111832	ACEITE VEG COUNTRYRANCH 500mlX24u	BX	5,00	104.537,82		19,00	622.000,00
4	127844	AVENA HOJUELA SUDESPENSA 200g	C62	222,00	1.047,62	21.140,95	5,00	222.002,00
5	114512	ARVEJA VERDE M&C 500gX25u	BX	9,00	50.200,00		0,00	451.800,00
							TOTAL VENTA	1.690.934,00
							CREDITO DIRECTO	1.690.934,00

TOTAL LÍNEAS 5

Resolución de Facturación No 18763002137918 del 29-11-2019 hasta 29-11-2021. Habilita la numeración desde 07FD 1 hasta 07FD 750000
AGENTE RETENEDOR DE IVARESOLUCION 00812 30/01/2006
Somos REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.9061 Dic/2020
Somos AUTORETENEDORES DE IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL N01524 DE FEB20 DE 2006

SUBTOTAL	1.566.356,98
DESCUENTO	0,00
IVA	124.577,02
TOTAL	1.690.934,00
SON:	

ACEPTO QUE HE RECIBIDO, LOS BIENES DESCRITOS Y LA PRESENTE FACTURA, EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MISMA Y ACEPTO LA PRESENTE FACTURA Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELLA
LA PRESENTE FACTURA VENCE A LOS TREINTA (30) DIAS CORRIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MISMA LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA A LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)
(*)BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DE 2020 CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA
Observaciones: S/N

Datos del Cliente:

Firma: Nombre:
NIT/CC:

Fabricante: Paperless SAS/Soyou NIT: 900.749.874-0

Software ID: eInvoice Colombia

123

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
PEREIRA DOS QUEBRADAS
NIT: 900.059.238-5
CALLE 15 N 10-172 LA POPA
TEL 3307379

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
07FD525520

CUFE: 7b5c905970b59778cd0fd88d935270f13a7ff2a68801a99275cb20775b00abbaf918742818a692011a785a775224ddf0

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT : 900.415.283-4
PASAPORTE : 7 33403332
DIRECCIÓN : CARRERA 23 14 44
BARRIO : N/A
TELÉFONO :34559296
FORMA DE PAGO : Crédito.

PROM: 0,00
ZONA: 7041504,00
INTERNO No.: 075 2021173654
CAJA No.: 5 648
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 28-FEB -2023 14:20:00
ORDEN DE COMPRA: 220621

LÍNEA	CÓDIGO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	506623	AJO POLVO EL REY BOL 500g	BG	14,00	4.957,98		19,00	82.600,00
2	123763	JAMON DE CRDO TIPO SCHE TOTO 225g	BG	6,00	4.369,75		19,00	31.200,00
3	108048	QSO MRELLA LA FLORIDA IN TJ 2500g	C62	6,00	36.900,00			221.400,00
4	239876	SAL REFISAL ALTA PUREZA 50kg	PK	1,00	40.900,00			40.900,00
5	28912	AZUCAR BLANCA LA CABANA 50kg	C62	6,00	157.142,86		5,00	990.000,00
6	196066	COLOR ARO BOL 500g	C62	12,00	4.201,68		19,00	60.000,00
7	976066	CREMA LECHE COLANTA BOL 900ml	BG	12,00	10.450,00		0,00	125.400,00
8	521911	FECULA MAIZ ARO 1000g	BG	10,00	6.722,69		19,00	80.000,00
9	21216	REFRESCO NARANYA RINDE 9l 954g	C62	15,00	7.142,86		19,00	127.500,00
10	44005	REFRESCO TROPICALYA RINDE 9l 954g	C62	15,00	7.142,86		19,00	127.500,00
11	106402	GTA SALADA SALTIN NOEL 216g	C62	168,00	3.529,41		19,00	705.600,00
12	113039	AVN DON PANCHO HJLAS EXCON 1200g	C62	12,00	8.476,19		5,00	106.800,00
13	111821	ACEITE VEGETAL COUNTRY RANCH 20l	C62	6,00	117.563,03		19,00	839.400,00
14	333177	HARINA TRIGO HAZDEOROS 2.5 kg	BG	5,00	6.380,95		5,00	33.500,00
15	936832	CHOCOL PVO CORONA COCOA 1000g	BG	23,00	17.142,86		19,00	469.200,00
16	913198	FRIJOL CARGAM MARITZA 3000g	BG	13,00	20.350,00		0,00	264.550,00
17	125729	LECHE POLVO RODEO CON HIERRO 1250	BX	12,00	29.900,00		0,00	358.800,00
18	307853	MIGA PAN SUSANITA 1000g	CH	2,00	5.756,30		19,00	13.700,00
19	113286	PASTA DE AJO ARO 1050g	BG	8,00	8.571,43		19,00	81.600,00
20	75556	SALSA SOYA ARO PET 1l	BO	12,00	7.478,99		19,00	106.800,00
21	366769	VINAGRE BLANCO ARO 14l	BO	1,00	27.058,82		19,00	32.200,00
22	132370	GUASCAS GRANAROMA 10g	C62	17,00	3.277,31		19,00	66.300,00
23	108505	JARDIN DE VERDURAS ARO 1000g	CH	10,00	9.075,63		19,00	108.000,00
24	912990	ARVEJA MARITZA AMARILLA 3000g	BG	4,00	8.800,00		0,00	35.200,00
25	128475	LECHE ENTERA RECREO 900mlX6u	CH	12,00	11.900,00		0,00	142.800,00
26	770224	CALDO COSTILLA MAGGI DOBGUSTO900g	PA	12,00	13.697,48		19,00	195.600,00
27	75634	SALSA TOMATE ARO PET 4300g	C62	3,00	20.504,20		19,00	73.200,00
28	673296	MARGARINA ARO MULTIUSOS CJ 15kg	C62	1,00	67.394,96		19,00	80.200,00
29	129699	COCO RALLADO ARO 400g	C62	10,00	8.823,53		19,00	105.000,00
30	114057	SALSA BBQ ARO PET 1100g	CH	5,00	6.890,76		19,00	41.000,00
31	712114	ARROZ SAN RAFAEL EXCELSO 50kg	C62	5,00	110.900,00			554.500,00
32	120057	CAFE MOLIDO ARO 2500g	BG	10,00	35.571,43		5,00	373.500,00
33	82674	SALSA MOSTAZA POMPEYA PET 4100g	CH	2,00	15.042,02		19,00	35.800,00
34	114053	MAYONESA ARO DPACK 1000g	PA	12,00	6.848,74		19,00	97.800,00
35	113297	SALSA TERIYAKI ARO 1100g	BO	5,00	8.571,43		19,00	51.000,00
36	125192	CALDO DE GALLINA ARO 1000g	BG	10,00	14.957,98		19,00	178.000,00
							TOTAL VENTA	7.036.550,00
							CREDITO DIRECTO	7.036.550,00

ACEPTO QUE HE RECIBIDO, LOS BIENES DESCRITOS Y LA PRESENTE FACTURA, EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MISMA Y ACEPTO LA PRESENTE FACTURA Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELLA
LA PRESENTE FACTURA VENCE A LOS TREINTA (30) DIAS CORRIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MISMA LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA A LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)
(*)BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DE 2020 CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA
Observaciones: S/N

Datos del Cliente:

Firma: Nombre:
NIT/CC:

Fabricante: Paperless SAS/Soyou NIT: 900.749.874-0

Software ID: eInvoice Colombia

124

2ea432d99146b403734a0560bafbd34ac069f01699d01f098aa7dc4e16966aabe7b7e947146ea1e4a836d4a70b818694

CUFE

SOLUCIONES CARNICAS LG SAS
901178575- 6
CRA 24 BIS 72 90 CUBA
Tel: 3172007_ 6
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
solucionescarnicas.contabilidad@gmail.com

FACTURA VENTA ELECTRONICA

PER - 10,108
Pagina - 1

Facturación Habilitada Por D.I.A.N. Desde: PER 9955 AL PER 15.000 riza-Resol.# 18764042803047 Fecha inicial 13/01/2023 13/07/2023

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD FUTURO		**FECHA FACTURA:** 03/02/2023	**FORMA DE PAGO** CREDITO 8 DIAS
NIT : 900.415.283 _ 4		**FECHA VENCIMIENTO:** 11/02/2023	
DIRECCION : CR 14 24-55			
TELEFONO : 3113442838			
CIUDAD : Santa Rosa de Cabal CR 14 24-55		**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL	**REMISION** 4583
CARTERA CLIENTE: $ 12,003,400.00			

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
011	CARNE DE RES	KG	30,500	24.000	732.000	0
015	HIGADO RES	KG	10,500	18.500	194.250	0
01104	TOCINO PAPADA	KG	20,800	19.000	395.200	0
0113912	COSTILLA CERDO	KG	20,500	20.000	410.000	0
01443	CARNE PARA EMBUTIDO M	KG	10,000	17.000	170.000	0
0155	CARNE MOLIDA	KG	20,500	10.000	205.000	0

Son :
DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Base no Gravada 2.106.450 **Base Gravada 19%** 0.00
Base gravada 5% 0 **IVA 5%** 0

SUB-TOTAL	2,106,450.00
DESCUENTO	0.00
FLETE	0.00
IVA	0.00
TOTAL INC	0.00
TOTAL	**2,106,450.00**

"Después de vencida esta factura cobraremos interés de mora a la máxima tasa legal permitida"

OBSERVACIONES:

Favor consignar a nombre de SOLUCIONES CARNICAS LG SAS en las cuentas Bancolombia: Cta. Corriente 27095124261 Davivienda: Cta. Correinte 126069997057.

No practicar retención, se registra en bolsa, Decreto 574 de abril 01 de 2002.
Somos autorretenedores de Industria y Comercio Pereira, art. 53 Acuerdo 041 de agosto de 2012

EL COMPRADOR expresamente acepta el contenido de esta FACTURA y hace constar que recibio materialmente y a satisfaccion la mercancia descrita y se obliga a pagar el precio pactada aqui mismo.

Esta factura se asimila a una letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio.

" DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES".

Elaborado Por:

DANIEL RENGIFO

Firma y Sello Del Cliente:

125

e61792820735d638645a85136df2c829f751c79702df4565521e9c0a23d7e0fa51a97d31bb95a97cc2a9d02371fd5412

CUFE

SOLUCIONES CARNICAS LG SAS
901178575- 6
CRA 24 BIS 72 90 CUBA
Tel: 3172007_ 6
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
solucionescarnicas.contabilidad@gmail.com

FACTURA VENTA ELECTRONICA

PER - 10,089
Pagina - 1

Facturación Habilitada Por D.I.A.N. Desde: PER 9955 AL PER 15.000 riza-Resolu # 18764042803047 Fecha inicial 13/01/2023 13/07/2023

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD FUTURO		**FECHA FACTURA:** 01/02/2023	**FORMA DE PAGO** CREDITO 8 DIAS
NIT : 900.415.283 - 4		**FECHA VENCIMIENTO:** 09/02/2023	
DIRECCION : CR 14 24-55			
TELEFONO : 3113442838			
CIUDAD : Santa Rosa de Cabal	CR 14 24-55	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL	**REMISION** 4568
CARTERA CLIENTE: $ 15,997,050.00			

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
018	POSTA	KG	16,000	25.000	400.000	0
01443	CARNE PARA EMBUTIDO M	KG	7,500	17.000	127.500	0
0142	CARNE PARA CHORIZO	KG	5,900	17.000	100.300	0
015	HIGADO RES	KG	7,300	18.500	135.050	0
0113912	COSTILLA CERDO	KG	7,500	20.000	150.000	0
0182	PAJARILLA RES	KG	5,500	17.000	93.500	0

Son :
UN MILLÓN SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Base no Gravada 1.006.350
Base gravada 5% 0
Base Gravada 19% 0.00
IVA 5% 0

SUB-TOTAL	1,006,350.00
DESCUENTO	0.00
FLETE	0.00
IVA	0.00
TOTAL INC	0.00
TOTAL	**1,006,350.00**

"Después de vencida esta factura cobraremos interés de mora a la máxima tasa legal permitida"

OBSERVACIONES:

Favor consignar a nombre de SOLUCIONES CARNICAS LG SAS en las cuentas Bancolombia: Cta. Corriente 27095124261 Davivienda: Cta. Correinte 126069997057.

No practicar retención, se registra en bolsa, Decreto 574 de abril 01 de 2002.
Somos autorretenedores de Industria y Comercio Pereira, art. 53 Acuerdo 041 de agosto de 2012

EL COMPRADOR expresamente acepta el contenido de esta FACTURA y hace constar que recibio materialmente y a satisfaccion la mercancia descrita y se obliga a pagar el precio pactada aqui mismo.

Esta factura se asimila a una letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio.

" DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES".

Elaborado Por:

DANIEL RENGIFO

Firma y Sello Del Cliente:

126

1f34f1181b699e7e728d92dce4c9dfb0f4f486b9d3c660b7e633f8ad0abe3e88a418f609856c20bda6ba372f774030fc

CUFE

SOLUCIONES CARNICAS LG SAS
901178575- 6
CRA 24 BIS 72 90 CUBA
Tel: 3172007_ 6
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
solucionescarnicas.contabilidad@gmail.com

FACTURA VENTA ELECTRONICA

PER - 10,200
Pagina - 1

Facturación Habilitada Por D.I.A.N. Desde: PER 9955 AL PER 15.000 riza-Resol.# 18764042803047 Fecha inicial 13/01/2023 13/07/2023

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD FUTURO		**FECHA FACTURA:** 14/02/2023 **FECHA VENCIMIENTO:** 22/02/2023	**FORMA DE PAGO** CREDITO 8 DIAS
NIT : 900.415.283 - 4			
DIRECCION : CR 14 24-55			
TELEFONO : 3113442838			
CIUDAD : Santa Rosa de Cabal	CR 14 24-55	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL	**REMISION** 4667
CARTERA CLIENTE: $ 14,109,850.00			

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
018	POSTA	KG	21,000	25.000	525.000	0
0142	CARNE PARA CHORIZO	KG	8,200	17.000	139.400	0
015	HIGADO RES	KG	8,850	18.500	163.725	0
0113912	COSTILLA CERDO	KG	8,700	20.000	174.000	0
01104	TOCINO PAPADA	KG	8,900	19.000	169.100	0
0182	PAJARILLA RES	KG	5,500	17.000	93.500	0

Son :
UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Base no Gravada 1.264.725
Base gravada 5% 0
Base Gravada 19% 0.00
IVA 5% 0

SUB-TOTAL	1,264,725.00
DESCUENTO	0.00
FLETE	0.00
IVA	0.00
TOTAL INC	0.00
TOTAL	**1,264,725.00**

"Después de vencida esta factura cobraremos interés de mora a la máxima tasa legal permitida"

OBSERVACIONES:

Favor consignar a nombre de SOLUCIONES CARNICAS LG SAS en las cuentas Bancolombia: Cta. Corriente 27095124261 Davivienda: Cta. Correinte 126069997057.

No practicar retención, se registra en bolsa, Decreto 574 de abril 01 de 2002.
Somos autorretenedores de Industria y Comercio Pereira, art. 53 Acuerdo 041 de agosto de 2012

EL COMPRADOR expresamente acepta el contenido de esta FACTURA y hace constar que recibio materialmente y a satisfaccion la mercancia descrita y se obliga a pagar el precio pactada aqui mismo.

Esta factura se asimila a una letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio.

" DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES".

Elaborado Por:

DANIEL RENGIFO

Firma y Sello Del Cliente:

127

369caf18f12bdbf7aff00489f1c2558320a781b3b4656ee3c263bf5972f628f368e5708d2ad6ce14b891b185812dd469

CUFE

SOLUCIONES CARNICAS LG SAS
901178575- 6
CRA 24 BIS 72 90 CUBA
Tel: 3172007_ 6
PEREIRA - RISARALDA
RESPONSABLE DE IVA
solucionescarnicas.contabilidad@gmail.com

FACTURA VENTA ELECTRONICA

PER - 10,249
Pagina - 1

Facturación Habilitada Por D.I.A.N. Desde: PER 9955 AL PER 15.000 riza-Resolu # 18764042803047 Fecha inicial 13/01/2023 13/07/2023

CLIENTE : ASOCIACION CIUDAD FUTURO		**FECHA FACTURA:** 20/02/2023 **FECHA VENCIMIENTO:** 28/02/2023	**FORMA DE PAGO** CREDITO 8 DIAS
NIT : 900.415.283 - 4			
DIRECCION : CR 14 24-55			
TELEFONO : 3113442838			
CIUDAD : Santa Rosa de Cabal	CR 14 24-55	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL	**REMISION** 4673
CARTERA CLIENTE: $ 15,374,575.00			

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANT	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
011	CARNE DE RES	KG	30,000	24.000	720.000	0
0155	CARNE MOLIDA	KG	20,500	10.000	205.000	0
015	HIGADO RES	KG	10,100	18.500	186.850	0
0142	CARNE PARA CHORIZO	KG	10,000	17.000	170.000	0
01104	TOCINO PAPADA	KG	20,600	19.000	391.400	0
0113912	COSTILLA CERDO	KG	21,000	20.000	420.000	0

Son :
DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Base no Gravada 2.093.250 **Base Gravada 19%** 0.00
Base gravada 5% 0 **IVA 5%** 0

SUB-TOTAL	2,093,250.00
DESCUENTO	0.00
FLETE	0.00
IVA	0.00
TOTAL INC	0.00
TOTAL	**2,093,250.00**

"Después de vencida esta factura cobraremos interés de mora a la máxima tasa legal permitida"

OBSERVACIONES:

Favor consignar a nombre de SOLUCIONES CARNICAS LG SAS en las cuentas Bancolombia: Cta. Corriente 27095124261 Davivienda: Cta. Correinte 126069997057.

No practicar retención, se registra en bolsa, Decreto 574 de abril 01 de 2002.
Somos autorretenedores de Industria y Comercio Pereira, art. 53 Acuerdo 041 de agosto de 2012

EL COMPRADOR expresamente acepta el contenido de esta FACTURA y hace constar que recibio materialmente y a satisfaccion la mercancia descrita y se obliga a pagar el precio pactada aqui mismo.

Esta factura se asimila a una letra de cambio segun articulo 774 del codigo de comercio.

" DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES".

Elaborado Por: CRISTIAN

Firma y Sello Del Cliente:

SUPER INTER DOS QUEBRADAS

TELEFONO: 0000000
4245

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: IW4210000234
FECHA: 2023-02-20 09:41:11
NUM. DOCUMENTO: 900415283 - 4
ESTIMADO (A): Asociación ciudad futuro 0
DIRECCIÓN: Carrera 23 # 14-44, Casa 3
TELÉFONO: 3113442838

ÍTEM	CÓDIGO / CANT / IVA	DESCRIPCIÓN / UN.MED / % IVA	VR UNI / INC	VR BASE / %INC	*CARGO	AHORRO / VR TOTAL
1	999400	DOMICILIO TELEFONI				
	1	UND	1,00	1,00		0,00
					0,00	1,00
2	875817	ST CENTRO DE PIERN				
	1	UND	162.481,00	162.481,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	162.481,00
3	875817	ST CENTRO DE PIERN				
	1	UND	161.580,00	161.580,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	161.580,00
4	875817	ST CENTRO DE PIERN				
	1	UND	168.020,00	168.020,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	168.020,00
5	875817	ST CENTRO DE PIERN				
	1	UND	165.057,00	165.057,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	165.057,00
6	860571	MILANESA CERDO*				
	1	UND	100.979,00	100.979,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	100.979,00
7	860571	MILANESA CERDO*				
	1	UND	104.775,00	104.775,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	104.775,00
8	860571	MILANESA CERDO*				
	1	UND	100.419,00	100.419,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	100.419,00
9	860571	MILANESA CERDO*				
	1	UND	103.736,00	103.736,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	103.736,00
10	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	78.460,00	78.460,00		0,00
					0,00	78.460,00
11	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	66.410,00	66.410,00		0,00
					0,00	66.410,00
12	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	82.869,00	82.869,00		0,00
					0,00	82.869,00
13	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	76.285,00	76.285,00		0,00
					0,00	76.285,00
14	1037537	Pernil Pollo Und M				
	200	UND	790.000,00	790.000,00		0,00
					0,00	790.000,00

TOTAL ARTICULOS:14

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	2.161.072,00
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	1.067.047,00
IVA:	0,00
TOTAL:	**2.161.072,00**

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	EFECTIVO
CAMBIO:	0,00
TOTAL:	2.161.072,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 0%:	1.067.047,00	0,00

Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608 - 9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016 - RESPONSABLE DE IVA
- GRAN CONTRIBUYENTE - RETENEDOR IMPUESTO IVA
Linea de atencion al cliente: 018000428800
RESOLUCION DIAN # 18764043155229
PREFIJO IW42 RANGO AUTORIZADO: IW42 1000001 AL IW42 2000000
VIG 18 MESES DEL 2023-01-22 AL 2024-07-22
Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S
NIT 900545074-9
SuperMarket Application

CUFE: d509974952f42b65ee835cafbdfd3a2021092d3334b779fd32724959cf5354ef61a1e4f908204c444173237113beb0ff
Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/02/20 09:41:15

2023-02-20 09:41:07 4245 003 0028 0004733754
COMPRA Y RECOGE LLAMANOS 3054829046

035-EJTSB

eFactura cadena. NIT 890.930.534-0

129

SUPER INTER DOS QUEBRADAS

TELEFONO: 0000000

4245

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: IW421000296
FECHA: 2023-02-26 08:29:15
NUM. DOCUMENTO: 900415283 - 4
ESTIMADO (A): Asociación ciudad futuro 0
DIRECCIÓN: Carrera 23 # 14-44, Casa 3
TELÉFONO: 3113442838

ÍTEM	CÓDIGO / CANT / IVA	DESCRIPCIÓN / UN.MED / % IVA	VR UNI / INC	VR BASE / %INC	*CARGO	AHORRO / VR TOTAL
1	999400	DOMICILIO TELEFONI				
	1	UND	1,00	1,00		0,00
					0,00	1,00
2	532801	Of Pechuga Congela				
	1	UND	13.968,00	13.968,00		0,00
					0,00	13.968,00
3	211363	Costilla Res Corri				
	1	UND	42.673,00	42.673,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	42.673,00

TOTAL ARTICULOS:3

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	56.642,00
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	42.673,00
IVA:	0,00
TOTAL:	56.642,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	EFECTIVO
CAMBIO:	3.358,00
TOTAL:	56.642,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 0%:	42.673,00	0,00

Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608 - 9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016 - RESPONSABLE DE IVA
- GRAN CONTRIBUYENTE - RETENEDOR IMPUESTO IVA
Linea de atencion al cliente: 018000428800
RESOLUCION DIAN # 18764043155229
PREFIJO IW42 RANGO AUTORIZADO: IW42 1000001 AL IW42 2000000
VIG 18 MESES DEL 2023-01-22 AL 2024-07-22
Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S
NIT 900545074-9
SuperMarket Application

CUFE: 1a85fbbf82c0e88bbb1f42ec44fa5b03462f624db0b9ae2bc28d7201939f2535d7f76923eb6802cce020fb1dda995878
Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/02/26 08:29:19

2023-02-26 08:29:11 4245 003 0012 0025102354
COMPRA Y RECOGE LLAMANOS 3054829046

035-EJT5B

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

SUPER INTER DOS QUEBRADAS

TELEFONO: 0000000
4245

130

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: IW431000007
FECHA: 2023-02-09 09:06:07
NUM. DOCUMENTO: 900415283 - 4
ESTIMADO (A): Asociacion ciudad futuro 0
DIRECCIÓN: Carrera 23 # 14-44, Casa 3
TELÉFONO: 3113442838

ÍTEM	CÓDIGO / CANT / IVA	DESCRIPCIÓN / UN.MED / % IVA	VR UNI / INC	VR BASE / %INC	*CARGO	AHORRO / VR TOTAL
1	1037530	Contramuslo Blanco				
	400	UND	780.000,00	780.000,00		0,00
					0,00	780.000,00
2	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	69.296,00	69.296,00		0,00
					0,00	69.296,00
3	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	83.672,00	83.672,00		0,00
					0,00	83.672,00
4	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	79.703,00	79.703,00		0,00
					0,00	79.703,00
5	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	77.204,00	77.204,00		0,00
					0,00	77.204,00
6	237700	Carne Asar FreŸr				
	1	UND	141.713,00	141.713,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	141.713,00
7	237700	Carne Asar FreŸr				
	1	UND	139.719,00	139.719,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	139.719,00
8	237700	Carne Asar FreŸr				
	1	UND	140.494,00	140.494,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	140.494,00
9	237700	Carne Asar FreŸr				
	1	UND	143.431,00	143.431,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	143.431,00
10	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	125.446,00	125.446,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	125.446,00
11	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	124.898,00	124.898,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	124.898,00
12	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	123.753,00	123.753,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	123.753,00
13	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	124.948,00	124.948,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	124.948,00
14	999400	DOMICILIO TELEFONI				
	1	UND	1,00	1,00		0,00
					0,00	1,00

TOTAL ARTICULOS:14

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	2.154.278,00
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	1.064.402,00
IVA:	0,00
TOTAL:	**2.154.278,00**

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	EFECTIVO
CAMBIO:	0,00
TOTAL:	2.154.278,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 0%:	1.064.402,00	0,00

Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608 - 9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016 - RESPONSABLE DE IVA
- GRAN CONTRIBUYENTE - RETENEDOR IMPUESTO IVA
Linea de atencion al cliente: 018000428800
RESOLUCION DIAN # 18764043155229
PREFIJO IW43 RANGO AUTORIZADO: IW43 1000001 AL IW43 2000000
VIG 18 MESES DEL 2023-01-22 AL 2024-07-22
Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S
NIT 900545074-9
SuperMarket Application

CUFE: c7e074bdc0Sbf6f10fc2b11c0fd5cd8f68d3b5acala8a5b3d8dd1cac037894c1953aaelba6bfabd3958f70614ed0938d
Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/02/09 09:06:12

2023-02-09 09:06:02 4245 005 0010 0042017789
COMPRA Y RECOGE LLAMANOS 3054829046

035-SJT5B

eFactura cadena. NIT 890.930.534-0

131

SUPER INTER DOS QUEBRADAS

TELEFONO: 0000000
4245

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: IW421000313
FECHA: 2023-02-27 08:36:41
NUM. DOCUMENTO: 900415283 - 4
ESTIMADO (A): Asociación ciudad futuro 0
DIRECCIÓN: Carrera 23 # 14-44, Casa 3
TELÉFONO: 3113442838

ÍTEM	CÓDIGO / CANT / IVA	DESCRIPCIÓN / UN.MED / % IVA	VR UNI / INC	VR BASE / %INC	*CARGO	AHORRO / VR TOTAL
1	999400	DOMICILIO TELEFONI				
	1	UND	1,00	1,00		0,00
					0,00	1,00
2	152204	PUNTA DE ANCA*				
	1	UND	180.720,00	180.720,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	180.720,00
3	152204	PUNTA DE ANCA*				
	1	UND	185.976,00	185.976,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	185.976,00
4	152204	PUNTA DE ANCA*				
	1	UND	186.408,00	186.408,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	186.408,00
5	152204	PUNTA DE ANCA*				
	1	UND	196.416,00	196.416,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	196.416,00
6	1037525	Muslo Pollo Blanco				
	100	UND	120.000,00	120.000,00		0,00
					0,00	120.000,00
7	532801	Of Pechuga Congela				
	1	UND	60,00	60,00		0,00
					0,00	60,00
8	532801	Of Pechuga Congela				
	1	UND	60.960,00	60.960,00		0,00
					0,00	60.960,00
9	532801	Of Pechuga Congela				
	1	UND	63.456,00	63.456,00		0,00
					0,00	63.456,00
10	532801	Of Pechuga Congela				
	1	UND	64.656,00	64.656,00		0,00
					0,00	64.656,00
11	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	113.670,00	113.670,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	113.670,00
12	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	113.625,00	113.625,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	113.625,00
13	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	91.395,00	91.395,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	91.395,00
14	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	91.395,00	91.395,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	91.395,00
15	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	134.608,00	134.608,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	134.608,00
16	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	134.877,00	134.877,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	134.877,00
17	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	136.222,00	136.222,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	136.222,00

TOTAL ARTICULOS:17

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	1.874.445,00
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	1.565.312,00
IVA:	0,00
TOTAL:	**1.874.445,00**

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	EFECTIVO
EFECTIVO:	1.874.445,00
CAMBIO:	0,00
TOTAL:	1.874.445,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 0%:	1.565.312,00	0,00

Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608 - 9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016 - RESPONSABLE DE IVA
- GRAN CONTRIBUYENTE - RETENEDOR IMPUESTO IVA
Linea de atencion al cliente: 018000428800
RESOLUCION DIAN # 18764043155229
PREFIJO IW42 RANGO AUTORIZADO: IW42 1000001 AL IW42 2000000
VIG 18 MESES DEL 2023-01-22 AL 2024-07-22
Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S
NIT 900545074-9
SuperMarket Application

CUFE: a4cc9bd66b7aabc6b40c4f8012e53bad2c6e89defda23744f5e66f568fa0f3adf76c7badb08ac4808b997eb4ae3936f1
Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/02/27 08:36:45

2023-02-27 08:36:37 4245 003 0030 0014480528
COMPRA Y RECOGE LLAMANOS 3054829046

035-EJT5R

eFactura cadena. NIT 890.930.534-0

SUPER INTER DOS QUEBRADAS

TELEFONO: 0000000
4245

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: IW421000193
FECHA: 2023-02-17 08:57:39
NUM. DOCUMENTO: 900415283 - 4
ESTIMADO (A): Asociación ciudad futuro 0
DIRECCIÓN: Carrera 23 # 14-44, Casa 3
TELÉFONO: 3113442838

ÍTEM	CÓDIGO / CANT / IVA	DESCRIPCIÓN / UN.MED / % IVA	VR UNI / INC	VR BASE / %INC	*CARGO	AHORRO / VR TOTAL
1	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	140.716,00	140.716,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	140.716,00
2	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	138.583,00	138.583,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	138.583,00
3	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	139.774,00	139.774,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	139.774,00
4	999400	DOMICILIO TELEFONI				
	1	UND	1,00	1,00		0,00
					0,00	1,00
5	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	137.808,00	137.808,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	137.808,00
6	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	139.470,00	139.470,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	139.470,00
7	237700	Carne Asar FreYr				
	1	UND	141.270,00	141.270,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	141.270,00
8	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	112.680,00	112.680,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	112.680,00
9	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	112.770,00	112.770,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	112.770,00
10	824446	PIERNA CERDO* CORR				
	1	UND	113.535,00	113.535,00		0,00
	0,00	0,00			0,00	113.535,00
11	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	72.707,00	72.707,00		0,00
					0,00	72.707,00
12	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	78.973,00	78.973,00		0,00
					0,00	78.973,00
13	43440	Pechuga Pollo Camp				
	1	UND	77.252,00	77.252,00		0,00
					0,00	77.252,00
14	1037530	Contramuslo Blanco				
	100	UND	195.000,00	195.000,00		0,00
					0,00	195.000,00

TOTAL ARTICULOS:14

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	1.600.539,00
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	1.176.606,00
IVA:	0,00
TOTAL:	1.600.539,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	EFECTIVO
REDENCION BONOS:	499.537,00
EFECTIVO:	1.101,00
EFECTIVO:	-1.101,00
EFECTIVO:	1.101.002,00
CAMBIO:	0,00
TOTAL:	1.600.539,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 0%:	1.176.606,00	0,00

Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608 - 9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016 - RESPONSABLE DE IVA
- GRAN CONTRIBUYENTE - RETENEDOR IMPUESTO IVA
Linea de atencion al cliente: 018000428800
RESOLUCION DIAN # 18764043155229
PREFIJO IW42 RANGO AUTORIZADO: IW42 1000001 AL IW42 2000000
VIG 18 MESES DEL 2023-01-22 AL 2024-07-22
Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S
NIT 900545074-9
SuperMarket Application

CUFE: 574f3239d671acb2595dab958f585f5f405f2b0cf8e11463043820a8bd07b32686c6eb1c4cc5ff911bb86809e37f6816
Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/02/17 08:57:42

2023-02-17 08:57:33 4245 003 0022 0004755436
COMPRA Y RECOGE LLAMANOS 3054829046

035-EJT5B

eFactura cadena. NIT. 890.930.534-0

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

133

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12002336	GALLETAS HAPPY CREAM	24	60,303	A
12000148	PAN DE YUCA HORNEADI	12	45,600	C
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34,790	A
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	16	52,640	6
12000515	BOCADILLO VELENO DUL	5	23,450	6
12000069	PAN LECHE HORNEADITO	12	44,280	6
12000641	ACEITE GOTA DE ORO 3	4	104,168	A
12002839	GALLETAS SALTISIMAS	15	61,134	A
12000134	GALLETAS VAINILLA 18	16	98,017	A
12000066	SPAGHETTI CAPRISSIMA	12	15,429	C
12002031	BOLSA RESELLABLE SUR	3	11,319	A
12001009	CALDO DE GALLINA 8 U	10	16,723	A
12000266	SALSA DE TOMATE ZEV	7	18,765	A
12000479	COCOA CASA REAL 230	18	77,899	A
12000334	CAFE TOSTA/MOLI SUAV	6	75,714	C
12004699	FRIJO DUBA ROJO 500	10	42,900	6
12002874	SAL REFISAL 1000 G	7	13,930	5
12001221	UVAS IMPORTADAS RED	2	17,580	6
12000295	GUACAMOLE CRACHOS 20	1	2,765	A
12001121	PISTACHO NUTHOS 70G	1	5,168	A

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020
CL 14 # 19 - 70
DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

134

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE
SUBTOTAL			822,573
TOTAL IVA			100,136
TOTAL OTROS IMP			
TOTAL NETO			922,710
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS			0
TOTAL			922,710
TARJ CRE/DEB		922,710	
AUTORI=120939 TARJ=2296			
CONTADO			
CAMBIO		0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
5=EXEN	13,930	13,930	0
6=EXCL	180,850	180,850	0
A=19%	584,350	491,051	93,299
C=5%	143,580	136,743	6,837
		822,574	100,136

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O7982 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O7 DESDE 1 HASTA -1999999
22/02/23 12:09 103 2 6559
2023-02-22 12:09:45

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

b1337193dc9e8f001a37230431fcd3e714e8a3b3c2471b3835a5b5d1e9bc6f62c0836fb8d79bb1fd0d7f78338f8c2860

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020
CL 14 # 19 - 70
DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12005059	ACEITE VEGETAL CON G	2	45,361	A
12002643	ACEITE DE GIRASOL GO	1	22,681	A
12000305	MAYONESA BAJA EN GRA	9	22,613	A
12000479	COCOA CASA REAL 230	12	51,933	A
12000066	SPAGHETTI CAPRISSIMA	15	19,286	C
12000334	CAFE TOSTA/MOLI SUAV	6	75,714	C
12000233	FRIJOL BLANQUILLO EL	10	38,900	6
12004699	FRIJO DUBA ROJO 500	10	42,900	6
12004360	ATUN EN ACEITE CARLO	1	5,034	A
12003288	COLORANTE NATURAL CU	9	15,050	A
12001009	CALDO DE GALLINA 8 U	11	18,395	A
12000089	BLANQUEADOR BRILLA K	1	2,513	A
12000310	DETERGENTE MULTIUSOS	1	8,563	A
12000047	TOSTADA CLASICA HORN	20	35,800	6
12000061	PAN PERRO HORNEADITO	15	55,350	6
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34,790	A
12000046	MINI CROISSANT HORNE	7	27,930	6
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	16	52,640	6

136

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE
SUBTOTAL			575,453
TOTAL IVA			47,867
TOTAL OTROS IMP			
TOTAL NETO			623,320
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS			0
TOTAL			623,320
TARJ CRE/DEB		623,320	
AUTORI=163443 TARJ=1901			
CONTADO			
CAMBIO		0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	253,520	253,520	0
A=19%	270,050	226,933	43,117
C=5%	99,750	95,000	4,750
		575,453	47,867

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O7956 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O7 DESDE 1 HASTA -1999999
16/02/23 16:34 103 2 3394

2023-02-16 16:34:52

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

6fdf5217b884c88aafb505e65444b79e5780693652946d7ed5b5ec02f0e4eafc11a4e9dd9c81bc453ff5fd68747825d1

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

137

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020
CL 14 # 19 - 70
DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12002541	ARROZ ECONOMICO EL E	24	177,360	6
12000515	BOCADILLO VELENO DUL	4	18,760	6
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34,790	A
12000181	TAJADA SABOR SURTIDO	23	96,445	A
12000180	MINI CHOCO TAJADA HO	30	109,664	A
12000069	PAN LECHE HORNEADITO	12	44,280	6
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	16	52,640	6
12000148	PAN DE YUCA HORNEADI	12	45,600	C
12000046	MINI CROISSANT HORNE	17	67,830	6
12000120	PANELA REDONDA 1000	24	107,760	6
12000134	GALLETAS VAINILLA 18	10	61,261	A
12000019	GALLETA MUUU LECHE C	16	55,798	A
12000249	AZUCAR BLANCA 1000 G	25	116,429	C

SUBTOTAL		988,617
TOTAL IVA		76,113
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		1,064,730
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		1,064,730
TARJ CRE/DEB	1,064,730	
AUTORI=111050 TARJ=366231		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	468,630	468,630	0
A=19%	425,970	357,958	68,012
C=5%	170,130	162,029	8,101
		988,617	76,113

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O7933 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O7 DESDE 1 HASTA -1999999
14/02/23 11:10 103 2 1436

2023-02-14 11:10:58

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

9f67b6a8cbbd9eddca2ffc33e2128b1e1d1e42dbccb086071711d947aea54bfb708d373b991a37a9a84f6e8544ede458

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

138

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	16	52,640	6
12000046	MINI CROISSANT HORNE	18	71,820	6
12000047	TOSTADA CLASICA HORN	36	64,440	6
12000342	MOGOLLA BLANCA HORNE	16	49,440	6
12000479	COCOA CASA REAL 230	17	73,571	A
12000334	CAFE TOSTA/MOLI SUAV	6	75,714	C

SUBTOTAL		387,625
TOTAL IVA		17,765
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		405,390
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		405,390
TARJ CRE/DEB	405,390	
AUTORI=113727 TARJ=1323		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	238,340	238,340	0
A=19%	87,550	73,571	13,979
C=5%	79,500	75,714	3,786
		387,625	17,765

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O7917 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14 HABILITA C0O7 DESDE 1 HASTA -1999999

09/02/23 11:37 103 2 8243

2023-02-09 11:37:32

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE

7d796b63443c08d77c90cddd188b928f1231c104672569b62bcf29107bbcb4e89c329c56d035cbf98f5ea855d463b574

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

139

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020
CL 14 # 19 - 70
DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000181	TAJADA SABOR SURTIDO	30	125,798	A
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34,790	A
12000180	MINI CHOCO TAJADA HO	60	219,328	A
12002839	GALLETAS SALTISIMAS	24	97,815	A
12000134	GALLETAS VAINILLA 18	16	98,017	A
12002336	GALLETAS HAPPY CREAM	24	60,303	A
12000148	PAN DE YUCA HORNEADI	12	45,600	C
12000047	TOSTADA CLASICA HORN	36	64,440	6
12000342	MOGOLLA BLANCA HORNE	12	37,080	6
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	32	105,280	6
12001121	PISTACHO NUTHOS 70G	2	10,336	A
12001961	CAMARON PRECOCIDO CA	1	21,190	6

SUBTOTAL		919,977
TOTAL IVA		125,093
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		1,045,070
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		1,045,070
TARJ CRE/DEB	1,045,070	
AUTORI=408549 TARJ=360		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	227,990	227,990	0
A=19%	769,200	646,387	122,813
C=5%	47,880	45,600	2,280
		919,977	125,093

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O679 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O6 DESDE 1 HASTA -1999999

23/02/23 11:46 103 1 1092

2023-02-23 11:46:01

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

6b43444af1b977096faaac65c6e1a9f54ccf6d8eeaf97645e3cc1a3f84fe0b9ec8558a0777af746cc2cff97e5b561421

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

140

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000148	PAN DE YUCA HORNEADI	12	45,600	C
12000069	PAN LECHE HORNEADITO	12	44,280	6
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34,790	A
12000515	BOCADILLO VELENO DUL	4	18,760	6
12000180	MINI CHOCO TAJADA HO	23	84,076	A
12002793	GALLETA HAPPY CREAM	24	103,866	A
12000019	GALLETA MUUU LECHE C	12	41,849	A
12000134	GALLETAS VAINILLA 18	16	98,017	A
12000744	GALLETA BISCOLATA RE	1	5,034	A
12000223	PATACON PISAO PLATAI	2	6,706	A
12004548	GASEOSA COCA COLA PE	1	1,252	A
12002503	BUTIFARRA VIANDE 500	1	6,086	C

SUBTOTAL		490,314
TOTAL IVA		73,944
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		564,260
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		564,260
TARJ CRE/DEB	564,260	
AUTORI=463655 TARJ=1153		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
E=EXCL	63,040	63,040	0
A=19%	446,950	375,590	71,360
C=5%	54,270	51,686	2,584
		490,316	73,944

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O7902 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O7 DESDE 1 HASTA -1999999
07/02/23 12:19 103 2 6828

2023-02-07 12:19:08

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

3a39b962f551f7b44f0aa66c1ca964c8617725e1df5b365d0281549c1981bbf5abdbd544f0672744be890be00285617f

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

141

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 20 # 10 - 26

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000342	MOGOLLA BLANCA HORNE	16	49.440	6
12000069	PAN LECHE HORNEADITO	12	44.280	6
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	16	52.640	6
12002793	GALLETA HAPPY CREAM	24	103.866	A
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34.790	A
12000181	TAJADA SABOR SURTIDO	22	92.252	A
12000180	MINI CHOCO TAJADA HO	22	80.420	A
12003418	AGUA CON GAS LIMONAD	1	1.924	A
12001221	UVAS IMPORTADAS RED	1	8.790	6
12002564	AGUA OMI MARACUYA 60	2	2.000	A
12002152	LECHE CHOCOLATE TPAK	2	6.891	A

SUBTOTAL		477,293
TOTAL IVA		61,207
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		538,500
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		538,500
TARJ CRE/DEB	**538,500**	
AUTORI=824195 TARJ=1364		
CONTADO		
CAMBIO	**0**	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	155,150	155,150	0
A=19%	383,350	322,143	61,207
		477,293	61,207

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C7I3322 VIGENTE HASTA 2023-10-08

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764027591351 del 2022-04-08 HABILITA C7I3 DESDE 1 HASTA -1999999

09/02/23 12:51 183 1 8915

2023-02-09 12:51:23

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com

TEL: 018000120201

CUFE:

ac8f8eb560c9e623bea1422adfbfa8edeeDf87dbde276c8b79c5c366dc3461a8331be655fca883c4e685f4fbbdc7913

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

142

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

VEREDA DE COMBIA LOTE 5

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000479	COCOA CASA REAL 230	27	116,849	A
12004699	FRIJO DUBA ROJO 500	25	107,250	E
12000180	MINI CHOCO TAJADA HO	19	57,319	A
12000208	ARROZ ECONOMICO EL E	100	179,000	E
12000181	TAJADA SABOR SURTIDO	11	41,134	A
12000334	CAFE TOSTA/MOLI SUAV	6	75,714	C
12000120	PANELA REDONDA 1000	24	107,760	E
12000131	CREMA LAVALOZA BRILL	18	42,202	A
12003254	YOGURT GRIEGO NATURA	2	11,748	A

SUBTOTAL		738,976
TOTAL IVA		54,944
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		793,920
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		793,920
TARJ CRE/DEB	793,920	
AUTORI=114254 TARJ=733562		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
E=EXCL	394,010	394,010	0
A=19%	320,410	269,252	51,158
C=5%	79,500	75,714	3,786
		738,976	54,944

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.A8J0200 VIGENTE HASTA 2023-10-01

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764027293483 del 2022-04-01 HABILITA A8J0 DESDE 1 HASTA -1999999

02/02/23 11:43 2108 1 5564

2023-02-02 11:43:03

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

797d6991d381311e7b9544813f36c80eab7c20350da77610c72070cfea1d7df15057e119d9bf4fb4ae9a48f21055db0

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

LOTE 2 N 29 02 AV SUR

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000106	CREMA DENTAL TRI ACC	3	14,597	A
12002953	GOMA DE MASCAR DOUBL	1	966	A
12000090	LIMPIADOR LAVANDA JA	2	4,017	A
12000232	LIMPIAVIDRIOS BRILLA	1	1,891	A
12000291	HUEVO TIPO AA SOL NA	1	7,650	5
12003567	LAVALOZA LIQUIDO BR	1	4,193	A
12000427	DETERGENTE ROPA DELI	1	4,193	A
12005065	GEL CAPILAR XEN	1	3,353	A
12000191	MAIZ TIERNO COOLTIVO	2	8,387	A
12001706	TOMATE CHONTO 500G	3	8,370	6
12000703	PALIQUESO DELIRICURA	1	3,950	6
12001607	SALCHICHA PERRO AMER	1	6,849	A
12000208	ARROZ ECONOMICO EL E	3	5,370	6
12000384	TOALLAS HUMEDAS LITT	2	1,933	A
12000266	SALSA DE TOMATE ZEV	1	2,681	A
12004356	ACEITE DE CANOLA DON	1	12,479	A
12002011	LIMON TAHITI 500G	2	4,380	6
12001680	QUESO SIETE CUEROS S	1	8,990	6
12001792	AGUA MICELAR DELIA 2	1	4,193	A
12000430	QUESILLO BLOQUE LATT	1	9,690	5
12001190	JAMON DE PAVO WHITE	1	7,723	A
12001107	ACHIRAS X 120 G	1	4,943	C
12000172	SERVILLETA DE LUJO R	1	3,235	A
12000241	ESPONJA MALLA TIDY H	1	966	A
12000802	CEREAL AVENA CON CAN	1	7,941	A
12000178	DETERGENTE POLVO BON	1	4,193	A
12000224	TORTILLA FAJITA 12 U	1	3,689	A
12002085	SALSA DE PINA ZEV X	1	1,723	A
12002541	ARROZ ECONOMICO EL E	24	177,360	6

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes

Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

LOTE 2 N 29 02 AV SUR

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE
SUBTOTAL			329,905
TOTAL IVA			19,095
TOTAL OTROS IMP			
TOTAL NETO			349,000
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS			0
TOTAL			349,000
TARJ CRE/DEB		349,000	
AUTORI=337373 TARJ=303			
CONTADO			
CAMBIO		0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
5=EXEN	17,340	17,340	0
6=EXCL	208,420	208,420	0
A=19%	118,050	99,202	18,848
C=5%	5,190	4,943	247
		329,905	19,095

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.A8I9173 VIGENTE HASTA 2023-09-30

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764027276647 del 2022-03-31 HABILITA A8I9 DESDE 1 HASTA -1999999

12/02/23 16:37 1776 1 409

2023-02-12 16:37:57

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1

atencion.cliente@koba-group.com

TEL: 018000120201

CUFE:

1785119036d1d6b50a9ce6a26dc8d8f823cc4f9b4a43ce840665587e818041cd751ddacf0cc99af4700d0712460bb868

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

145

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	32	105,280	6
12000207	TE HELADO LIMON EIST	10	41,933	A
12001116	LIMONADA DE COCO KED	10	37,731	A
12000290	TE HELADO FRUTOS ROJ	10	41,933	A
12002839	GALLETAS SALTISIMAS	19	77,437	A
12003263	CABELLO DE ANGEL DOR	24	49,143	C
12003260	CONCHAS DORIA 250 GR	24	49,143	C
12000066	SPAGHETTI CAPRISSIMA	14	18,000	C
12000208	ARROZ ECONOMICO EL E	100	179,000	6

SUBTOTAL		599,600
TOTAL IVA		43,630
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		643,230
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		643,230
TARJ CRE/DEB	643,230	
AUTORI=102552 TARJ=993042		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
E=EXCL	284,280	284,280	0
A=19%	236,850	199,034	37,816
C=5%	122,100	116,286	5,814
		599,600	43,630

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C007892 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14 HABILITA C007 DESDE 1 HASTA -1999999

06/02/23 10:25 103 2 5891

2023-02-06 10:25:56

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

2648b12331c011120a95b5b162f08cae556ebf14f9f789a75d349c78ad75e702f7fcfaaccd92b39fef97b93aa21a1eca

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes

Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

Avenida Mosquera calle 1 y 1 bis (Oriente) Local comercial 1

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12002541	ARROZ ECONOMICO EL E	5	36,950	6

SUBTOTAL		36,950
TOTAL IVA		0
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		36,950
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		36,950
EFECTIVO	40,000	
CONTADO		
CAMBIO	3,050	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	36,950	36,950	0
		36,950	0

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C1O2157 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14 HABILITA C1O2 DESDE 1 HASTA -1999999

13/02/23 11:29 105 2 903

2023-02-13 11:29:53

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1

atencion.cliente@koba-group.com

TEL: 018000120201

CUFE:

f8b607c2cb9250570940516 5a484a7a762a01c50c1522953542c684e48aa43b24228e378a97f09ca340b5f298b71b8d8

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12002678	APRONAX - 8 TABLETAS	1	8,590	6
12004367	PAPEL HIGIENICO PREM	1	16,345	A
12001221	UVAS IMPORTADAS RED	2	17,580	6
12000334	CAFE TOSTA/MOLI SUAV	6	75,714	C
12000479	COCOA CASA REAL 230	22	95,210	A
12000180	MINI CHOCO TAJADA HO	30	109,664	A
12000355	GALLETA CUCA HORNEAD	12	34,790	A
12000050	PAN TAJADO BLANCO HO	32	105,280	6
12000069	PAN LECHE HORNEADITO	12	44,280	6
12000047	TOSTADA CLASICA HORN	36	64,440	6

SUBTOTAL		571,893
TOTAL IVA		52,427
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		624,320
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		624,320
TARJ CRE/DEB	624,320	
AUTORI=115931 TARJ=5873		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	240,170	240,170	0
A=19%	304,650	256,009	48,641
C=5%	79,500	75,714	3,786
		571,893	52,427

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O654 VIGENTE HASTA 2024-04-14
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O6 DESDE 1 HASTA -1999999
16/02/23 11:59 103 1 8569
2023-02-16 11:59:35
OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

f39bc2df879ffc69dc8a2d37419392ae5477a4e040ea32886aaf42a992b1da7e07202a6ae94fe6d10eca92618be77dd9

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12004699	FRIJO DUBA ROJO 500	25	107,250	6
12000233	FRIJOL BLANQUILLO EL	25	97,250	6
12000120	PANELA REDONDA 1000	24	110,160	6
12000207	TE HELADO LIMON EIST	10	41,933	A
12000290	TE HELADO FRUTOS ROJ	10	41,933	A
12001116	LIMONADA DE COCO KED	10	37,731	A

SUBTOTAL		436,257
TOTAL IVA		23,103
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		459,360
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		459,360
TARJ CRE/DEB	459,360	
AUTORI=111406 TARJ=2415		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
6=EXCL	314,660	314,660	0
A=19%	144,700	121,597	23,103
		436,257	23,103

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O7988 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O7 DESDE 1 HASTA -1999999
24/02/23 11:14 103 2 7668
2023-02-24 11:14:10

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

85a3edc4ad73318bd2bb1824478b83d426aacaecd7a0667b98321ed635a71f246020deb95061121bc a4c39f4a99ab211

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

1/19

D1 S.A.S

NIT: 900276962-1

Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
resolucion No.09061 del 10 de diciembre de 2020

CL 14 # 19 - 70

DOMICILIO PRINCIPAL. Carrera 7 #155C - 30 Ed. North Point
Torre E Pisos 37 y 38

TIENDAS D1

CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PR. BASE	
12002793	GALLETA HAPPY CREAM	24	103,866	A
12000134	GALLETAS VAINILLA 18	18	110,269	A
12002839	GALLETAS SALTISIMAS	15	61,134	A

SUBTOTAL		275,269
TOTAL IVA		52,301
TOTAL OTROS IMP		
TOTAL NETO		327,570
AJUSTE PARA VUELTAS EXACTAS		0
TOTAL		327,570
TARJ CRE/DEB	327,570	
AUTORI=120132 TARJ=5874		
CONTADO		
CAMBIO	0	

RESUMEN DE IMPUESTOS

TARIFA	TOTAL	BASE	IVA
A=19%	327,570	275,269	52,301
		275,269	52,301

CLIENTE: Asociacion ciudad futuro

NIT/CC: 900415283

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.C0O655 VIGENTE HASTA 2024-04-14

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 18764037933622 del 2022-10-14
HABILITA C0O6 DESDE 1 HASTA -1999999

16/02/23 12:01 103 1 8572

2023-02-16 12:01:37

OPERADOR TECNOLOGICO: Signature South Consulting Colombia S.A.S.- NIT. 900.508.908

Si necesita nota crédito sobre esta factura de venta electrónica Ingrese a www.d1.com.co opción factura electrónica - nota crédito

Servicio de Atencion al cliente Tiendas D1
atencion.cliente@koba-group.com
TEL: 018000120201

CUFE:

5a1980187062bcd19f50e2da377e462680442c376abbe86688d17c25ffb1548fd2f9eabdddc9217ed1dcf9085ca0197

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Frutas y Verduras la Reina de Impala
Ventas por Mayor y al detal

Martín Reina Osorio
Nit: 10.114673-3
Régimen Simplificado
Cra. 9a Bis No. 41 - 09 LC. 1A
Cel: 314 757 3143

Fecha: 11-02-2023

FACTURA DE VENTA
No 002

Señor(es) ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT o C.C. 900415283-4

Dirección: _____ Tel: _____

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VR.TOTAL
3	BULTOS PAPA CRIOLLA	220.000	660.000
500	KILOS DE PLATANO	3500	1.750.000
10	BULTOS DE PAPA	110.000	1.100.000
4	MALETAS DE YUCA	83.000	332.000
30	KILOS DE ARRACACHA	7000	210.000
5	MANOJOS CILANTRO	6000	30.000
1	BULTO CEBOLLA CABEZONA	180000	180.000
40	KILOS CEBOLLA LARGA	131.000	131.000
5	KILOS AJOS	12.000	60.000
20	KILOS AVYAMA	3000	60.000
30	KILOS DE MARACUYA	5000	150.000
20	KILOS GUAYABA DULCE	3000	60.000
20	KILOS TOMATE ARBOL	3500	70.000
4	CAJAS DE TOMATE CHINTO	85.000	340.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

TOTAL 5.139.000

Cliente: _____ Vendedor: _____

Litografía Henao / José Liberto Henao Montenegro/Nit. 10089197-1 Régimen Simplificado /Tels: 325 1670 - 325 6737 / Pereira

Frutas y Verduras la Reina de Impala
Ventas por Mayor y al detal

Martín Reina Osorio
Nit: 10.114673-3
Régimen Simplificado
Cra. 9a Bis No. 41 - 09 LC. 1A
Cel: 314 757 3143

Fecha: 04-02-2023

FACTURA DE VENTA
No 001

Señor(es) ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT o C.C. 900415283-4

Dirección: _____ Tel: _____

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VR.TOTAL
500	KILOS DE PLATANO	3000	1.500.000
3	BULTOS PAPA CRIOLLA	200.000	600.000
10	BULTOS DE PAPAS	115.000	1.150.000
4	MALETAS DE YUCA	86.000	344.000
30	KILOS DE ARRACACHA	7500	225.000
6	MANOJOS CILANTRO	7000	42.000
1	BULTO CEBOLLA HUEVO	180.000	180.000
50	KILOS CEBOLLA LARGA	141.000	141.000
5	KILOS DE AJOS	12.000	60.000
20	KILOS DE AVYAMA	3500	70.000
4	CAJAS TOMATE RIÑON	85.000	340.000
30	KILOS GUAYABA DULCE	3000	90.000
20	KILOS TOMATE ARBOL	3500	70.000
20	KILOS DE LULO	5000	100.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

TOTAL 4.928.000

Cliente: _____ Vendedor: _____

Litografía Henao / José Liberto Henao Montenegro/Nit. 10089197-1 Régimen Simplificado /Tels: 325 1670 - 325 6737 / Pereira

150

Frutas y Verduras la Reina de Impala
Ventas por Mayor y al detal

Martín Reina Osorio
Nit: 10.114673-3
Régimen Simplificado
Cra. 9a Bis No. 41 - 09 LC. 1A
Cel: 314 757 3143

Fecha: 25-02-2023

FACTURA DE VENTA
Nº 004

Señor(es) ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT o C.C. 900415283-4

Dirección: _____ Tel: _____

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VR.TOTAL
10	BULTO DE PAPA	110.000	1100.000
3	BULTOS DE PAPA CRIOLLA	200000	600.000
500	KILOS DE PLATANO	3500	1.750.000
4	MALETAS DE YUCA	83.000	332.000
30	KILOS DE ARRACACHA	7000	210.000
6	MANOS DE CILANTRO	6000	36.000
1	BULTO DE CEBOLLA HUEVO	180.000	180.000
40	KILOS DE CEBOLLA LARGA	131.000	131.000
20	KILOS DE REMOLACHA	4500	90.000
4	KILOS AJOS	12.000	48.000
20	KILOS AUYAMA	3000	60.000
20	KILOS GUAYABA DULCE	3000	60000
20	KILOS TOMATE ARBOL	3500	70.000
40	KILOS LULO	5000	200.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

TOTAL 4867.000

Cliente: _____ Vendedor: _____

Litografía Henao / José Liberto Henao Montenegro/Nit. 10089197-1 Régimen Simplificado /Tels: 325 1670 - 325 6737 / Pereira

Frutas y Verduras la Reina de Impala
Ventas por Mayor y al detal

Martín Reina Osorio
Nit: 10.114673-3
Régimen Simplificado
Cra. 9a Bis No. 41 - 09 LC. 1A
Cel: 314 757 3143

Fecha: 18-02-2023

FACTURA DE VENTA
Nº 003

Señor(es) ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT o C.C. 900415283-4

Dirección: _____ Tel: _____

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT	VR.TOTAL
4	CAJAS TOMATE CHONTO	85.000	340.000
500	KILOS PLATANO	3500	1.750.000
4	MALETAS DE YUCA	83.000	332.000
10	BULTOS DE PAPA	110.000	1.100.000
3	BULTOS PAPA CRIOLLA	200.000	600.000
30	KILOS DE ARRACACHA	7000	210.000
7	MANOJOS CILANTRO	6000	42.000
1	BULTO CEBOLLA HUEVO	180.000	180.000
40	KILOS CEBOLLA LARGA	130.000	130.000
20	KILOS REMOLACHA	4500	90.000
5	KILOS AJOS	12.000	60.000
20	KILOS DE AUYAMAS	3000	60.000
20	KILOS GUAYABA DULCE	3000	60.000
20	KILOS TOMATE ARBOL	3500	70.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

TOTAL 5.024.000

Cliente: _____ Vendedor: _____

Litografía Henao / José Liberto Henao Montenegro/Nit. 10089197-1 Régimen Simplificado /Tels: 325 1670 - 325 6737 / Pereira

151

132



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 34

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	Martín Reina Osorio				
NIT	10.114.673-3	**Teléfono**	(606) 3147573143	2023-02-23	Efectivo
Dirección	Cra 9a bis N° 41-09 LC 1A	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Diecinueve millones novecientos treinta y seis mil pesos m/cte** 19,936,000.00

		Concepto		Valor
Abono	DS-87	Cuota 1	2023-02-23	19,936,000.00
			Total COP	19,936,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

153

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822574956

(415)7707212489984(8020) 000001482257495 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 1 4 6 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 1 4 6 7 3	1 9 8 2 0 8 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REINA	OSORIO	MARTIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FRUTAS Y VERDURAS LA REINA DE IMPALA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: AV LAS AMERICAS 54 10 CONJ BOSQUES DE SANTA HELENA 1 CA 26

42. Correo electrónico: jsreina10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 5 7 3 1 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 1 2 1 0 0 3					1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 08 / 11 : 35: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REINA OSORIO MARTIN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

154

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822574956

(415)7707212489984(8020) 000001482257495 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 1 4 6 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 0 9 9 5 2 8	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 0 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822574956

(415)7707212489984(8020) 000001482257495 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 1 4 6 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1	

162. Nombre del establecimiento: FRUTAS Y VERDURAS LA REINA DE IMPALA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CR 9 BIS 41 09 LC 1 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 0 9 9 5 3 0	2 0 1 2 1 0 0 3	
168. Teléfono: 3 1 4 7 5 7 3 1 4 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





162

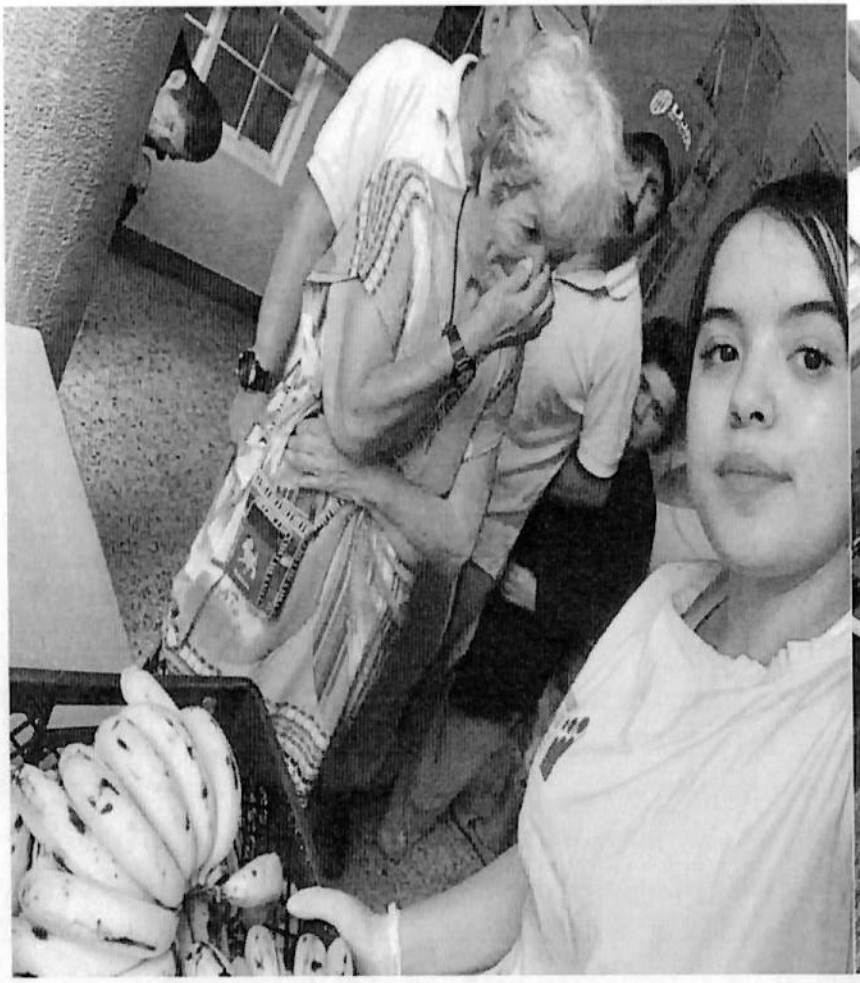
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





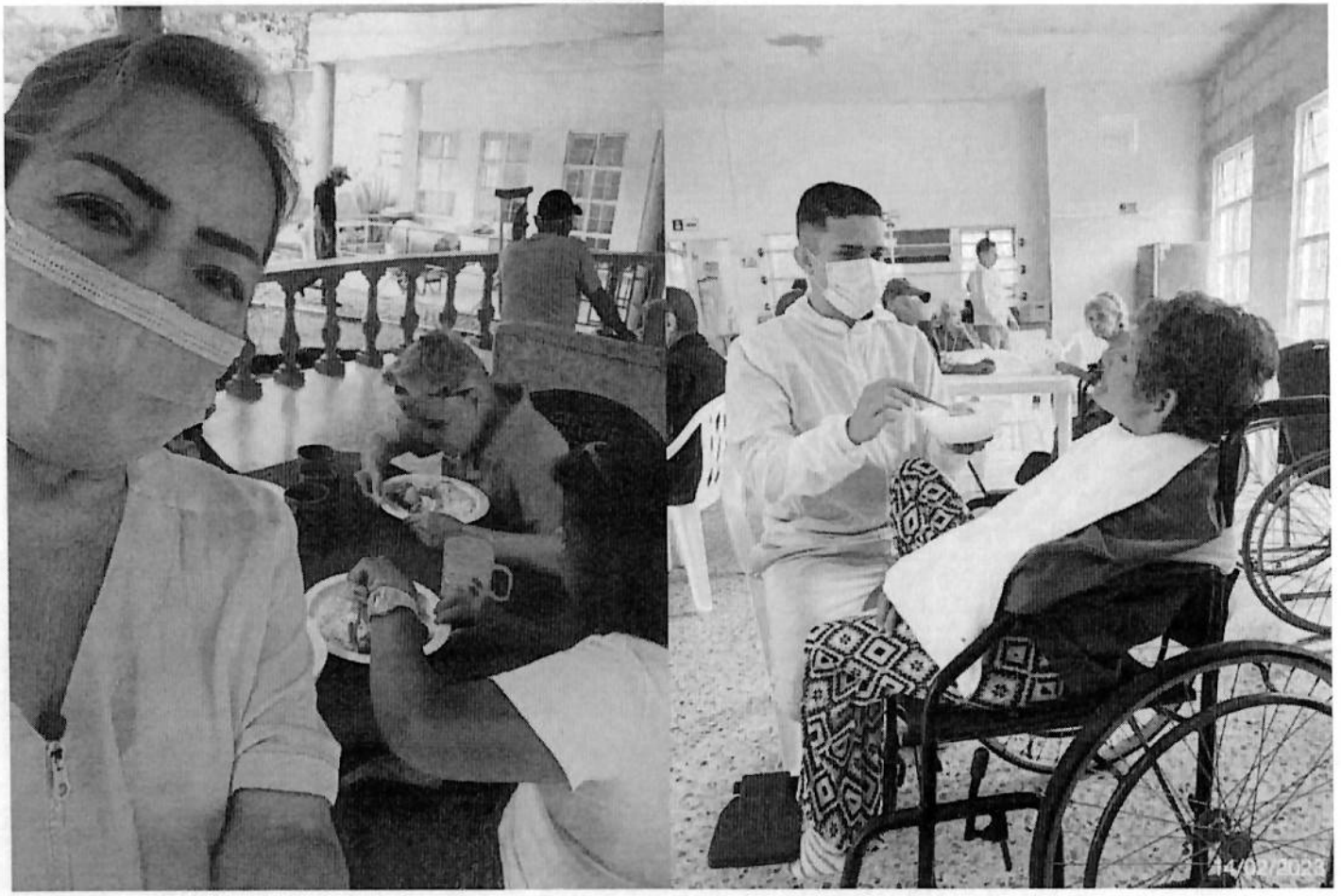
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





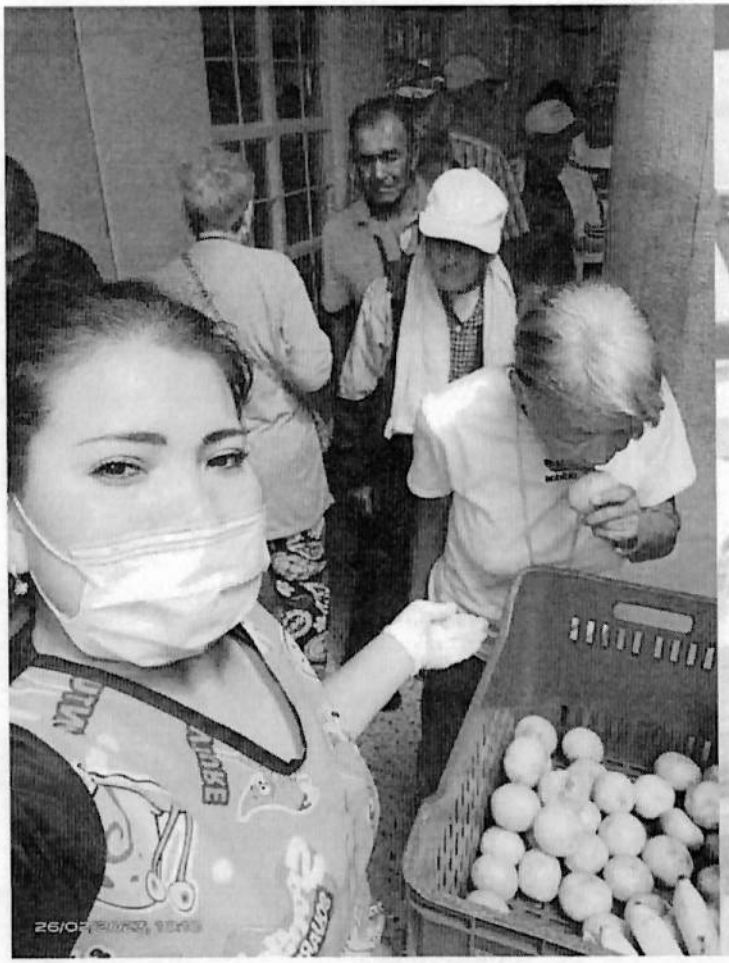
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

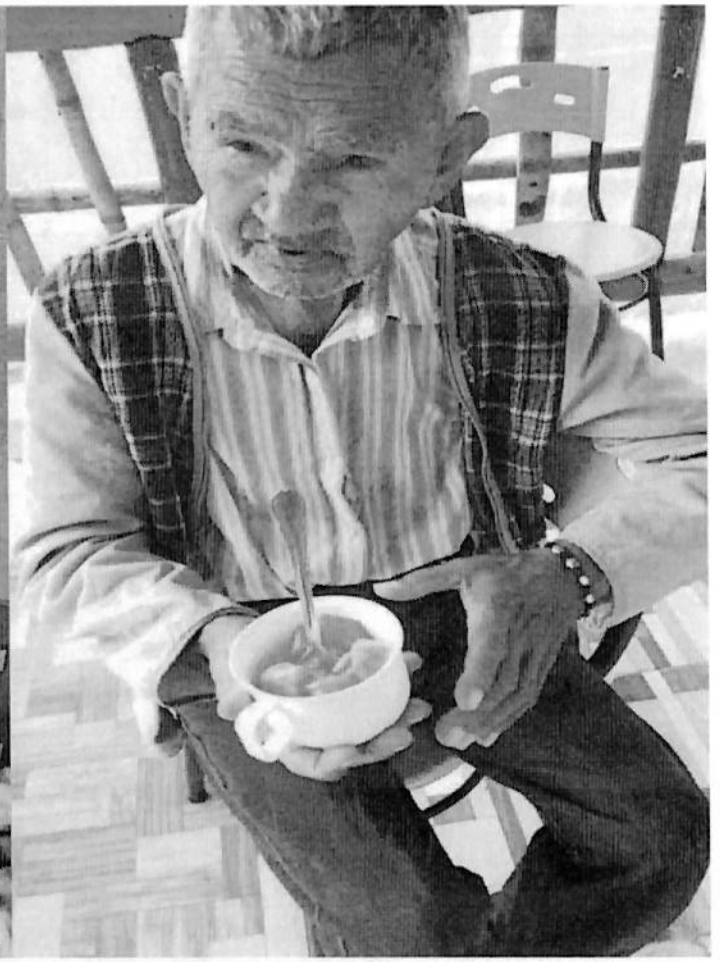
ALIMENTACION



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ALIMENTACION





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4



CPSAM CIUDAD FUTURO

INFORMES DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Comprobante de Nómina

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283

Periodo de Pago: **2023/02/01 - 2023/02/28**
Comprobante Número:**150**

Nombre: **Eduin Leonardo López Quiceno**
Identificación: **18618930**
Cargo: **Coordinador Cpsam**
Salario básico: **$3,057,294.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.000	$ 3,057,294.00	Fondo de salud	0	$ 122,292.00
			Fondo de pensión	0	$ 122,292.00
Total Ingresos		**$ 3,057,294.00**	**Total Deducciones**		**$ 244,584.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,812,710.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

173



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Teléfono: 3155091607
Pereira - Colombia

Comprobante desembolso nómina No.	**CC-997-304**
Fecha de elaboración	2023-02-28

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	25050501 - Salarios por pagar	Eduin Leonardo López Quiceno	Liquidación de nómina - Eduin Leonardo López Quiceno	Liquidación de nómina - Eduin Leonardo López Quiceno	2,812,710.00	0.00
2	11200505 - Davivienda Cta Ah **4372	Eduin Leonardo López Quiceno	Davivienda Cta Ah **4372	Davivienda Cta Ah **4372	0.00	2,812,710.00
				Total	2,812,710.00	2,812,710.00

Observaciones

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-02-27, 10:12:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61088279

Periodo Cotización 202301 **Periodo Servicio** 202302

Cliente:

PAGADA 2023-02-27

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO				
Documento	NI 900415283	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3657739		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	23
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN	**Identificación**	CC 4578315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18618930		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ QUICENO EDUIN LEONARDO	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		V	$ 3.057.294	230301		16 %	$ 3.057.294	$ 489.200	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 3.057.294	$ 382.200	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 3.057.294	$ 16.000	CCF44	4 %	$ 3.057.294	$ 122.300	2 %	$ 61.200	3 %	$ 91.800

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 489.200	$ 0	$ 0	$ 382.200	$ 16.000	$ 122.300	$ 61.200	$ 91.800	$ 0	$ 0	$ 1.162.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

174

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "CIUDAD FUTURO"

EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO
COORDINADOR

PERIODO: FEBRERO 01 del 2023 a FEBRERO 28 del 2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador	**EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO**
Informe de Actividades Nº	**3 DE 12**
Periodo del informe	DEL 01/02/2023 AL 28/02/2023
Número del Contrato	18618930
Cargo:	COORDINADOR
Fecha de Inicio	02/12/2021
Fecha de Terminación	01/12/2023
Proyecto	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE PEREIRA
Supervisor	**Diego Augusto Gómez**
Institución	Asociación Ciudad Futuro

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

FUNCIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES, REGISTRO Y EVIDENCIAS
1. Mantener comunicaciones formales con las entidades y organismos de orden municipal, departamental y nacional que sea necesario, apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos por parte de estos entes.	Contacto telefónico permanente con la Coordinadora del Programa Adulto Mayor de la Alcaldía de Pereira y los miembros de su equipo de trabajo. Se envía la base de datos semanalmente de los usuarios beneficiados solicitada por la Secretaria de Desarrollo Social y la secretaria de Salud. Se da respuesta y se realizan oficios a los requerimientos de las autoridades municipales.	• Bases de datos • Correos electrónicos Se logra mantener actualizada la base de datos de beneficiarios. Notificar a los funcionarios de la alcaldía sobre las diferentes situaciones presentadas en el periodo. Se mantiene una comunicación

		constante y adecuada con las autoridades del programa a nivel municipal.
2. Participar en representación del centro de bienestar y la asociación en las reuniones y actividades convocadas por otros entes de orden municipal, departamental y nacional.	Se acompañan las visitas realizadas por funcionarios de la alcaldía, de la gobernación y otros entes El 27 de enero se atiende la visita de la coordinadora de las jornadas extendidas de la Institución Educativa La Inmaculada donde se socializaron temas relacionados con apoyos interadministrativos	• Acta de Reunión Las actas de reunión reposan en el archivo de las entidades que convocan las reuniones
3. Acordar conjuntamente con el equipo del centro de bienestar el plan de atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios.	Se realiza contacto parmente con cada una de las personas contratadas para prestar los servicios en el CBA para acordar el manejo ante diferentes situaciones que se presentan Se elaboran los alcances y obligaciones contractuales para cada uno de los contratistas del CBA, buscando así poder prestar un mejor servicio a los usuarios y contribuir a mejorar su calidad de vida.	• Registro Fotográfico • Alcances contractuales • Contratos Se realiza trabajo de forma articulada con el grupo de personas contratadas, se socializar las acciones de mejora continua a implementar para el desarrollo de las actividades.
4. Hacer seguimiento del estado de los usuarios del centro de bienestar en conjunto con los demás profesionales.	Se recibe la información y reporte diario de las novedades presentadas durante el día y se hace seguimiento con los demás contratistas del CBA Se realiza interlocución con los beneficiarios para conocer sus inquietudes y sugerencias y se levantan actas en caso de ser necesario.	• Libro de Anotaciones • Actas Los Libros de anotaciones se encuentran en el archivo del Centro de Protección
5. Establecer permanente comunicación con el equipo de profesionales a fin de sean informados de las diferentes novedades presentadas para que	Se crea un grupo de Whats App, donde se comparte toda la información relacionada a la operación y la prestación del servicio en el CBA. Se implementa el libro de anotaciones, donde se relacionan	• Registro Fotográfico • Libro de Anotaciones Las novedades y las actividades a realizar son conocidas por cada

sean tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de actividades individuales.	todas las novedades a fin de que los demás compañeros se enteren de las mismas. Se tiene contacto permanente vía telefónica y personal con cada uno de los contratistas del CBA	uno de los integrantes del grupo de trabajo a través de la implantación de estas acciones. Los Libros de anotaciones se encuentran en el archivo del Centro de Protección
6. Promover la comunicación asertiva y sanas relaciones.	Se realizan reuniones y abordajes de seguimiento con los contratistas del CBA la y con los usuarios con los cuales manifiestan inquietudes.	• Actas • Registro Fotográfico
7. Definir conjuntamente con el equipo interdisciplinario normas ético- profesionales para la preservación del centro de bienestar.	Se establecen los diferentes protocolos de registro, barreras arquitectónicas, encuestas de satisfacción, peticiones, deberes y derechos, alimentación, manejo de residuos y otros.	• Protocolos Reposan en la carpeta de documentación del CBA
8. Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los beneficiarios.	Se acompaña el proceso de recibo de subsidios para los beneficiarios favorecidos. Se realizan procesos de retroalimentación en deberes y derechos con los usuarios en los momentos que se requieren.	• Registro Fotográfico. • Actas.
9. Elaborar los horarios y cronogramas para la prestación de los servicios a los usuarios y de los contratistas de acuerdo a las necesidades del centro de bienestar.	Se elabora la programación de los turnos de intervención de cada uno de auxiliares de enfermería, cuidadores, manipuladores de alimentos y auxiliares de servicios generales del Centro de Protección, además de hacer seguimiento a los cronogramas de intervención del equipo de profesionales.	• Registro Fotográfico
10. Apoyo en la revisión de informes, cronogramas, formatos implementados e información de los contratistas del centro de bienestar.	Se revisan los informes de cada uno de los contratistas, con sus soportes y evidencias, se recolecta esta información para ser consolidada y presentada a la alcaldía municipal en el informe mensual de actividades del Centro de Bienestar. Se realizan los ajustes pertinentes.	• Informe Mensual de Actividades
11. Garantizar los insumos,	Se realiza en compañía de funcionarios de la alcaldía, la	• Formatos de entrada y salida

recursos, suministros, provisiones y materiales necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios.	entrega de los kits de aseo a cada uno de los usuarios del Centro de Protección. 24 de febrero se realiza la entrega de kits de aseo y toalla, para los usuarios. Esta entrega es acompañada por el funcionario de la alcaldía Fernando Gomez Se hace seguimiento con apoyo de los contratistas, sobre las necesidades de insumos y logísticas necesarias para el cumplimiento de las actividades del Centro de Protección	de insumos. • Formatos de entrega de kits • Registro Fotográfico Los Formatos reposan en el informe mensual y en el archivo del CBA.
12. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en el centro de bienestar, anexando soportes y evidencias del mismo.	Se presenta el informe mensual con todos los soportes y evidencias de cada uno de los alcances	• Registro Fotográfico • Listados • Bases de datos, • Facturas • Soportes Financieros • Planillas de pago de seguridad social Todas estas evidencias reposan en el informe mensual de actividades del CBA Ciudad Futuro que se presenta a la alcaldía de Pereira.
13. Implementar los diferentes protocolos establecidos y mantener actualizados los registros para el manejo de la información.	Se implementan los diferentes protocolos de registro, barreras arquitectónicas, encuestas de satisfacción, peticiones, deberes y derechos, alimentación, manejo de residuos y los demás contemplados en la ley 1315 de 2009 y la guía para aplicación de estándares y criterios en centros y servicios de atención integral de personas mayores. Estos protocolos se encuentran validados por la secretaria de salud municipal.	• Protocolos (Reposan en la carpeta de documentación del CBA)
14. Llevar los registros establecidos para el manejo de la información y el control de la	Revisión constante de la plataforma virtual con la que se cuenta en la cual los auxiliares de enfermería, cuidadores y demás profesionales, realizan el registro de la información.	• Formatos que reposan en el archivo del CBA

misma.	Se retroalimentan las inquietudes presentadas en el manejo de la información y los formatos establecidos para el manejo de la misma	El registro de la información de las evaluaciones, evoluciones, notas de enfermería, kardex y demás se sistematizan y en el sistema de información: http://www.klinicas.co/cf/login.php
15. Convocar, asistir y realizar reuniones, actividades de apoyo y otras actividades que se concreten.	Reuniones y abordajes con los funcionarios del Centro de Protección para realizar análisis de casos particulares	• Registro Fotográfico

EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO
CC 18618930

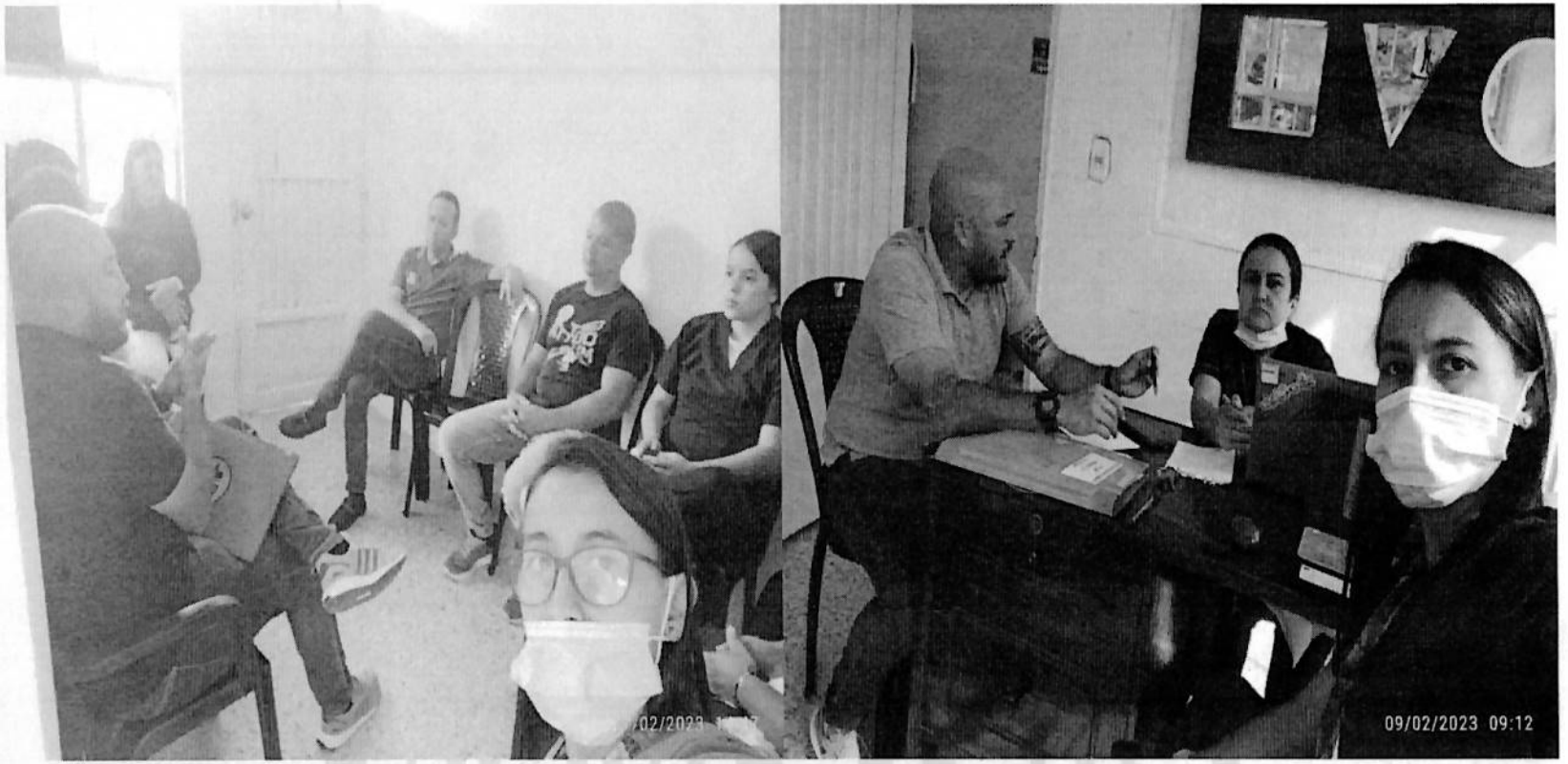
CIUDAD FUTURO
CENTRO DE PROTECCIÓN





CENTRO DE PROTECCIÓN

7. **Coordinador**
Eduin Leonardo López Quiceno



CENTRO DE PROTECCIÓN

8. **Coordinador**
Eduin Leonardo López Quiceno

182



CENTRO DE PROTECCIÓN

9. **Coordinador**
Eduin Leonardo López Quiceno

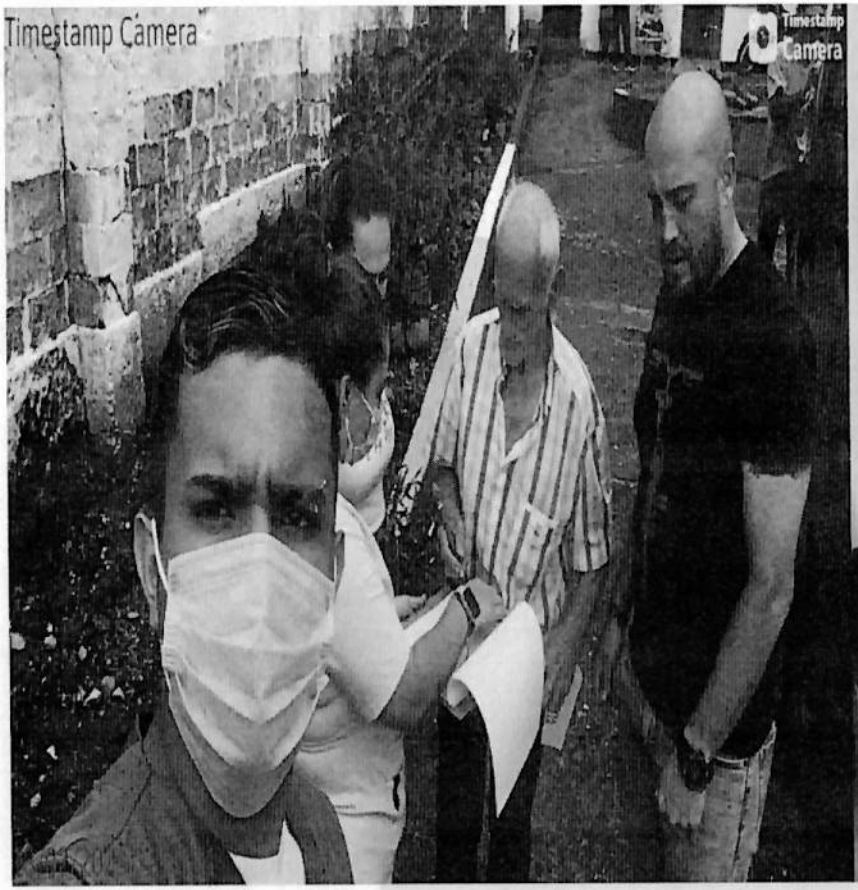


CENTRO DE PROTECCIÓN

10. **Coordinador**
Eduin Leonardo López Quiceno

189


FIVB





CENTRO DE PROTECCIÓN

12. **Coordinador**
Eduin Leonardo López Quiceno

186

127

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 80

Proveedor	DANIELA RIOS ANGEL		
Nit	1.093.224.023-0	**Teléfono**	(6) 3224784
Dirección	PEREIRA	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2023-02-28	2023-02-28

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios profesionales / tecnicos / otros PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLÓGA EN EL PERIODO 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2023.	1.00	3,057,294.00	3,057,294.00

Valor en Letras:
Tres millones cincuenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2023-02-28 por $ 3,057,294.00

Total Bruto	3,057,294.00
Total a Pagar	3,057,294.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764038620015 aprobado en 20221027 prefijo ASCF desde el número 1 al 1000000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 9a14104742427e62a8c0115771c933703bc90b859597a29f7c4fb2d2afcd28801acc4ad46572084f5882883f14b19a26

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

188



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 31

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	DANIELA RIOS ANGEL				
NIT	1.093.224.023-0	**Teléfono**	(6) 3224784	2023-02-28	Transferencia
Dirección	PEREIRA	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Tres millones cincuenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos m/cte** 3,057,294.00

		Concepto		Valor
Abono	DS-80	Cuota 1	28/02/2023	3,057,294.00
			Total COP	3,057,294.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

189

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-02-15, 10:15:49 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2023
Empresa	DANIELA RIOS ANGEL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1093224023
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1052301647
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1918666752
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 382.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 195.700	$ 1.900
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	$ 152.900	$ 1.500
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 29.800	$ 300
		SubTotales:		$ 378.400	$ 3.700
		Total a Pagar:			$ 382.100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "CIUDAD FUTURO"

DANIELA RÍOS ÁNGEL
PSICÓLOGA

PERIODO: 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Colaborador	**Daniela Ríos Ángel**
Informe de Actividades Nº	**2 DE 6**
Periodo del informe	DEL 01/02/2023 AL 28/02/2023
Número del Contrato	1093224023
Cargo:	*PRESTAR SERVICIO COMO **PSICÓLOGA** EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "CIUDAD FUTURO" DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Fecha de Inicio	01/01/2023
Fecha de Terminación	30/06/2023
Proyecto	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE PEREIRA
Supervisor	**Eduin Leonardo López Quiceno**
Institución	Asociación Ciudad Futuro

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

FUNCIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES, REGISTRO Y EVIDENCIAS
Garantizar la orientación psicosocial prestada de manera preventiva y accionante a los beneficiarios centro de bienestar.	Por medio de las actividades que se desarrollaron se logró garantizar la orientación y/o atención psicosocial a nivel individual y grupal, además se realizó psicoeducación y se brindaron herramientas preventivas y accionantes con el fin de mitigar el efecto de las patologías del comportamiento que se presentan durante la tercera edad y/o envejecimiento, que permitieron aportar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Se realizan actividades y/o talleres de estimulación cognitiva a los	Se presenta dificultad en la participación de algunos adultos mayores del CPA Ciudad Futuro a las actividades y/o talleres, debido a los antecedentes patológicos y/o limitaciones cognitivas y/o físicas que presentan.

	adultos mayores del CPA Ciudad Futuro a nivel individual y grupal, con el fin de mantener y/o mejorar las capacidades cognitivas además contribuyen de manera positiva en la salud mental, física y afectiva de cada uno de los beneficiarios a través de las siguientes actividades: - **Ejercicios de atención:** Permite generar y mantener un estado de activación en el adulto mayor, para lograr un correcto procesamiento de la información, mejorar y mantener la capacidad de concentración. - **Ejercicios de memoria:** La capacidad cognitiva de la memoria en la etapa de la tercera edad va disminuyendo, pero no es irreversible; por lo tanto, se realizan diversas actividades que se centran en la capacidad de adquirir, almacenar y recuperar la información guardada en el cerebro, entrenando y mejorando el rendimiento mnésico, el recuerdo de información verbal y visual, historias, rostros, acontecimientos, palabras, objetos entre otros. - **Ejercicios de lenguaje y escritura:** se centran en la capacidad de leer, escribir, escuchar y hablar; que permiten mejorar la competencia comunicativa de los adultos mayores. Leer permite ampliar el conocimiento, comprender, reflexionar y aprender; la escritura permite aclarara y ordenar el pensamiento, modificar y precisas las ideas. - **Juegos de mesa:** Se motiva e incentiva a los beneficiarios del CPA Ciudad Futuro a realizar actividades que brinden estimulación cognitiva, practicando juegos tradicionales de mesa como: parques, domino y ajedrez, los cuales son instrumentos que permiten mejorar y prevenir efectos poco deseables durante este ciclo de vida. - **Manualidades:** Se realizan diversas actividades y/o talleres que proporcionan múltiples beneficios en los adultos mayores:	**Registros fotográficos.**

	mejoran la estimulación cognitiva, psico-motricidad y fomenta la socialización. Durante la elaboración de los objetos de forma manual, aporta en el mejoramiento del físico de los adultos mayores, así como la prevención y reducción de enfermedades como la artritis, teniendo en cuenta que son tareas que se realizan con las manos, evitando que pierdan la fuerza, elasticidad y movilidad; además que requieren de concentración, atención y creatividad. - **Pasatiempos:** Se fomenta en los adultos mayores del CPA a que realicen pasatiempos como: sudoku, sopa de letras, crucigramas, fomentar la lectura; que permiten realizar estimulación cognitiva. Las actividades desarrolladas aportan diversos beneficios a los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro en su salud física, mental y afectiva.	
Realizar consultas de atención y evaluación psicológica documentada de todos los usuarios semanalmente.	Se realizan consultas de atención y evaluación psicológica a los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro documentadas por medio de la valoración inicial y/o seguimiento, de forma digital en la plataforma institucional (Klinicas), con el fin de realizar un análisis funcional y evolutivo de cada adulto mayor y la vez poder determinar el estado psicológico y/o emocional. Dicho análisis permite identificar las problemáticas individuales, el estado emocional y/o psicológico de cada adulto mayor, para posteriormente establecer una impresión diagnostica de acuerdo a la sintomatología y/o criterios de enfermedades mentales y patologías que presentan los adultos mayores teniendo en cuenta el CIE-10 y el DSM-V como: Demencia, Alzheimer, trastornos de adaptación, depresión, ansiedad y/o mixto, deterioro cognitivo, trastornos del sueño, trastorno afectivo bipolar, esquizofrenia, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras; con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y plan de manejo. Se activó ruta de atención en salud mental con el personal de enfermería y las EAPB a la que pertenece cada adulto mayor que lo	Se ha presentado dificultad para activar ruta por salud mental a los adultos mayores que se encuentran en el CPA Ciudad Futuro indocumentados y no se encuentran afiliados a una EAPB; y otros requieren traslado y/o portabilidad de su EAPB debido a que están afiliados en otra ciudad. **Registros fotográficos.**

	requirió, logrando valoración por psiquiatría y el respectivo tratamiento farmacológico en los casos que fueron necesarios. Se brindó espacios de escucha activa y acompañamiento emocional a los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro, con el fin de darles la posibilidad de expresar sentimientos, ideas o pensamientos. Se realizó intervención en crisis a los adultos mayores que lo requirieron, logrando su estabilidad emocional.	
Garantizar acciones que desarrollen la autoestima y favorezcan un estado psicoafectivo adecuado.	Las actividades desarrolladas permitieron garantizar el desarrollo de la autoestima y favorecer un estado afectivo adecuado en los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro, a través de intervenciones psicoeducativas tanto individuales como grupales; debido a que en la tercera edad y/o envejecimiento se experimentan cambios tanto en la rutina como en el estilo de vida, que afectan de manera significativa su autoestima y/o estado psicoafectivo. El autoconocimiento, la madurez personal, las vivencias y experiencias que sumen en las diferentes etapas de la vida son elementos imprescindibles y determinantes para lograr fortalecimiento de la autoestima en el adulto mayor. Se logra realizar un abordaje de los siguientes temas: - Se potencia y se promueve la autonomía. - Tener en cuenta su opinión y decisiones. - Identificación de cualidades y/o debilidades de cada adulto mayor. - Se fomenta una vida activa. - Aceptar las limitaciones que se presentan en la tercera edad. - Realizar actividad física de acuerdo a sus posibilidades y/o limitaciones. - Se contribuye a que mantengan una vida social. - Se motiva a cuidar su imagen corporal y conservar buenos hábitos de higiene. - Se motiva a los adultos mayores a participar de las actividades	Se presenta dificultad en la participación de algunos adultos mayores del CPA Ciudad Futuro a las actividades y/o talleres, debido a los antecedentes patológicos y/o limitaciones cognitivas y/o físicas que presentan. **Registros fotográficos.**

	que se realizan en el CPA.	
Establecer técnicas educativas destinadas a fomentar estilos de vida más sanos.	Las actividades desarrolladas permitieron brindar técnicas educativas destinadas a fomentar estilos de vida más sano en los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro por medio de intervenciones psicoeducativas a nivel individual y/o grupal, las cuales favorecen su calidad de vida; así como corresponsabilizarse en su autocuidado tanto en su higiene como en el cuidado de su salud; abordajes que se realizan con el apoyo del personal de enfermería y demás funcionarios del CPA Ciudad Futuro. Se abordan los siguientes temas con los adultos mayores: - Importancia de realizar actividad física diaria de acuerdo a su capacidad y/o recomendaciones médicas. - Disminuir el tiempo libre y/o de ocio realizando actividades de acuerdo a su interés. - Se promueve en el adulto mayor la socialización e interacción con los demás usuarios. - Se promueve el no consumo al tabaco y/o sustancias psicoactivas. - Tener un sueño reparador. - Mantener una alimentación saludable. - Realizar actividades que contribuyan en la estimulación cognitiva. - Importancia de asistir a las citas médicas y/o procedimientos. - Adherencia al tratamiento farmacológico y/o médico. - Conciencia sobre su patología y los cambios en su estilo de vida.	Se presenta dificultad en la participación de algunos adultos mayores del CPA Ciudad Futuro a las actividades y/o talleres, debido a los antecedentes patológicos y/o limitaciones cognitivas y/o físicas que presentan. **Registros fotográficos.**

CIUDAD FUTURO
CENTRO DE PROTECCIÓN

Apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud mental de los usuarios.	Se brinda apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud mental de los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro, apoyando el proceso de solicitud de citas por primera vez y/o de control por el área de psiquiatría a los adultos mayores en la IPS determinada para tal fin.	Se ha presentado dificultad para activar ruta por salud mental a los adultos mayores que se encuentran en el CPA Ciudad Futuro indocumentados y no se encuentran afiliados a una EAPB; y otros requieren traslado y/o portabilidad de su EAPB debido a que están afiliados en otra ciudad. **Registros fotográficos.**
Llevar los registros establecidos para el manejo de la información y el control de la misma.	Se realizaron los registros establecidos para el manejo de la información y/o control de la misma por medio de la actualización de la base de datos de los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro teniendo en cuenta la información requerida por el área de psicología. Se realiza revisión de historias clínicas, relacionadas con las ordenes por psiquiatría con el fin de brindar un adecuado tratamiento y/o seguimiento y tener en cuenta las recomendaciones realizadas por el profesional.	**Registros fotográficos.**
Asistir a las reuniones y actividades de apoyo a las que sea convocado y otras actividades que se concreten.	El 7 de febrero de 2023 se asiste a reunión con el equipo del CPA Ciudad Futuro y se realiza análisis de casos. El 9 de febrero de 2023 se brinda apoyo y/o acompañamiento a los profesores que dan inicio al proceso de alfabetización. El 10, 14 y el 21 de febrero de 2023 se brinda apoyo y/o acompañamiento al profesor de artes Jhon Jairo Rodas en el proceso de Manualidades con los adultos mayores. El 15 de febrero de 2023 se asiste a reunión con la Dra. Beatriz Villegas (Gerente) y el Dr. Juan Carlos Restrepo (Subdirector	**Registros fotográficos.**

	Científico) de Homeris con el fin de articularnos y abordar diversos temas que permitan garantizar la salud mental de los adultos mayores. El 16 de febrero de 2023 se asiste a reunión virtual con el equipo del CPA Ciudad Futuro y se realiza análisis de casos. El 24 de febrero de 2023 se brinda apoyo en la entrega de kit de aseo y toalla a los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro. Se realiza comunicación con la familia de los adultos mayores con el fin de reportar las situaciones presentadas en cada caso particular. Se brinda espacio para que los adultos mayores del CPA Ciudad Futuro se comuniquen vía telefónica con sus familiares.	

CIUDAD FUTURO
CENTRO DE PROTECCIÓN

Daniela Ríos A.

DANIELA RÍOS ÁNGEL
C.C. 1093224023









9. **Psicóloga**
Daniela Ríos Ángel